POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 24 ENE 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"PRESTAR EL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, EL DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA Y GRUPO DE INCORPORICIÓN CALI, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, ASÍ COMO EL PERSONAL DE APOYO Y EN COMISIÓN, QUE SEA DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR Y MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN DICHAS JURISDICCIONES, DURANTE EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO PROGRAMADOS EN LA PRESENTE VIGENCIA, INCLUYENDO AQUELLOS RELACIONADOS CON LOS COMICIOS ELECTORALES DEL AÑO 2026".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90101801	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento.	Restaurante y catering (servicio de comidas y bebidas).	Servicio de comida para llevar y a domicilio	Comidas para llevar preparadas profesionalmente
90111501	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento.	Instalaciones hoteleras, alojamiento y centro de encuentros	Hoteles, moteles y pensiones	Hoteles

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor total estimado para la presente contratación es de TRES MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE **($3.058.264.000,00)** incluidos impuestos de ley, distribuido de la siguiente forma:

LOTE No	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IMPUESTOS DE LEY	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IMPUESTOS DE LEY
1	02 02 02 006 003 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	M2	MECAL - SERVICIO DE COMIDAS Y BEBIDAS	10	1	$1.500.000.000,00	$1.500.000.000,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY							**$1.500.000.000,00**

LOTE No	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IMPUESTOS DE LEY	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IMPUESTOS DE LEY
2	02 02 02 006 003 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	M2DP	DEVAL (SERVICIO DE COMIDA Y BEBIDAS)	10	1	$743.692.000,00	$ 743.962.000,00
		M2DP17	DIEBU (SERVICIO DE COMIDA Y BEBIDAS)	10	1	$130.000.000,00	$ 130.000.000,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY							**$ 873.962.000,00**

LOTE No	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IMPUESTOS DE LEY	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IMPUESTOS DE LEY
3	02 02 02 006 003 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	M2	MECAL - SERVICIO DE ALOJAMIENTO	10	1	$ 210.982.000,00	$210.982.000,00
		M2D	DINCO MECAL - SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y HOTEL	10	1	$3.000.000,00	$ 3.000.000,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY							$213.982.000,00

LOTE No	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IMPUESTOS DE LEY	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IMPUESTOS DE LEY
4	02 02 02 006 003 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	M2DP	DEVAL (SERVICIO DE ALOJAMIENTO)	10	1	$ 400.000.000	$ 400.000.000,00
		M2DP17	DIEBU (SERVICIO DE ALOJAMIENTO)	10	1	$ 70.320.000,00	$ 70.320.000,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY							$ 470.320.000,00

Estatuto tributario: Art. 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas.
Nota 1. Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios y los bienes relacionados explícitamente a continuación (...) 14. Los servicios de alimentación, contratados con recursos públicos, destinados al sistema penitenciario, de asistencia social, de escuelas de educación pública, a las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Centro de Desarrollo Infantil, centros geriátricos públicos, hospitales públicos, comedores comunitarios.

Así mismo el Art. 512-1. Impuesto nacional al consumo.

-Modificado- El impuesto nacional al consumo tiene como hecho generador la prestación o la venta al consumidor final o la importación por parte del consumidor final, de los siguientes servicios y bienes:

Nota 1.- 3. El servicio de expendio de comidas y bebidas preparadas en restaurantes, cafeterías, autoservicios, heladerías, fruterías, pastelerías y panaderías para consumo en el lugar, para ser llevadas por el comprador o entregadas a domicilio, los servicios de alimentación bajo contrato, incluyendo el servicio de catering, y el servicio de expendio de comidas y bebidas alcohólicas para consumo dentro de bares, tabernas y discotecas, ; según lo dispuesto en los artículos 426, 512-8, 512-9, 512-10, 512-11, 512-12 Y 512-13 de este Estatuto. Este impuesto no es aplicable a las actividades de expendio de bebidas y comidas bajo franquicias.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de tracto sucesivo, LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, adjudicará la presente contratación a la firma favorecida hasta ***por el valor total del presupuesto oficial asignado para cada Lote.***

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Plan Anual de Adquisiciones No. _____ - Fecha _____ - Recurso 10 – por valor de $ **3.058.264.000,00**

LOTE No	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY
1	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	M2	MECAL - SERVICIO DE COMIDAS Y BEBIDAS	10	1	$1.500.000.000,00	$1.500.000.000,00
2	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	M2DP	DEVAL (SERVICIO DE COMIDA Y BEBIDAS)	10	1	$ 743.962.000,00	$ 743.962.000,00
		M2DP17	DIEBU (SERVICIO DE COMIDA Y BEBIDAS)	10	1	$ 130.000.000,00	$ 130.000.000,00
3	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	M2	MECAL - SERVICIO DE ALOJAMIENTO	10	1	$ 210.982.000,00	$ 210.982.000,00
		M2D	DINCO MECAL - SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y HOTEL	10	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
4	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	M2DP	DEVAL (SERVICIO DE ALOJAMIENTO)	10	1	$ 400.000.000,00	$ 400.000.000,00
		M2DP17	DIEBU (SERVICIO DE ALOJAMIENTO)	10	1	$ 70.320.000,00	$ 70.320.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 3.058.264.000,00**

1.4 CLASE DE CONTRATO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, fabricante, distribuidor, comerciante, etc. En forma individual o conjunta, consorcio, unión temporal que estén en capacidad de cumplir con el objeto y las condiciones solicitadas para el mismo.

La convocatoria del presente proceso podrá ser limitada a MiPymes el LOTE No. 3 cuyo valor es de ($ 213.982.000,00) incluidos impuestos de ley y el LOTE No. 4 cuyo valor es de ($470.320.000,00) incluidos impuestos de ley, siempre y cuando se verifiquen y cumplan las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.4.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. Con el fin de determinar la obligación de cerrar el proceso a proponentes con este tamaño empresarial. Además, se tiene en cuenta el decreto 0142 de 2023 atendiendo a criterios tales como: i) el tipo de entregable, ii) el valor del contrato y iii) el ámbito geográfico de la entrega

Teniendo en cuenta lo anterior y en vista que una vez hecha la respectiva consulta en la página web http://www.colombiacompra.gov.co/proveedores Umbral para beneficio de las Mipyme, el valor del proceso No supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US125.000), es decir los $533.287.768, se seguirán las reglas establecidas en el artículo 2.2. 1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en la ley, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Policía Metropolitana de Santiago de Cali, el Distrito Especial de Policía Buenaventura, el Departamento de Policía Valle y el Grupo de Incorporación Cali requieren la prestación del servicio de hospedaje y suministro de alimentación, con el fin de atender la necesidad diaria de desayuno, almuerzo, cena y refrigerios del personal policial que participa en los servicios extraordinarios orientados a mantener y restablecer la seguridad y la convivencia ciudadana en la jurisdicción de las unidades mencionadas. Dichos servicios se desarrollarán durante la vigencia 2026, en el marco de las actividades de prevención y control, situación que demanda el fortalecimiento de la misionalidad institucional, el compromiso del personal y la adecuada implementación de tácticas operativas. Lo anterior permite garantizar los derechos fundamentales de la ciudadanía y el restablecimiento del orden público, especialmente en aquellas localidades catalogadas como de alta complejidad.

Teniendo en cuenta que la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, el Distrito Especial de Policía Buenaventura, el Departamento de Policía Valle y el Grupo de Incorporación Cali no cuentan dentro de su infraestructura organizacional, ni en su planta de personal, con el talento humano idóneo, como chefs, meseros, auxiliares de cocina, ingenieros de alimentos, entre otros, para efectuar la preparación de los alimentos en el momento en que son requeridos para los servicios objeto del presente proceso, se hace necesario acudir a un proveedor externo, por tal razón se requiere adelantar un proceso de contratación a través de convocatoria pública que permita escoger un proponente que cumpla con los parámetros exigidos por la entidad y a su vez las normas establecidas en torno a salud y seguridad alimentaria garantizando la integridad del personal policial, dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 2674 de 2013 por el cual se establece los requisitos sanitarios y las buenas prácticas de manufactura (BPM), garantizando que los alimentos suministrados sean seguros, frescos y aptos para el consumo humano, protegiendo así la salud del personal policial beneficiario, y en el servicio de hospedaje establece la obligatoriedad de un plan de saneamiento básico, dicho plan debe incluir procedimientos detallados para limpieza y desinfección de instalaciones, equipos y utensilios, control de plagas, manejo de residuos, mantenimiento de aguas y superficies. También abarca el control de calidad del agua potable, disposición de efluentes y eliminación de desechos sólidos para evitar riesgos sanitarios. y demás necesarios para una adecuada prestación del servicio.

En la actualidad, las unidades policiales referidas en el presente estudio previo presentan una necesidad imperiosa de contar con servicios integrales de hospedaje y suministro de alimentación, destinados específicamente a atender al personal de apoyo que integra los diversos dispositivos operativos diseñados para restablecer y garantizar la seguridad ciudadana y apoyar los deferentes eventos a desarrollarse durante la vigencia 2026, en sus jurisdicciones.

Aunado a lo anterior, mediante la Resolución No. 2581 del 5 de marzo de 2025, la Registraduría Nacional del Estado Civil fijó el calendario electoral para las elecciones de Congreso de la República, las cuales se realizarán el 8 de marzo de 2026; asimismo, mediante la Resolución No. 2580 de 2025, estableció el calendario electoral para las Elecciones Presidenciales y Vicepresidenciales de Colombia (primera vuelta), cuya jornada electoral se encuentra programada para el 31 de mayo de 2026. En el desarrollo de dichos eventos electorales, la Policía Nacional cumple un papel fundamental en la garantía de las condiciones de seguridad necesarias para el normal desarrollo del proceso electoral, incluyendo la protección de los sufragantes, jurados de votación, testigos electorales y del material electoral dispuesto en los diferentes puestos de votación.

En virtud de lo anterior, se hace necesario implementar dispositivos de seguridad antes, durante y después de las jornadas electorales, lo cual implica la ubicación permanente de personal policial en los puestos de votación, con el fin de garantizar que los ciudadanos puedan ejercer libremente su derecho constitucional al voto. En consecuencia, resulta indispensable contar con los servicios de alimentación y hospedaje para los funcionarios de la Policía Nacional dispuestos para el cumplimiento de estas labores.

Así mismo, es importante precisar, que las cantidades a adquirir de los bienes y servicios objeto de mención, pueden tener una incrementó aproximado del trescientos por ciento (300%), de acuerdo a las condiciones de seguridad y los antecedentes históricos de orden público y manifestaciones referente a los comicios electorales a la ciudad de Cali y Departamento Valle del Cauca, lo que puede conllevar al aumento del personal de apoyo, que es designado por el nivel

central de la Policía Nacional y que no se puede cuantificar al momento de la elaboración del presente estudio previo y estudio de mercado.

JUSTIFICACIÓN DEL POR QUÉ SE NECESITA ADQUIRIR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

De manera imperiosa, se hace necesario adelantar el proceso de contratación pública con el propósito de garantizar la provisión continua de alimentación y hospedaje destinado al personal de la Policía Nacional que integra las diferentes direcciones y oficinas asesoras, las cuales prestarán servicios de apoyo en las jurisdicciones de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, el Distrito Especial de Policía de Buenaventura, el Departamento de Policía del Valle y el Grupo de Incorporación de Cali, con el objetivo de lograr efectivamente las metas propuestas en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

Tenemos la necesidad de mantener una calidad de vida óptima al personal propio y de apoyo de la mejor manera posible, sin duda alguna el servicio redundará en el bienestar policial toda vez que se suministrará los productos alimenticios a consumir frescos y de calidad, por lo tanto, se tendría clarificado el origen de los mismos y la responsabilidad de un contratista plenamente identificado. Permitiendo también a la entidad adoptar medidas de seguridad con su personal, evitando el agrupamiento de sus miembros en sitios abiertos al público expuestos al accionar delincuencial y/o terrorista, que afecte la integridad de nuestros policiales, y a su vez la alteración del orden público.

Siendo oportuno mencionar que el personal adscrito a los dispositivos de apoyo proyectados a recibir el servicio, al no laborar de manera permanente en la jurisdicción de la Policía Metropolitana Santiago de Cali Distrito Especial de Policía Buenaventura, Departamento de Policía Valle y el Grupo de Incorporación Cali, no cuentan con la posibilidad de suplir su propia alimentación y hospedaje, toda vez que no se cuenta con los elementos necesarios para el mismo (rancho y elementos de cocina, alojamientos). Siendo oportuno mencionar que, de no adelantarse el presente proceso, la institución no contaría con otra forma de cubrir y solventar la referida necesidad.
Con el propósito ineludible de cumplir este mandato constitucional, resulta imperativo fortalecer las capacidades operativas tanto de las Unidades de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO) como de los Dispositivos Básicos de Intervención (DBI), integrados por personal de Fuerza Disponible, Especialidades, Planas Mayores de entornos administrativos y apoyos estratégicos de unidades policiales externas según las necesidades específicas. Esta articulación busca multiplicar efectivamente su número, optimizar su capacidad de respuesta y potenciar la intensidad del control territorial, todo ello en aras de preservar de manera sostenida el orden público en la jurisdicción correspondiente, alineándose con los estándares de bienestar y seguridad previstos en normativas vigentes para el personal policial.

Cabe anotar que en la actualidad la institución cuenta con el presupuesto para satisfacer la necesidad debido a que fueron aprobados recursos para la presente vigencia, los cuales estarán certificados por el coordinador del Plan de Compras MECAL.

FORMA O ALTERNATIVA COMO SE PUEDE SATISFACER LA NECESIDAD EXISTENTE:

No existe una forma alternativa que verdaderamente supla la necesidad para las Unidades policiales inmersas en la necesidad; por lo cual la única forma de suplirla es mediante la contratación de dicho suministro con terceros.

Por su parte, la Policía Metropolitana Santiago de Cali y Departamento de Policía Valle consciente de la responsabilidad que constitucionalmente está llamada por mandato expreso de la Constitución y de la Ley a "Proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y así asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares, así mismo, para el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz", consecuente de la importancia de la continuidad del servicio de policía y alineada con las directrices emitidas por el Gobierno Nacional, apropió mediante las Resolución Presupuestal No. 00002 del 01/01/2026 recursos para el suministro de alimentación y hospedaje del personal de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, Departamento de Policía Valle, Distrito Especial de Policía Buenaventura y Grupo de incorporación Cali.

Así mismo, se verificó la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC, Colombia Compra Eficiente CCE, https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados, arrojando como resultado que no existe acuerdo marco de precios que ofrezca el servicio requerido en el presente proceso.

De igual forma, mediante comunicación oficial No. GS-2025-006408-MECAL de fecha 15/01/2026, y radicada como petición 1_2026_01_15_000401 del 15/01/2026, se solicitó a la tienda virtual del estado colombiano se indique si actualmente se cuenta con un acuerdo de marco vigente y/o instrumento de agregación de demanda para "PRESTAR EL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, EL DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA Y GRUPO DE INCORPORICIÓN CALI, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, ASÍ COMO EL PERSONAL DE APOYO Y EN COMISIÓN, QUE SEA DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR Y MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN DICHAS JURISDICCIONES, DURANTE EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO PROGRAMADOS EN LA PRESENTE VIGENCIA, INCLUYENDO AQUELLOS RELACIONADOS CON LOS COMICIOS ELECTORALES DEL AÑO 2026", objeto del presente proceso, y en caso de no existir se agrega a un futuro instrumento de agregación de demanda.

Aunado a lo anterior, se verificó el código y nombre SIMBOL (30006 SERVICIO DE SUMINISTRO DE) y se identificaron los bienes o servicios objeto del presente proceso de contratación, para el día 16/01/2026, en la página de la bolsa mercantil de Colombia https://mcp.bolsamercantil.com.co/ArchivosPublicados//PDF/PubId=659_LISTADO%20DE%20PRODUCTOS.pdf, En consecuencia, se procedió a revisar la modalidad a través de la bolsa de productos, encontrando que las transacciones realizadas por otras entidades para la adquisición de este tipo de bienes y/o servicios no cumplen con las características técnicas que requiere la entidad y por ende no es factor de comparación costo-beneficio. Además, la entidad a través de este mecanismo de compra tendría que asumir costos adicionales con su respectivo IVA como intermediación (comisionista), costos de bolsa, costos de Compensación y liquidación, los cuales aumentarían el costo final de los bienes y/o servicio objeto del presente proceso de contratación.

Finalmente, teniendo en cuenta la naturaleza, presupuesto estimado y especificaciones técnicas del proceso, no resulta conveniente para la entidad adelantar el proceso por bolsa de productos.

En ese orden de ideas, se requiere adelantar el presente proceso por la modalidad de selección abreviada por SUBASTA INVERSA, atendiendo que los servicios requeridos en el presente proceso por parte los dueños de necesidad, presentan características técnicas uniformes, aunado a ello, el oferente deberá prever el suministro de alimentación y la prestación del servicio de hospedaje.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Jefe de Servicios Generales del Departamento de Policía Valle, Jefe del Grupo Incorporación Cali, Jefe del Grupo Soporte y Apoyo Administrativo de la DIEBU, y Jefe del Grupo Logístico de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, certifican que, una vez revisados los acuerdos comerciales, se constató que el presente proceso cuyo valor estimado corresponde de TRES MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($3.058.264.000,00), incluidos impuestos de ley, SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos; así: ALIANZA DEL PACIFICOCHILE, CANADÁ, COREA, COSTA RICA, ESTADOS AELC, ISRAEL, ESTADOS UNIDOS, MEXICO, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE, UNIÓN EUROPEA, TRIANGULO DEL NORTE, CAN; toda vez que:

1. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
2. La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.
3. Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

TIEMPO REQUERIDO: Es de anotar que los bienes y/o servicios del presente proceso, se requieren contratar para en el mes de marzo de la presente vigencia.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Realizada la consulta en la página de Colombia Compra Eficiente – SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE, se verificaron los contratos efectuados por la entidad de las últimas tres vigencias, así:

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI INTEGRA Y ASOCIADOS SAS CORPORACION LIDERAZGO UNIVERSAL YARA VIVIANA CANO ZAPATA	11-9-10035-2022 8/07/2022 11-9-10036-2022 13/10/2022 11-9-10037-2022 8/07/2022	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR, MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y COMICIOS ELECTORALES 2022.	PLANEACIÓN, SELECCIÓN Y EJECUCIÓN	NO SE PRESENTÓ INCONVENIENTE
UNION TEMPORAL ALIMENTACION	11-9-10034-2025	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA Y GRUPO DE INCORPORACION CALI, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR, MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESRA JURISDICCION-LOTE 1Y 2.	PLANEACIÓN, SELECCIÓN Y EJECUCIÓN	NO SE PRESENTÓ INCONVENIENTE
CASTOR MOBILIARIA SAS	11-9-10053-2025	PRESTACION DEL SERVICIO DE HOSPEDJE CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICIA METROPOLITNA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE, DISTRITO ESPECIAL DE POLICIA BUENAVENTURA Y GRUPO D EINCORPORCION CALI, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR, MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PUBLICO, SEGURIADA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESTA JURISDICCION.	PLANEACIÓN, SELECCIÓN Y EJECUCIÓN	NO SE PRESENTÓ INCONVENIENTE
YARA VIVIANA CANO ZAPATA	11-9-10054-2025	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA Y GRUPO DE INCORPORACIÓN CALI, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR, MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESTA JURISDICCIÓN".	PLANEACIÓN, SELECCIÓN Y EJECUCIÓN	NO SE PRESENTÓ INCONVENIENTE

- ***Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.***

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La ley 1150 del 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.", en su artículo 2 determina lo siguiente:

> *2. **Selección abreviada**. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*

Nótese claramente que la misma norma indica que esta modalidad precisa cuatro consideraciones a realizarse en ella:

- las características del objeto a contratar,
- las circunstancias de la contratación,
- la cuantía o,
- la destinación del bien, obra o servicio

Pero en especial indica que esta modalidad busca o tiene por fin que los procesos puedan adelantarse de forma ***simplificada para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.***

Ahora bien, entendiendo lo anterior, se encuentra que, del contenido de la norma precitada, se establecen las siguientes causales en la modalidad selección abreviada, en donde se establece 10 literales, pero en particular precisa el que corresponde al proceso contractual objeto de observación en el literal i),m así:

- *El Gobierno Nacional reglamentará la materia. Serán causales de selección abreviada las siguientes:*

i) La contratación de bienes y servicios que se requieran para la defensa y seguridad nacional.

Así las cosas, la Ley es clara que para este tipo de contrataciones preciso un procedimiento, que se aleja del término menor cuantía.

Ahora bien, el legislador establecido en el ***decreto 1082 del 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional",***

> ***ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.26. Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional.*** Las Entidades Estatales que requieran contratar Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional deben hacerlo a través del ***procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del presente decreto.***
>
> Si los bienes y servicios que se requieran para la defensa y seguridad nacional son Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes en los términos del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del presente decreto, la Entidad Estatal debe utilizar el procedimiento de subasta inversa, compra por Catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios o a través de bolsa de productos.
>
> Las Entidades Estatales deben consignar en los Documentos del Proceso las razones por las cuales los bienes o servicios objeto del Proceso de Contratación son requeridos para la defensa y seguridad nacional.

Así mismo, el Decreto 0142 de 2023 facilitó la compra pública a Mipymes y asociaciones mediante catálogos inclusivos, abarcando bienes y servicios, sean o no de características técnicas uniformes. Se enfocan en la contratación de bienes no estandarizados (con variaciones técnicas, de diseño o funcionales), estableciendo *modificación del inciso segundo del artículo 2.2.1.2.1.2.26. de la Subsección*

2 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1082 de 2015. Modifíquese el inciso segundo del artículo 2.2.1.2.1.2.26. de la Subsección 2 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedaron así:

"**Artículo 2.2.1.2.1.2.26.** ***Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional.***

(...)

Si los bienes y servicios que se requieran para la defensa y seguridad nacional son Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes o no uniformes en los términos del presente decreto, la Entidad Estatal deberá utilizar el procedimiento de subasta inversa, compra por Catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios o a través de bolsa de productos.

(...)

Al respecto del concepto de "Seguridad y Defensa Nacional", el consejo de estado, en la sentencia con radicado No. 11-001-03-26-000-2004-00007-00(26776) del 29/08/2012 consejero ponente HERNAN ANDRADE RINCON sostuvo que: "La seguridad y la defensa nacional constituyen sin lugar a dudas presupuesto material de la vigencia efectiva del orden constitucional. Sin embargo, no existe norma alguna que defina estos vocablos. Se trata de conceptos que tienen distintas significaciones, en tanto varias nociones los informan. En el caso de la seguridad, además, esta acusa cierto grado de relatividad según la "intensidad de los antagonismos", **se trata igualmente de un "concepto dinámico" que impone la actualización de mecanismos para su efectividad y que encuentra significado en los objetivos que se propone alcanzar el Estado en una época determinada**. Noción a la vez relativa y coyuntural, merced a que **su contenido jurídico no es inmutable, sino que necesariamente sufre constantes transformaciones**. En tanto "noción ambigua" es difícil de definir la seguridad, pues depende del entorno de cada país, (en Canadá por ejemplo suele ser asociada a "estabilidad económica"). **Con todo, y aunque se trate de una noción en constante cambio según cada país, conviene agregar que se trata del concepto base sobre el que se constituye la estrategia para proteger a los ciudadanos. El criterio conforme al cual la seguridad es apenas un conjunto de dispositivos para la guerra, está actualmente superado. La seguridad como garantía de los derechos y libertades, como presupuesto para la coexistencia, pacífica entre el poder y la libertad (Hauriou) supone otras lecturas que posibiliten que los infractores de la ley se reincorporen a la vida civil.** En efecto, la paz en tanto valor (preámbulo constitucional), fin esencial del estado (art. 2 CN), derecho (art. 22 CN) y deber social (95 y 6 CN), tiene en la rama ejecutiva su principal responsable (189 y 4, 303 y 315 y 2). **De allí que, en un estado democrático el gobierno puede adoptar diversos tipos de medidas que pueden oscilar entre la utilización de acciones coercitivas y las soluciones políticas.**

Posteriormente, en el fallo acabado de citar, el alto tribunal preciso en efecto como el concepto de Seguridad y Defensa Nacional es amplio y abarca no solo, la compra de armamento, sino que adicionalmente a ello, abarca otras facetas de la política pública en ese sentido y en orden a garantizar la convivencia pacífica de los ciudadanos, así:

"**una visión sistemática de la seguridad y defensa nacionales impone la articulación dinámica de diversos elementos** (no solo bélicos) **con el entorno de violencia que agobia a la sociedad colombiana desde hace mucho tiempo. Asegurar la convivencia pacífica, base y razón de ser de la defensa y seguridad nacional, supone para el estado la adopción de medidas que no siempre comportan la acción militar directa. En otros términos, la acción estatal en punto de seguridad no tiene que ser forzosa e ineludiblemente rehacer en el empleo de las armas, ni en la estrategia militar o en el despliegue de**

fuerzas combatientes, sino que también puede haber otros medios eficaces para garantizar la defensa y seguridad nacionales (...)"

Como se puede concluir de la posición del consejo de estado anteriormente reseñada, es claro que la seguridad y defensa nacional es un concepto amplio que no excluye a entidades distintas del sector defensa ni se limita a actividades bélicas, sino que abarca todo lo que este encaminado directamente o por conexidad, al mantenimiento del orden público y a garantizar la convivencia pacífica entre los asociados.

(Decreto 1510 de 2013, artículo 65A; Decreto 1965 de 2014, artículo 1)

En tal sentido y en relación al presente proceso contractual, la modalidad de selección se realizará de acuerdo a la modalidad establecida, en donde no se puede advertir que se superó el monto de la menor cuantía, dado que, para este tipo de procesos, la cuantía no es el criterio de la implementación de la modalidad, sino que se utiliza es el ***PROCEDIMIENTO.*** El cual está establecido de la siguiente forma:

Decreto 1082 del 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.20. ***Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía***. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. *En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.*

2. *Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.*

3. *Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.*

4. *La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.*

Esta modalidad garantiza los principios de transparencia, economía, igualdad y selección objetiva, permitiendo a la entidad asegurar la calidad del servicio mediante requisitos técnicos habilitantes, sin recurrir a factores subjetivos de calificación.

Desde la perspectiva del ordenamiento jurídico colombiano y los principios que rigen la contratación estatal, resulta clara la prevalencia para contratar bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional mediante la selección abreviada de menor cuantía sobre la subasta inversa para la contratación de servicios de alojamiento y alimentación.

Esta conclusión se fundamenta en la naturaleza compleja y no estandarizable de dichos servicios, en la necesidad de garantizar estándares mínimos de calidad mediante requisitos habilitantes objetivos, y en el equilibrio que esta modalidad ofrece entre calidad y precio, sin sacrificar ninguno de estos elementos esenciales para la satisfacción efectiva de la necesidad pública.

La subasta inversa, por su dinámica centrada en descuentos sucesivos de precio, resulta incompatible con la garantía de calidad que exigen estos servicios, generando riesgos de deterioro que afectan el cumplimiento del objeto contractual y los principios constitucionales de eficacia y buena administración.

Para el presente proceso contractual, la entidad será potestativa en determinar si se realiza o no sorteo en el evento que se presenten más de 10 manifestaciones de interés, por lo tanto, se evaluará y analizará la decisión, y así determinar el lleno de los requisitos para ser adjudicado el presente proceso.

(Decreto 1510 de 2013, artículo 59)

Es importante precisar del mismo modo que la política de defensa y seguridad del Estado vista desde un ángulo sociológico, permite acceder a un sin número de situaciones que conducen a la atención del gobierno, en términos de búsqueda de una efectiva garantía de bienestar y convivencia pacífica.

Para la solución de la presente observación, se tendrá como base lo conceptuado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en el Concepto No. 938 de enero 30 de 1997, con relación al alcance de la expresión *"defensa y seguridad nacional"* en materia de contratación estatal, señaló:

"II. Los conceptos de seguridad y defensa nacional. **El ramo** de seguridad, *perteneciente a la administración pública, comprende las actividades que velan por la seguridad de los habitantes del territorio del Estado. Su finalidad es detectar las amenazas que puedan perturbar el orden público, afectar intereses nacionales o desestabilizar las instituciones políticas vigentes. Por tanto, tiene un carácter eminentemente preventivo. A su servicio se encuentran la Policía Nacional y el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS.*
En cuanto a la defensa nacional, está constituida por el conjunto de acciones que realiza el Estado para defender su territorio y sus legítimas instituciones. Implica una labor esencialmente de protección. *La Carta Política preceptúa que la Nación tendrá* para su defensa *unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea (art. 217, inciso primero).*

De manera que, aunque disímiles, ***los conceptos de seguridad y de defensa nacional se complementan para el cumplimiento de fines esenciales del Estado, como que ambos conforman sectores de la administración pública íntimamente relacionados. Al sector seguridad corresponde "asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo", mientras que al sector defensa compete "defender la independencia nacional y mantener la integridad territorial", para utilizar expresiones que pertenecen a la terminología empleada por el artículo 2º de la Constitución****.*
Por lo demás, ***la primera noción implica un campo de acción de naturaleza preventivo, encomendado a instituciones y cuerpos de naturaleza civil; la segunda requiere de medidas de protección e inclusive acciones de carácter bélico, para lo cual se han organizado instituciones y cuerpos de naturaleza militar****".*

En tanto "noción ambigua" es difícil definir la seguridad, pues depende del entorno de cada país (en Canadá por ejemplo suele ser asociada a "estabilidad económica"). ***Con todo, y aunque se trate de una noción en constante cambio según cada país, conviene agregar que se trata del concepto base sobre el que se construye la estrategia para proteger a los ciudadanos. El criterio conforme al cual la seguridad es apenas un conjunto de dispositivos para la guerra, esta actualmente superado. La seguridad como garantía de los derechos y libertades, como presupuesto para la coexistencia pacífica entre el poder y la libertad (Hauriou) supone otras lecturas que posibiliten que los infractores de la ley se reincorporen a la vida civil...."***

Posteriormente, el Consejo de Estado en la Sentencia con radicado No. 11001-03-26-000-2004-00007-00(26776) del 29/08/2012 consejero Ponente HERNÁN ANDRADE RINCÓN, en efecto la definición de Seguridad y Defensa Nacional es amplio y abarca no solo la compra de armamento, sino que adicionalmente a ello, abarca otras facetas de la política pública en ese sentido y en orden de garantizar la convivencia pacífica de los ciudadanos.

"Una visión sistémica de la seguridad y defensa nacionales impone la articulación dinámica de diversos elementos *(no sólo bélicos)* ***con el entorno de violencia que agobia a la sociedad colombiana desde hace mucho tiempo. Asegurar la convivencia pacífica, base y razón de ser de la defensa y seguridad nacional, supone para el Estado la adopción de medidas que no siempre comportan la acción militar directa. En otros términos, la acción estatal en punto de seguridad no tiene que forzosa e ineludiblemente recaer en el empleo de las armas, ni en la estrategia militar o en el despliegue de fuerzas combatientes, sino que también puede haber otros medios eficaces para garantizar la defensa y seguridad nacionales (...)".***

"En definitiva, en materia de seguridad, la consecución de objetivos de defensa y seguridad no autoriza sólo la compra de armamento como prima facie parecería, sino que autoriza la adopción de medidas proporcionadas y razonables al logro de ese objetivo, medidas que serán evaluadas caso por caso para determinar si realmente guardan relación y conexidad."(Las negrillas son del texto original)"

Como se puede concluir de la posición del Consejo de Estado anteriormente reseñada, es claro que la seguridad y defensa nacional es un concepto amplio que no excluye a entidades distintas del sector defensa ni se limita a actividades bélicas, sino que abarca todo lo que este encaminado directamente o por conexidad, al mantenimiento del orden público y a garantizar la convivencia pacífica entre los asociados. En esa medida, la obra a realizar garantiza las acciones de defensa y seguridad nacional, al suministrar a la Policía Nacional de bienes o servicios que contribuyen a mantener y asegurar la convivencia pacífica.

Así mismo, la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, seleccionó la modalidad de contratación, teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015, libro 2, parte 2, titulo 1, capitulo 2, sección 1, subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.26. Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional. Que a la letra dice: ***"Las Entidades que requieran contratar Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional deben hacerlo a través del procedimiento para la selección abreviada menor cuantía señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del presente Decreto".***

De igual forma, en el concepto del Consejo de Estado se manifiesta que la cuantía frente a la **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL**, puede superar el 10% de la Menor cuantía, dándose aplicación a la contratación por este tipo de modalidad, por tanto, la Policía Nacional no vulnera los parámetros establecidos en la legislación contractual. Conforme a los anteriores preceptos jurídicos y en atención al artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015, Ofrecimiento más favorable, se aplicará la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional, aplicando para ello el procedimiento para la Selección Abreviada de menor cuantía, con ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o formulas, garantizando la libre concurrencia y la transparencia en el desarrollo de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Santiago de Cali y lograr satisfacer la necesidad identificada a través del estudio previo correspondiente.

Con base en las estrategias definidas por el mando institucional, acordes y en cumplimiento de la Política Integral de Seguridad y Defensa definida por el Gobierno Nacional para el año en curso, se hace necesario garantizar la seguridad alimentaria, al igual que brindar las condiciones de bienestar y calidad de vida suficiente a cada uno de sus integrantes que hace parte integral de los dispositivos dispuestos para adelantar las metas del mando institucional y el Gobierno Nacional, cuando estas actividades se realizan por fuera de su lugar habitacional.

Es importante precisar, que pese a las instalaciones con las que cuenta esta Entidad Estatal, es imposible cubrir la demanda de lugares y requerimientos, a razón de la misma naturaleza de las actividades que adelanta la Policía Metropolitana Santiago de Cali, Departamento de Policía Valle, siendo de suma importancia que se garantice la prestación del servicio con una flexibilidad operacional para reaccionar oportunamente ante las

situaciones del contexto local y departamental. Por lo anterior, las instalaciones con las que cuenta la institución resultan insuficientes para la necesidad apremiante del personal en las jurisdicciones descritas en el presente proceso.

El bienestar del personal que integra la Policía Nacional de Colombia, es uno de los pilares sobre el cual se fundamentan las políticas institucionales y teniendo en cuenta las necesidades y la dinámica misma del servicio de Policía, encontrando que es necesario garantizar condiciones dignas de alimentación y alojamiento para el personal que debe desarrollar labores con ocasión al servicio, en lugares fuera de su ciudad habitual de residencia. Es así como, la Entidad debe asegurar al personal que, aun encontrándose en zonas lejanas, se mantienen sus condiciones de vida dignas (alimentación y alojamiento) en concordancia con lo establecido en la Constitución Política de Colombia consagrado en su Artículo 25. *"El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas";* y atendiendo a las disposiciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la seguridad alimentaria se da cuando: *"(...) todas las personas tienen acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos* nutricionales y preferencias alimentarias, y así poder llevar una vida activa y saludable (...)"

En cuanto a la alimentación del personal y las adecuadas condiciones para la prestación de sus funciones dentro de Policía Nacional, es importante resaltar que es un pilar fundamental para la seguridad y defensa nacional. Razón por la cual, para la Policía Metropolitana de Santiago de Cali y Departamento de Policía Valle es relevante un adecuado suministro de alimentos en excelentes condiciones para el consumo humano; por tal motivo, se requiere garantizar que los mismos sean suficientes, inocuos y nutritivos para que el personal pueda conseguir la energía y nutrientes necesarios que garanticen cumplir con el servicio, de conformidad con lo establecido en la Resolución 2674 del 2013 *"Por lo cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"*.

El proceso electoral es un mecanismo de participación ciudadana y derecho político para elegir y ser elegido, El Plan Democracia 2026 en Colombia, destinado a garantizar la seguridad de los comicios, operará intensamente durante las elecciones de Congreso el 8 de marzo de 2026 y la primera vuelta presidencial el 31 de mayo de 2026, es por esto que la Policía Nacional a través de sus diferentes capacidades institucionales garantizará su normal desarrollo a través de este proceso.

La Policía Metropolitana Santiago de Cali y el Departamento de Policía Valle, son los encargados de brindar seguridad en los municipios, corregimientos y zonas electorales que integran cada una de estas unidades de policía, a partir de la planeación y despliegue de las capacidades institucionales en la prestación del servicio de policía durante los comicios, preparado unos dispositivos policiales y el desarrollo de numerables actividades de disuasión, prevención y control.

Es por esto que las diferentes Especialidades del servicio de Policía, como la Seccional de Carabineros y Protección Ambiental, la Seccional de Protección y Servicios Especiales, Investigación Criminal, Inteligencia, GAULA y el Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios, entre otras, estarán desplegados en los diferentes municipios del Departamento de Valle del Cauca con el propósito de garantizar las condiciones de seguridad a los votantes, a los puestos de votación, al material electoral, a las sedes de la Registraduría Nacional, Distrital y Municipal del Estado Civil, así como la atención inmediata y oportuna de los delitos electorales, informáticos y de orden público que se llegasen a presentar.

La Policía Nacional, en coordinación con las autoridades municipales y gubernamentales, tiene dispuesta toda la capacidad humana y logística para garantizar que los comicios electorales que se llevarán a cabo en la presente vigencia, transcurran en tranquilidad, así como también, que se garantice la seguridad de la comunidad en general.

Por lo tanto, el objeto de este proceso se requiere para que la Policía Nacional pueda cumplir con su misión y en especial la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana y con base en esta, las directrices y estrategias emanadas del mando institucional, manteniendo cuidado, seguridad alimentaria, bienestar y comodidad para los policiales que prestarán apoyo en las diferentes actividades.

NORMATIVIDAD COMPLEMENTARIA

1. Constitución Política de Colombia
2. Ley 80 de 1993: "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" y sus Decretos Reglamentario.
3. Ley 1150 de 2007: Por la cual se modifica la Ley 80 de 1993, en los eventos previstos en el literal d del numeral 4 del Artículo 2.
4. Ley 1753 de 2015 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2014-2018" "Todos por un nuevo país".
5. Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
6. Ley 1882 de 2018 "por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientada a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y de dictan otras disposiciones.
7. Ley 2069 de 2020 "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia".
8. Decreto 0019 del 10 de enero de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos *y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública*".
9. Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".
10. Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".
11. Resolución 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional.
12. Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 Ministerio de Trabajo Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.
13. Resolución 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional.
14. Resolución 00090 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante resolución 03049 de 2014".
15. Normas Civiles y Comerciales pertinentes.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

La Policía Nacional de Colombia, Policía Metropolitana de Cali, tendrán como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento del ANEXO No. 2. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" en todas y cada una de sus componentes, por parte de los oferentes, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas de todos los servicios a proveer, además de la descripción de requisitos netamente técnicos que los oferentes deberán cumplir. VER ANEXO No 2. Los oferentes deberán ofrecer la totalidad de los ítems requeridos, su criterio de evaluación será CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

"*La experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato*", *Colombia Compra Eficiente*, plasmadas en el RUP (registro único de proponentes).
Las condiciones de experiencia se encuentran justificadas y solicitadas en el anexo denominado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS; las cuales serán verificadas por los miembros del comité evaluador técnico.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO No aplica.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Se encuentra descrito en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

La capacidad operativa requerida se encuentra descrito en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Los factores de verificación de otras condiciones técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Según lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe determinar la oferta más favorable según la modalidad de contratación, teniendo en cuenta que para el presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA se aplicará la siguiente alternativa:

a) La ponderación de los elementos de calidad y de precio soportados en puntaje o formulas; o **b)** La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación costo – beneficio

Para el presente proceso de selección se aplicará la alternativa a). La ponderación de los elementos de calidad y de precio soportados en puntaje o formulas

Las condiciones técnicas adicionales de calificación se describen en el formato FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN del presente estudio previo.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Justificación: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, artículo 51 del Decreto 019 de 2012, parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional. (Ver el Anexo Condiciones Técnicas Mínimas.)

4.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Se dará cumplimiento a la Ley 1150 de 2007, Artículo 6 DE LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS PROPONENTES, así como al Decreto 1082 del 2015, conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. *Requisitos habilitantes contenidos en el RUP.*

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Los factores de evaluación económica están descritos en el Anexo formulario de capacidad financiera. El comité económico evaluador deberá realizarlas siguientes verificaciones:

1) Verificará que las condiciones establecidas en el Anexo de especificaciones técnicas mínimas se cumplan.
2) Realizará la ponderación económica de acuerdo a lo establecido anexo factores de verificación y ponderación.
3) Verificará que los proponentes cumplan con la capacidad residual de contratación solicitada.

4) Realizar las correcciones aritméticas que se presenten en la propuesta económica.
5) Verificar que los proponentes cumplan con los indicadores financieros solicitados.
6) El Comité Económico verificará que los valores ofertados en cada ítem, se ajusten a las exigencias plasmadas en el Pliego de condiciones y no sobrepasen el presupuesto oficial asignado en cada uno de los ítems.

Asimismo, los oferentes deberán presentar la propuesta económica según lo requerido en el cuestionario preguntas listas de precios a través del portal de Colombia Compra Eficiente SECOP II y de acuerdo a lo establecido en el formato de FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN, y en el FORMATO PARA OFERTA TÉCNICA ADICIONAL del presente estudio previo.

La oferta deberá incluir el valor de todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y omisiones.

NOTA: LOS VALORES OFERTADOS DEBEN PRESENTARSE MÁXIMO CON DOS DECIMALES

Se dará cumplimiento a la Ley 1150 de 2007, artículo 6, *DE LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS PROPONENTES*, así como al Decreto 1082 del 2015, conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 *Requisitos habilitantes contenidos en el RUP.*

El contrato que se suscriba se podrá adicionar hasta en un 50% de conformidad a las normas de contratación

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015 el cual indica que "*Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas".

4.3.2. EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

El proponente debe cumplir los valores mínimos para todos y cada uno de los indicadores financieros y organizacionales que se establecen en el presente numeral. Por lo que la Policía Metropolitana Santiago de Cali, ha establecido los indicadores mínimos, que de tal forma resultan proporcionales al objeto a realizar y las características del contrato, los cuales buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de liquidez y endeudamiento.
Para efectos de verificación financiera el proponente deberá acreditar mediante la presentación del Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación del Registro Único de Proponentes (R.U.P), vigente y en firme, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio respectivo.

INDICADORES FINANCIEROS PARA EVALUAR

La Policía Metropolitana Santiago de Cali efectuó el análisis para establecer los indicadores para verificar la capacidad financiera y organizacional que se han estimado suficientes para minimizar el riesgo durante el desarrollo y ejecución del contrato.

Para efectos de verificación financiera el proponente deberá acreditar mediante la presentación del Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación del Registro Único de Proponentes (R.U.P), **vigente y en firme**, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio respectivo.

Todos los índices de capacidad financiera y organizacional, establecidos en el presente numeral, deberán ser presentados por cada uno de los proponentes y para el caso de consorcios o uniones temporales deben ser presentados por sus integrantes.

Se realizó la consulta en el directorio plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II en la cual se obtuvo el siguiente resultado:

https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index

N°	RAZÓN SOCIAL	NIT	LIQUIDEZ	RAZÓN DE ENDAUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERÉS	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	ALIMENTAR CAPITAL SAS	901191678-1	5,96	0,42	1,89	0,47	0,27
2	INTEGRA Y ASOCIADOS SAS	900391165-8	2,50	0,39	44,97	0,32	0,19
3	GEB CADENA HOTELERA S.A.S	901173916-1	2,94	0,25	INDETERMINADO	0,51	0,38
4	INDUHOTEL SAS	900300970-1	40,43	0,02	94,59	0,13	0,12
5	CUARTOS	830105695-1	73,11	0,15	27,96	0,42	0,35
6	ALIMENTOS PROVERCOL SAS	900557006-1	4,85	0,47	13,38	0,56	0,29
7	ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	830053360-5	6,68	0,24	12,22	0,27	0,20
8	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS	900455156-8	24,93	0,29	15,81	0,43	0,30
9	CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL FOMBISOL	900192362-9	3,36	0,48	30,80	0,73	0,37
10	ALIRIO GOMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.S.	900356683-3	10,99	0,22	438,86	0,56	0,43
11	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S.A.S.	900544013-5	8,35	0,39	33,33	0,58	0,35
12	G.Y `S SOLUCIONES LOGISTICAS LTDA	900200095-2	5,43	0,25	152,42	0,43	0,32
13	ALIMENTOS INTEGRALES DE COLOMBIA SAS	901758407-6	3,63	0,27	377.632.552,00	0,21	0,15
14	INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS INTEGRALES ICS SAS	900583954-7	9,10	0,12	24,97	0,22	0,19
15	FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS PAZ CON PROPOSITO	900909214-7	8,27	0,15	53,20	0,34	0,29
16	GRUPO INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL DE SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S	901579629-6	4,23	0,35	873,44	1,19	0,77
17	GRUPO EMPRESARIAL B&M S.A.S	900379373-4	57,65	0,16	55,92	0,40	0,33

ANÁLISIS ESTADISTICO SECOP II

ESTADISTICA COMO MÉTODO DETERMINACIÓN					
PROMEDIO	16,02	0,27	23.602.151,61	0,46	0,31
MEDIA ARITMÉTICA	6,08	0,15	16,55	0,35	0,26
MEDIA GEOMETRICA	8,81	0,23	115,32	0,40	0,28
MEDIANA	6,68	0,25	39,15	0,43	0,30

De acuerdo a lo descrito en el *"MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN"* de Colombia Compra Eficiente, versión N° 03, código N° CCE-EICP-MA-04, fecha 29 de septiembre de 2023, en su numeral 5.3 *"¿Cómo fijar los indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional?... Para ello, la Entidad Estatal puede fijar límites más flexibles dados por el comportamiento del sector económico estudiando, por ejemplo, los valores máximos y mínimos del indicador para las empresas objeto de análisis..."* (Cursiva a propósito extraído del texto original).

En virtud de lo anterior, se analizaron los indicadores financieros de los posibles oferentes que participarán en el presente proceso, los datos anteriormente relacionados fueron establecidos, con diecisiete (17) empresas debidamente inscritas en la plataforma SECOP II conforme al código UNSPSC con el Registro Único de Proponentes – RUP, documento que cada empresa tiene publicado en el mencionado portal, verificación RUES actividades económicas relacionadas con el objeto del contrato y verificación del capital de trabajo óptimo, según el requerido para el presente proceso.

En vista que, para determinar los indicadores del proceso contractual mediante la utilización de herramientas estadísticas tales como: promedio, media aritmética, media geométrica, mediana y desviación estándar; denota claramente una exclusión en el espectro analizado que vulneraria el principio de pluralidad de oferentes que cuentan con la capacidad financiera suficiente para cumplir a cabalidad con el objeto a contratar.

En este sentido, la entidad fija indicadores financieros más flexibles con base en los valores mínimos y máximos analizados, en aras de garantizar la pluralidad y la libre concurrencia de oferentes que cumplan dicho requisito, así:

INDICADORES FINANCIEROS

Analizando el sector empresarial, presupuesto oficial, plazo de ejecución, forma de pago y la información contenida en el SECOP II y con el propósito de garantizar la ejecución del contrato se establecieron los indicadores que se relacionan a continuación, los cuales permiten a la entidad contar con pluralidad de oferentes y un respaldo financiero para una ejecución óptima del presupuesto.

FACTORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IL)= Activo corriente / Pasivo corriente

INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
Índice de Liquidez	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	Mayor o igual a 2,50

El indicador compara la capacidad de pago que tiene el proponente con recursos propios y de pronta recuperación contra las obligaciones a corto plazo que deberá solventar, significa que la empresa cuenta con mayor capacidad para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Mayor o igual a 2,13, este indicador se fija de acuerdo a los riesgos del contrato.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (ET)= Pasivo total / Activo total

INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
Índice de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$	Menor o igual a 0,48

El indicador de endeudamiento tiene por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. De la misma manera se trata de establecer el riesgo que corren tales acreedores, el riesgo de los dueños y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento para la empresa.
También se conoce con el nombre de apalancamiento financiero que hasta el 50% es un endeudamiento conveniente para los proponentes ya que les permite tomar decisiones apropiadas en el manejo de la empresa sin mayores riesgos para la administración en el cumplimiento de los compromisos adquiridos con sus proveedores.

CAPITAL DE TRABAJO= Activo corriente – Pasivo corriente

INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
Capital de Trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente.	Mayor o igual 50% del presupuesto oficial asignado.

El indicador de capital de trabajo se utiliza para determinar los recursos con que dispone una empresa para operar sin sobresaltos y de forma eficiente.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES= Utilidad operacional / Gastos de intereses

INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
Razón cobertura de intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	Mayor o igual a 12,22 o INDETERMINADO

El indicador de razón de cobertura de intereses mide el número de veces que la utilidad operacional es superior a los intereses pagados. Es simplemente la razón de utilidades antes de impuestos para un periodo especifico de reporte a la cantidad de cargos por intereses del periodo, es importante este indicador y se solicita relación mínima de cinco (5) veces la cual debe acreditar el oferente.

FACTORES DE VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)= Utilidad operacional / Patrimonio

INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,13

El indicador de rentabilidad de patrimonio permite verificar la capacidad de generar beneficios de una empresa a partir de la inversión realizada por los accionistas.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO (RAE)= Utilidad operacional / Activo total

INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / Activo total	Mayor o igual a 0,12

El indicador de rentabilidad de activo mide el grado de rendimiento que ha obtenido una empresa de los activos bajo su control, mostrando que tan eficiente es para generar utilidades con los activos disponibles.

Nota 1: Para el caso de uniones temporales o consorcios se aplicarán las fórmulas, atendiendo las opciones establecidas en el numeral 5.4 "*Metodologías para el cálculo de indicadores de proponentes plurales*", del *"MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN"*, versión No. 03, código **CCE-EICP-MA-04** de Colombia Compra Eficiente, de acuerdo a los siguientes criterios; así:

1. **Suma de los componentes de los indicadores**
   Se aplicará para establecer el capital de trabajo tanto para uniones temporales como para consorcios.

$$Indicador = \frac{Numerador_1 + \cdots + Numerador_n}{Denominador_1 + \cdots + Denominador_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i}$$

Fuente de información MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

2. **Ponderación de los componentes de los indicadores**
Se aplicará para las uniones temporales como para consorcios en los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón cobertura de intereses, rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Fuente de información MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Nota 2: los resultados de los indicadores financieros se trabajarán con dos decimales.

Nota 3. Los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses (Su resultado estará reflejado en el RUP como "Indeterminado"). En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Nota 4: La anterior información se verificará con el registro único de proponentes - RUP, el cual debe contener la información financiera **año 2024**, teniendo en cuenta el desarrollo y fecha de ejecución del contrato, conforme a la ley 180 de 2016 y lo descrito en el Decreto 1082 de 2015, los cuales serán evaluados por la entidad.

Nota 5: Cuando la entidad proponente sea un Gobierno Extranjero o alguna Entidad Estatal Extranjera del Orden Nacional, no requerirá acreditar la Capacidad Patrimonial y deberá anexar Carta de Compromiso irrevocable e incondicional, emitida por el funcionario competente del país de origen de la entidad, en la cual conste que su gobierno asume solidariamente las obligaciones económicas derivadas del contrato, documento que deberá ser aportado con el cumplimiento de las formalidades previstas en la ley colombiana para la disponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el extranjero, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de procedimiento civil y demás normas vigentes.

ESTADOS FINANCIEROS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA

Los proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia deben acreditar los indicadores financieros de la siguiente forma:

Fecha de corte de los Estados Financieros - Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados Financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.

Moneda – Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. El proponente y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado Vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y la Policía Nacional tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera y/o Banco de la República.

Los proponentes extranjeros deben adjuntar un documento en el cual el auditor o el revisor fiscal y/o aquella persona que tenga la potestad de certificar la información de los estados financieros, certifique que: (a) la información financiera presentada a la Policía Nacional es la entregada al auditor o revisor fiscal para cumplir su función de auditoría; y (b) el proponente en forma regular y para ejercicios contables anteriores ha adoptado

normas y principios de contabilidad generalmente aceptados para preparar su información y estados financieros.

Así mismo debe presentar el formulario de clasificación de proponente extranjero y formulario datos básicos del beneficiario cuenta, de acuerdo a lo establecido en el presente pliego de condiciones suscrito por el representante legal y revisor fiscal o contador del proponente y/o aquella persona que tenga la potestad de certificar la información de los estados financieros, el cual debe ser coherente con los estados financieros presentados en pesos colombianos.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020, se tendrán en cuenta, en cuanto sean aplicables, las siguientes reglas de desempate, de forma sucesiva y excluyente para adjudicar el proceso, así.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) este conformado por al menos una madre de cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre de cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas,

socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, o la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) este conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%)de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes.

12. Si persiste el empate, la entidad convocara a una audiencia de sorteo mediante mensaje público, y se seleccionara en orden elegibilidad mediante el procedimiento de sorteo por balotas al oferente que obtenga el mayor número.

Para acreditar los factores de desempate se tendrán en cuenta las definiciones lo dispuesto en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021.

Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

NOTA 1: La condición de mujer de cabeza de familia se acreditara con la declaración ante el notario de conformidad previsto en el parágrafo del artículo 2 de la ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la ley 1232 de 2008 – (por lo cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia) – establece que (la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo).

NOTA 2: La condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 1257 de 2008 – "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones" -, dispone que "las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditaran con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales".

NOTA 3: El proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el ministerio de trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrato por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el ministerio de trabajo deberá estar vigente en el momento en que la entidad aplique los criterios de desempate.

NOTA 4: Para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando: 1) nombre y apellidos, 2) edad, 3) número de identificación, 4) tipo de vinculación, 5) fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cedula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

NOTA 5: Para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando: 1) nombre y apellidos, 2) número de identificación, 3) tipo de vinculación, 4) fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cedula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el ministerio del interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.

NOTA 6: la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expedida la agencia para la reincorporación y la normalización ARN.

NOTA 7: Para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 8: La condición de MIPYME se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

NOTA 9: Para la aplicación del criterio de desempate establecido en el literal j), el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

NOTA 10: Para acreditar que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el represente legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 11: Para acreditar la condición de sociedad de beneficio e interés colectivo BIC, bastara con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2 de la ley 1901 de 2018.

NOTA 12: los criterios de calidad para evaluar la mejor relación calidad – precio podrán incluir criterios ambientales o sociales vinculados al objeto del contrato, en los términos definidos por el parágrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 4 del decreto 142 del 2023.

4.4. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Los oferentes deben tener capacidad jurídica para celebrar contrato estatal, no presentar inhabilidades e incompatibilidades conforme a la Ley 80 de 1993. La capacidad jurídica del proponente para prestar los bienes, obras, o servicios que ofrecerá a las Entidades estatales y la capacidad del representante legal de las personas jurídicas para celebrar contratos y si requiere, autorizaciones para el efecto con ocasión de los límites a la capacidad del representante legal del interesado en relación con el monto y el tipo de las obligaciones que puede adquirir a nombre del interesado.

El Proponente no debe estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad que le impida ser parte del contrato. Para el efecto, la entidad hará la revisión pertinente.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

5.1.1 POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI (LOTE No.1)

- **LOTE No. 1 ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS -POLICÍA METROPOLITANA DE CALI- INCLUYENDO LOGÍSTICA (TRANSPORTE AL PUNTO REQUERIDO)**

Para el caso del servicio de alimentación y refrigerio que incluye transporte, el proponente deberá entregar el suministro de alimentación al personal que se encuentra en los diferentes servicios, apoyos y eventos dentro de la jurisdicción de la Policía Metropolitana Santiago de Cali los cuales comprende los siguientes municipios, así: Cali, Yumbo, Jamundí, Candelaria, Vijes y la Cumbre sin importar si son simultáneos y sin generar costos extraordinarios por transporte u otros motivos, dicha alimentación debe llegar en óptimas condiciones de consumo para cada uno de los funcionarios comprometidos, lo anterior previa coordinación con el supervisor del contrato.

- **LOTE No. 1 LOTE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS -POLICÍA METROPOLITANA DE CALI INCLUIDO IMPUESTO DE LEY, SIN TRANSPORTE.**

Para el caso del servicio de alimentación y refrigerios que no incluye transporte, el proponente deberá entregar estos en óptimas condiciones de consumo, en el o los establecimientos propuestos dentro de su oferta en el área Metropolitana del Municipio de Santiago de Cali. Dicha entrega se efectuará previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.1.2 DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE Y EL DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA (LOTE No.2)

El proponente deberá entregar los alimentos debidamente empacados de acuerdo a las especificaciones técnicas, en las instalaciones físicas de los municipios de la base de los ocho (08) Distritos de Policía que la componen (Buga, Tuluá, Sevilla, Roldanillo, Dagua, Palmira, Cartago y Buenaventura) del Departamento del Valle del Cauca conforme se expone a continuación; así:

ÍTEM	DISTRITO	MUNICIPIO	UNIDAD POLICIAL	DIRECCIÓN DE UBICACIÓN
1	BUGA	BUGA	DISTRITO DE POLICÍA BUGA	Calle 1 sur Nro. 12-213
2	TULUÁ	TULUÁ	DISTRITO DE POLICÍA TULUÁ	Calle 14 No. 29 A 81
3	SEVILLA	SEVILLA	DISTRITO DE POLICÍA SEVILLA	Carrera 47 No. 50-43

4	ROLDANILLO	ROLDANILLO	DISTRITO DE POLICÍA ROLDANILLO	Calle 7 No. 1 - 33
5	DAGUA	DAGUA	DISTRITO DE POLICÍA DAGUA	Calle 11 Nro. 14-40 / 14-67
6	PALMIRA	PALMIRA	DISTRITO DE POLICÍA PALMIRA	Carrera 28 No. 46 - 79
7	CARTAGO	CARTAGO	DISTRITO DE POLICÍA CARTAGO	Calle 10 No 14-79
8	BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	DISTRITO DE POLICÍA BUENAVENTURA	Carrera 19 E No. 6 - 90 edificio El Tabor

5.1.3 SERVICIO DE HOSPEDAJE POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI - GRUPO DE INCORPORACIÓN CALI (LOTE No.3)

La prestación del servicio de **HOSPEDAJE,** se llevará a cabo en los establecimientos propuestos por el proponente dentro del área Metropolitana del Municipio de Santiago de Cali.

5.1.4 SERVICIO DE HOSPEDAJE DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE – DISTRITO ESPECIAL DE POLICIA BUENAVENTURA (LOTE No. 4)

La prestación del servicio de **HOSPEDAJE,** se llevará a cabo en los establecimientos de comercio propuestos por el proponente dentro del área Urbana de los municipios de Tuluá y/o Buga, Palmira y/o Buga, Cartago y Buenaventura.

5.1 FORMA DE EJECUCIÓN

Se ejecutará de tracto sucesivo de acuerdo con la necesidad y estudio de mercado, el contratista debe cumplir con el objeto del contrato, conforme a la solicitud de entrega de alimentación y servicio de hospedaje establecidas para la Policía Metropolitana Santiago de Cali, Grupo de Incorporación Cali, Departamento de Policía Valle y Distrito Especial de Policía Buenaventura; respectivamente. Previa coordinación con los supervisores del contrato resultante del presente estudio previo.

5.2 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será a partir de la suscripción de la notificación de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización (firma del contrato), así como la aprobación en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, perfeccionamiento (registro presupuestal y aprobación de pólizas); hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.

5.3 FORMA DE PAGO

El pago será en forma PARCIAL; lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cali, a través de transferencia electrónica por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura electrónica en la oficina de contratos y el proveedor tecnológico propio SIIF NACIÓN II, la factura deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones #$16-01-01-M2;el número del contrato; correo institucional del supervisor del contrato#$, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, de acuerdo al derecho a turno a la disponibilidad del plan anual de caja (PAC).

Así mismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar

al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Cali, ubicada en la calle 21 No. 1N-65 primer piso, barrio Piloto en Cali.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana Santiago de Cali se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.
NOTA 1: El contratista favorecido deberá de manera mensual cargar a la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago.

NOTA 2: La Policía Metropolitana Santiago de Cali, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 3: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

NOTA 4: El documento de recibido a satisfacción aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, respecto del bien o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la durabilidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil sea esta contractual o extracontractual.

NOTA 5: Para la facturación de los bienes o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación" , esto en caso de que aplique.

5.4 SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato estará a cargo conforme se relaciona a continuación; así:

LOTE No.	UNIDAD	CARGO
1	Polícia Metropolitana Santiago de Cali	Jefe Grupo Logístico MECAL
LOTE No.	**UNIDAD**	**CARGO**
2	Departamento de Policía Valle	Jefe de Servicios Generales DEVAL
	Distrito Especial de Policía Buenaventura	Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo DIEBU
LOTE No.	**UNIDAD**	**CARGO**
3	Polícia Metropolitana Santiago de Cali	Jefe Grupo Logístico MECAL
	Grupo de incorporación MECAL	Jefe Grupo Incorporación MECAL
LOTE No.	**UNIDAD**	**CARGO**

4	Departamento de Policía Valle	Jefe de Servicios Generales DEVAL
	Distrito Especial de Policía Buenaventura	Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo DIEBU

O quien hagan sus veces o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto de la unidad, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, la resolución 00090 del 2018 Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", y demás normas que regulen la materia.

El supervisor del contrato realizara seguimiento continuo, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos del contrato, debiendo ceñirse a las condiciones y términos convenido en el contrato, así mismo, verificara cualquier hecho o circunstancia constitutiva de incumplimiento de lo pactado, rindiendo un informe inmediatamente al contratista, proveedor, dejando en conocimiento del jefe y/o ordenador del gasto de la Unidad, como contratante.

Informará periódicamente al ordenador del gasto de la Unidad, el porcentaje de ejecución del contrato en el formato establecido INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL" código. 2BS-FR-0019, versión 5 del 12 de marzo de 2021, informe supervisores seguimiento contractual.

Subirá los documentos soporte de ejecución del contrato "informe supervisores seguimiento contractual, certificación de parafiscales, planillas de pagos, con un plazo máximo de 3 días posteriores a su diligenciamiento en el área de trabajo de la ejecución del contrato, en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, y verificación de facturas de los bienes o servicios adquiridos en el presente proceso, tal como se establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, lo cual es una función del supervisor, verificando la ejecución del contrato tanto física como digitalmente.

Mantendrá permanente vigilancia de los servicios contratados. verificando los plazos, términos, condiciones y cumplimiento conforme lo descrito en el contrato.

Revisar y constatar la entrega de los bienes y/o servicios contratados, mediante actas de entrega y recibido; verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el suministro de los documentos necesarios, para el trámite administrativo de registro contable e ingreso a los inventarios de la Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera. Expedir constancia de recibido a satisfacción en el formato alojado en la suite visión empresarial (SVE), denominado "CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN" asociado al código "2BS-FR-0045".

Tan pronto finalice el plazo de ejecución y opere el cumplimiento de las obligaciones contractuales, deberá rendir por escrito (físico) un informe pormenorizado (informe final) de la manera en que acaeció la ejecución contractual (incluyendo registro fotográfico en el evento de que aplique), dirigido a la ordenación del gasto, debidamente radicado a través del gestor de documentos policiales (GEPOL).
Cumplir a cabalidad con los lineamientos y parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Factura de Venta, Notas Débito y Notas Crédito" con aplicación "obligatoria" a partir del 01 de abril del 2021

En caso de situaciones administrativas tales como vacaciones, excusa, permisos, comisiones, etc., que afecten el ejercicio de las funciones de supervisor, deberá informar y elevar oportunamente por escrito a la ordenación del gasto, la solicitud motivada donde se indique cargo, grado, nombres y apellidos de quien asumiría la supervisión del contrato, especificando si de la designación a realizar es provisional (periodo de tiempo determinado) o definitiva, a efectos de proceder a realizar la nueva designación de la supervisión.

El acta de liquidación deberá ser presentado dentro de los ciento veinte (120) días calendario siguientes a la fecha de finalización del plazo de ejecución del contrato del acuerdo de voluntades, resaltando que la

información consignada en el proyecto de liquidación debe ser completa, veraz, transparente, oportuna verificable, comprensible, precisa e idónea en relación a la manera en que se surtió la ejecución del contrato, resaltando que el inciso tercero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, prevé "(...) En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.(...)".

5.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.6 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se efectuará en FORMA TOTAL o PARCIAL por LOTE, se realizará siguiendo los tiempos establecidos en la normatividad vigente para una selección abreviada de menor cuantía, siempre y cuando el oferente haya cumplido con los criterios de selección técnica, jurídica y económica, y conforme los factores de ponderación establecidos por la POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI.

7 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al manual para la identificación y cobertura de los riesgos en los procesos de contratación presentado por la agencia colombiana compra eficiente, se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo a la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Teniendo en cuenta que existen antecedentes para el presente proceso, se establece que la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del siniestro) corresponderá a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la institución, los cuales se relacionan en el presente estudio.

I. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se realizo la consulta de la información en la página web; www.colombiacompra.gov.co, de las contrataciones iguales o similares ejecutadas por la Entidad en las últimas (3) tres vigencias: 2022, 2023 y 2024, encontrando los siguientes datos, así:

DESCRIPCION	VIGENCIAS		
	2023	2024	2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

NUMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	11-9-10073-2023 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE Y DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR, MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA JURISDICCIÓN, COMICIOS ELECTORALES Y FIESTAS DECEMBRINAS Y FERIA DE CALI VIGENCIA 2023	11-9-10034-2024 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE Y DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR, MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA JURISDICCIÓN, VIGENCIA 2024	11-9-10034-2025 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA Y GRUPO DE INCORPORACION CALI, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR, MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESRA JURISDICCION-LOTE 1Y 2.
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	1	1	1
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A	N/A	N/A
VALOR DE LOS CONTRATOS	3.512.104.608	$ 680.000.000	$ 511.500.000,00
FORMA DE PAGO	El pago se realizará de forma PARCIAL en moneda legal colombiana, de acuerdo al valor mensual de los servicios prestados por el proveedor, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la aprobación de la garantía única y la radicación de la factura electrónica en la oficina de contratos y la plataforma OLIMPIA, la factura deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones #$16-01-01-M2;el número del contrato correo institucional del supervisor del contrato#$	El pago lo realizará la POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI mediante transferencia electrónica, según los servicios prestados de manera quincenal, trámite que realizaran LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO, el pago en mención será en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios y la radicación de la factura electrónica en la oficina de contratos y el proveedor tecnológico propio SIIF NACIÓN II, la factura deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones #$16-01-01-M2; el número del contrato; correo institucional del supervisor del contrato#$.	El pago lo realizará la POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI mediante transferencia electrónica, según los servicios prestados de manera quincenal, trámite que realizaran LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO, el pago en mención será en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios y la radicación de la factura electrónica en la oficina de contratos y el proveedor tecnológico propio SIIF NACIÓN II, la factura deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones #$16-01-01-M2; el número del contrato; correo institucional del supervisor del contrato#$
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS	RECURSO 10	RECURSO 10	RECURSO 10
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS	ALFA & OMEGA	INTEGRA Y ASOCIADOS SAS	UNION TEMPORAL ALIMENTACION
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	SIN INCONVENIENTES	SIN INCONVENIENTES	SIN INCONVENIENTES

LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	Para el caso de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, el proponente deberá entregar los alimentos debidamente empacados en las instalaciones del establecimiento físico dispuesto para tal fin, previa coordinación del supervisor del contrato y posterior distribución por parte del mismo. Para el DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, el proponente deberá entregar los alimentos debidamente empacados de acuerdo a las especificaciones técnicas, en las instalaciones físicas de los municipios de la base de los siete (07) Distritos de Policía que la componen (Buga, Tuluá, Sevilla, Roldanillo, Dagua, Palmira y Cartago) del Departamento del Valle del Cauca. Para el Distrito Especial de Policía Buenaventura, será entregado debidamente empacado en caja de acuerdo a las especificaciones técnica, en las instalaciones físicas del establecimiento de comercio propuesto en su oferta, previa coordinación del supervisor del contrato y posterior distribución por parte del mismo	Para el caso de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, el proponente deberá entregar los alimentos debidamente empacados en las instalaciones del establecimiento físico dispuesto para tal fin, previa coordinación del supervisor del contrato y posterior distribución por parte del mismo. Para el DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, el proponente deberá entregar los alimentos debidamente empacados de acuerdo a las especificaciones técnicas, en las instalaciones físicas de los municipios de la base de los siete (07) Distritos de Policía que la componen (Buga, Tuluá, Sevilla, Roldanillo, Dagua, Palmira y Cartago) del Departamento del Valle del Cauca. Para el Distrito Especial de Policía Buenaventura, será entregado debidamente empacado en caja de acuerdo a las especificaciones técnica, en las instalaciones físicas del establecimiento de comercio propuesto en su oferta, previa coordinación del supervisor del contrato y posterior distribución por parte del mismo	Para el caso de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, el proponente deberá entregar los alimentos debidamente empacados en las instalaciones del establecimiento físico dispuesto para tal fin, previa coordinación del supervisor del contrato y posterior distribución por parte del mismo. Para el DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, el proponente deberá entregar los alimentos debidamente empacados de acuerdo a las especificaciones técnicas, en las instalaciones físicas de los municipios de la base de los siete (07) Distritos de Policía que la componen (Buga, Tuluá, Sevilla, Roldanillo, Dagua, Palmira y Cartago) del Departamento del Valle del Cauca. Para el Distrito Especial de Policía Buenaventura, será entregado debidamente empacado en caja de acuerdo a las especificaciones técnica, en las instalaciones físicas del establecimiento de comercio propuesto en su oferta, previa coordinación del supervisor del contrato y posterior distribución por parte del mismo
GARANTIAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	Incumplimiento del contrato, calidad del servicio, no pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales y Daños a terceros por responsabilidad civil extra- contractual por la ejecución del contrato	Incumplimiento del contrato, calidad del servicio, no pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales y Daños a terceros por responsabilidad civil extra- contractual por la ejecución del contrato	Incumplimiento del contrato, calidad del servicio, no pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales y Daños a terceros por responsabilidad civil extra- contractual por la ejecución del contrato
VIGENCIA DEL CONTRATO – PLAZO DE EJECUCION	El tiempo que tiene el contratista para el cumplimiento de las prestaciones a que se obliga para la entrega del servicio de alimentación, iniciará a partir de la aprobación de la garantía única o la expedición de registro presupuestal, hasta el 30 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado; lo que primero ocurra.	El tiempo que tiene el contratista para el cumplimiento de las prestaciones a que se obliga para la entrega del servicio de alimentación, iniciará a partir de la aprobación de la garantía única o la expedición de registro presupuestal, hasta el 13 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado; lo que primero ocurra.	El tiempo que tiene el contratista para el cumplimiento de las prestaciones a que se obliga para la entrega del servicio de alimentación, iniciará a partir de la aprobación de la garantía única o la expedición de registro presupuestal, hasta el 27 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado; lo que primero ocurra.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO – MAE

De acuerdo a los códigos de clasificación UNSPSC 901018 y 901115 se pudo determinar las gráficas del análisis de la demanda, donde se evidencio el comportamiento de las contrataciones relacionadas con la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS", durante las últimas tres vigencias 2023,2024 y 2025 en la cual se celebraron un total de 3587 contratos afines con el servicio que se va adquirir por parte de la entidad.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

Reiniciar

Gasto Mensual

Valor Total: $ 472.113.742.036

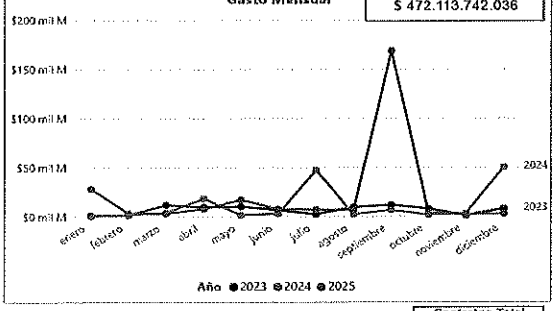

Gasto Anual

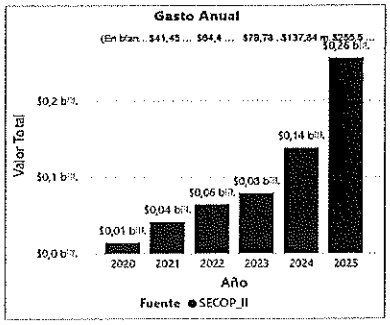

Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total: 1.543

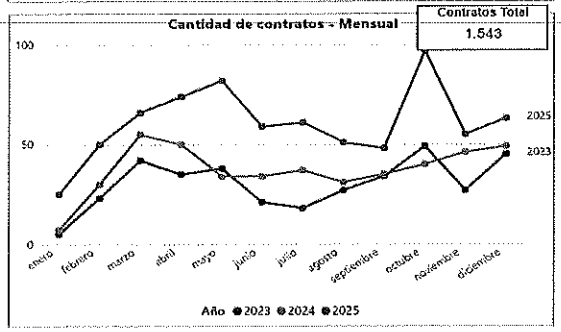

Cantidad de contratos - Anual

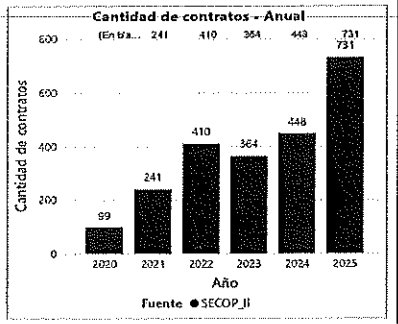

Valor Total Estimado por Familia

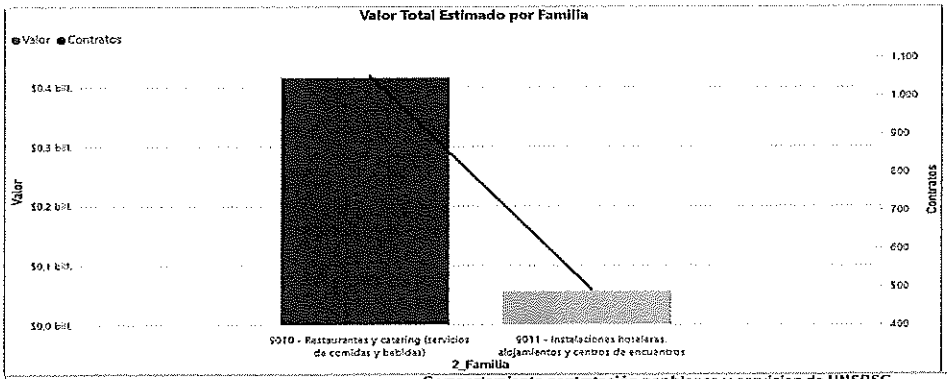

FILTROS:

Seleccione el año:

2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha

Fecha_firma: 01/01/2023 30/12/2025

Departamento de Entidad

Todas

Nombre de Entidad (agregado)

* Ingrese el nombre sin tilde

Buscar

- Seleccionar todo
- (En blanco)
- AMAZONAS - ALCALDIA MUNICIPIO DE LETICIA
- AMAZONAS - GOBERNACION
- ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE ABEJORRAL
- ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE AMAGA

Plataforma:

SECOP_I | SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)

* Ingrese el nombre sin tilde

Buscar

- Seleccionar todo
- ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
- CORPOURABA
- INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECRE...
- AEROCIVIL
- AGROSUR

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- 9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos...
  - 901115 - Hoteles y moteles y pensiones
  - 901116 - Facilidades para encuentros
  - 901117 - Facilidades para acampar
  - 901118 - Cuartos de hotel
- 9012 - Facilitación de viajes
- 9013 - Artes interpretativas

Valor contratado:

$0 $310.000.000.000

Modalidad de selección

Competitiva | Enajenación | Directa | Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	
⊖ 9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	
⊖ 901018 - Servicios de comida para llevar y a domicilio	
⊕ SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER	
⊕ SUMINISTRO PARA LA ENTREGA DE RACIONES ALIMENTARIAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE PARA NINOS NINAS ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS Y FOCALIZADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER VIGENCIA 2025 Y 2026	
⊕ FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES INTEGRALES ENVEJECIMIENTO ACTIVO APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y PROMOCION DE HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE COMO PILARES FUNDAMENTALES PARA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	
⊕ SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	
⊕ SUMINISTRO PARA LA ENTREGA DE RACIONES ALIMENTARIAS DELPROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE PARA NIÑOS NIÑASADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS Y FOCALIZADOS EN LASINSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DEFLORIDABLANCA SANTANDER VIGENCIA 2024	
⊕ SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	
Total	

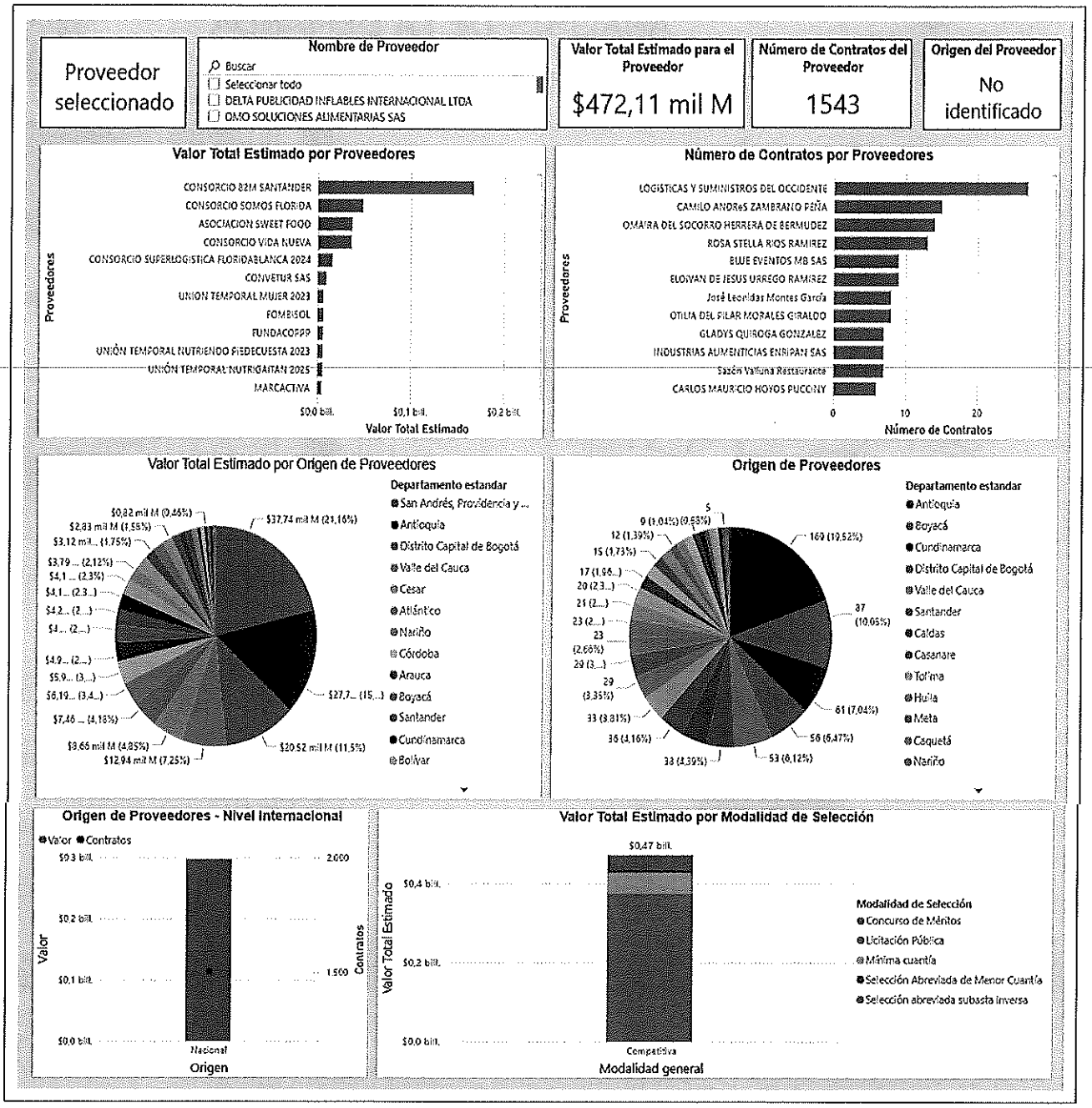

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

Fuente: Colombia Compra Eficiente / Modelo de Abastecimiento Estratégico.

Se puede concluir que en el sector en donde se requiere los elementos "SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS", se cuenta con personas naturales y jurídicas que pueden cumplir con la demanda que requiere la institución.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el estudio previo.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO:

Teniendo en cuenta la variación del mercado existente para la adquisición de juguetes y elementos didácticos, con respecto al factor costo/beneficio, fiabilidad, eficiencia, eficacia en la prestación del servicio, enmarcado en los principios de calidad y oportunidad; para el presente proceso se estableció que pueden cotizar las personas naturales y jurídicas que cuenten con los códigos de clasificación contractual estipulado en el punto 1.1 del presente documento, por tal motivo, se realizó la solicitud de cotización por medio de la plataforma SECOP II, a 246 empresas que cuentan con estas características, evidenciando así, la existencia de pluralidad de oferentes.

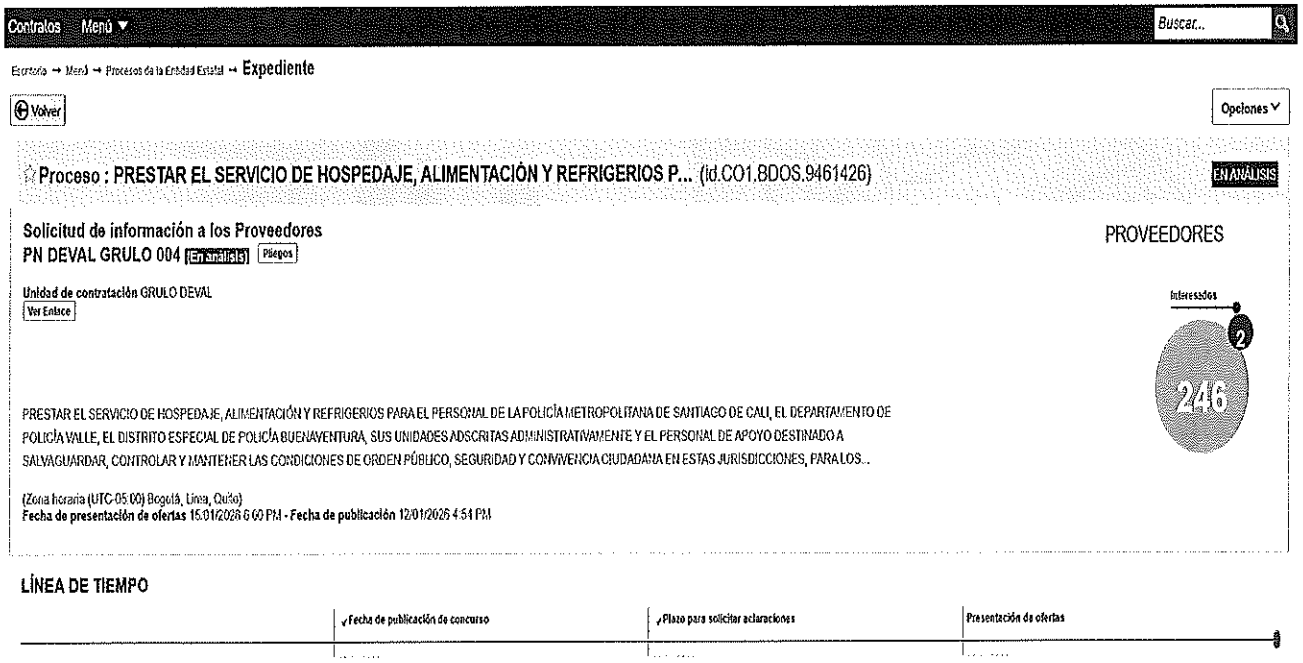

3. ANALISIS DE LA OFERTA:

El mercado nacional cuenta con empresas "naturales y jurídicas" de reconocida trayectoria, con capacidad de abastecer los bienes y/o servicios que se van adquirir en el presente proceso, de forma oportuna y acorde con las necesidades institucionales, además con la experiencia requerida para garantizar el cumplimiento del objeto contractual con calidad y eficiencia.

Las empresas que normalmente abastecen el mercado nacional, regional y local, eventualmente están en capacidad de cumplir con los requisitos de calidad y con las condiciones contractuales que se lleguen a establecer para la contratación.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

Reiniciar

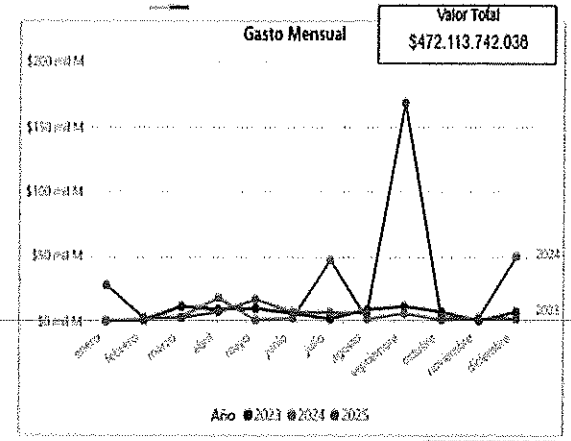

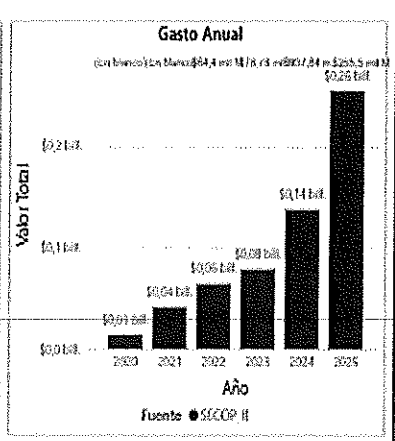

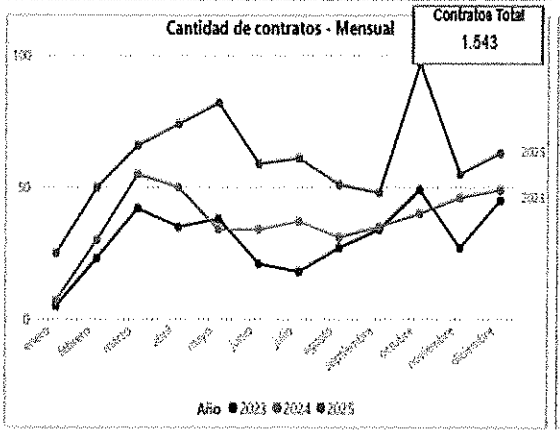

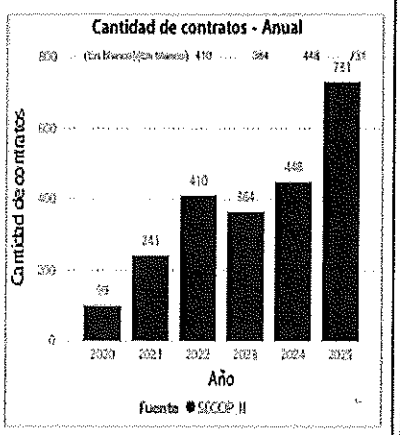

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$472,11 mil M	908	1543

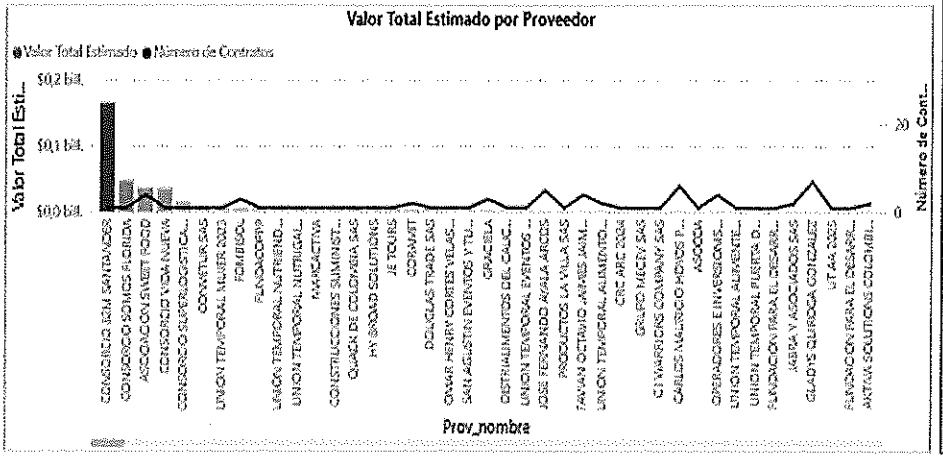

FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha
Fecha_Firma
01/01/2023 30/12/2025

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
- 901017 - Servicios de cafetería
- 901018 - Servicios de comida para llevar...
- 9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos...
  - 901115 - Hoteles y moteles y pensiones
  - 901116 - Facilidades para encuentros
  - 901117 - Facilidades para acampar
  - 901118 - Cuartos de hotel
- 9012 - Facilitación de viajes
- 9013 - Artes interpretativas
- 9014 - Deportes comerciales

Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento entidad
Buscar
- Seleccionar todo
- Amazonas
- Antioquia
- Arauca
- Atlántico
- Bolívar
- Boyacá

Plataforma:
SECOP I | SECOP II

Nombre de Proveedor
Buscar
- Seleccionar todo
- DELTA PUBLICIDAD INFLABLES INTERNACIONAL LT...
- DMO SOLUCIONES ALIMENTARIAS SAS
- FUNDECOLDES
- FUNDESS

Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
- Seleccionar todo
- 072009179

Valor contratado:
$0 $310.000.000.000

Modalidad de selección
Compraventa | Emergencia
Directa | Especial

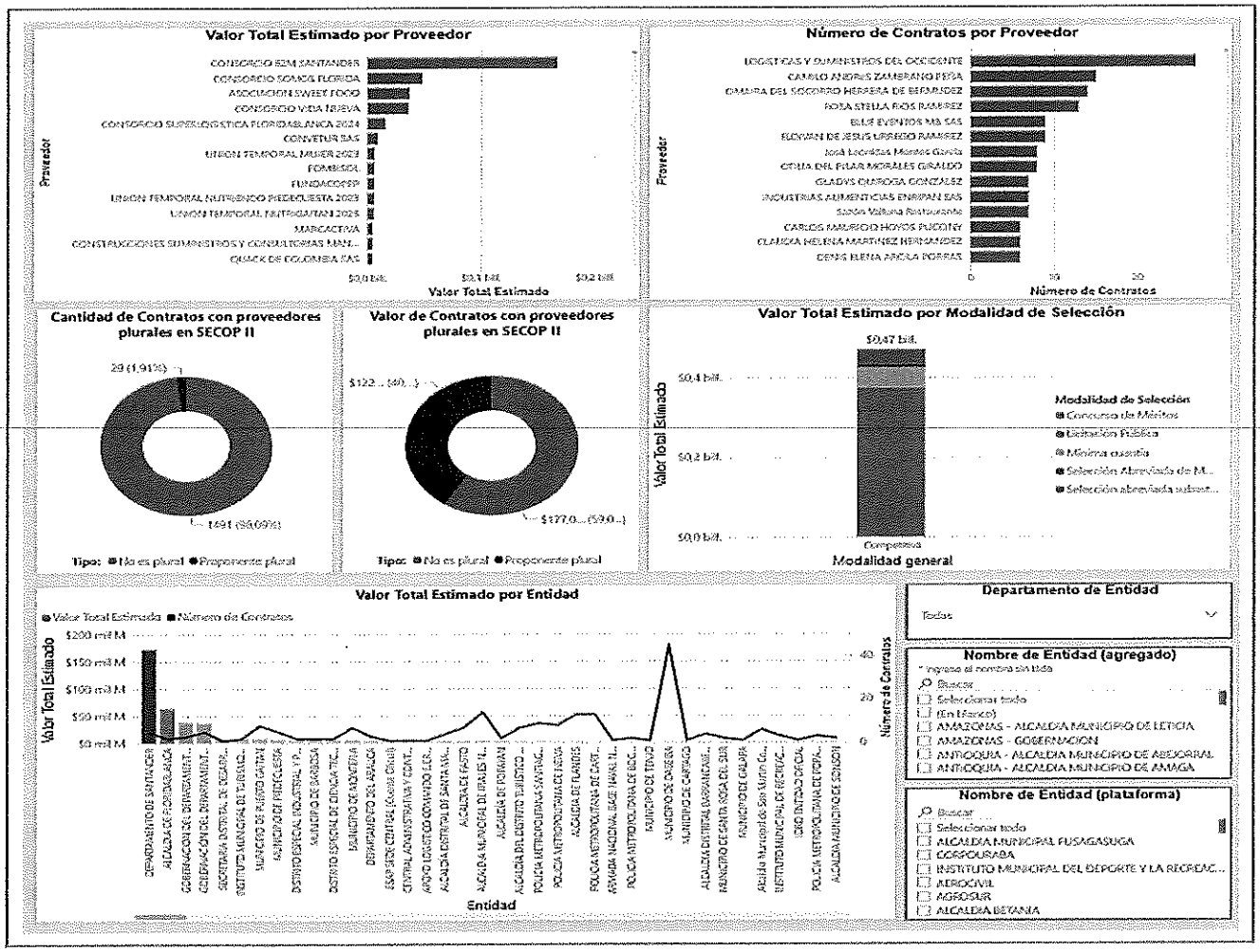

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Par
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	239	$62.246.223.344	13,18%	308	$126.377.024.796	26,77%	505	$227.603.293.352	4
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	126	$16.530.997.834	3,50%	140	$11.462.795.213	2,43%	226	$27.893.407.497	1
Total	364	$78.777.221.178	16,69%	448	$137.839.820.009	29,20%	731	$255.496.700.849	5

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

Fuente: Colombia Compra Eficiente / Modelo de Abastecimiento Estratégico

De acuerdo a lo anterior, se realizó el análisis de la oferta de acuerdo a la herramienta suministrada por Colombia Compra Eficiente como se describe a continuación, evidenciando que existen proveedores para el servicio requerido

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR: Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal u otras formas de asociación), que cumplan con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas requeridas en el presente proceso y se encuentren registrados en SECOP II.

Una vez filtrada la información a nivel regional se puede observar los proveedores con más contratos y que posiblemente nos pueden satisfacer la necesidad de la entidad.

La modalidad de contratación, conforme a las características técnicas uniformes y a la cuantía del proceso, se puede determinar que la modalidad de contratación utilizada por las entidades es la selección abreviada subasta inversa.

La convocatoria se limitará a MiPymes siempre y cuando se verifiquen las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 10 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021.
DIRECTORIO DEL SECOP II:

https://community.secop.gov.co/Directory/Companyprofiles/network/Index

El 17/01/2026 se realizó la consulta en el directorio del SECOP y bajo el código UNSPSC 90101801 se encuentran inscritas 319 empresas en Colombia y ninguna de origen extranjero.

El 17/01/2026 se realizó la consulta en el directorio del SECOP y bajo el código UNSPSC 90111501 se encuentran inscritas 182 empresas en Colombia y ninguna de origen extranjero.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Para el análisis de la estructura de costo, junto al valor de los bienes se le solicito a las firmas que realizaron cotización que tuvieran en cuenta el cubrimiento de todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Entre otras, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad del bien, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Realizando el análisis de la demanda y oferta para el presente proceso bajo la normatividad actual que rige la contratación pública en Colombia, la subasta inversa electrónica se constituye en el mecanismo más eficiente para obtener por parte de la entidad el mejor valor ofertado y así obtener un mejor costo/beneficio, tanto para la entidad como para el futuro adjudicatario del proceso.

El proceso de contratación resulta perentorio, con el propósito de adquirir el servicio de alimentación y hospedaje para el personal de la Policía Nacional que prestará sus servicios de apoyo con ocasión del desarrollo del fortalecimiento de medidas de seguridad operativa y física en dispositivos e instalaciones de la policía nacional, a fin de no generar vulnerabilidad que puedan ser capitalizadas por las estructuras residuales con injerencia en el área de la Metropolitana y el Departamento de Policía Valle .

COSTOS INDIRECTOS: Dentro de las variables que tienen relación indirecta o influyen en la determinación del precio a cotizar por parte de los posibles oferentes, se consideran los costos de transporte, movilización, seguros y fletes que se causen con motivo del traslado de los equipos, Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos objeto del presente estudio incluyendo los impuestos, así como la

sostenibilidad de precios durante el tiempo de ejecución del contrato que se llegase a celebrar y las garantías que se fijen para cada caso.

La Policía Metropolitana de Santiago Cali en ningún momento reconocerá pagos adicionales al contratista, diferentes a los acordados conforme el contrato y la normatividad vigente. Por tal motivo en ningún momento reconocerá pagos adicionales al contratista, diferentes a los acordados conforme el contrato y la normatividad vigente.

Nota: los oferentes deberán tener en cuenta al momento de la presentación de la oferta, que el suministro de alimentación objeto del presente proceso contractual, está afectado por el impuesto al consumo (IMPOCONSUMO)

4. MONEDA A CONTRATAR

Para el presente proceso se establece como moneda a contratar el peso colombiano (COP).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los dos siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP.
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- Precios de catálogo.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Se verifico en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE, durante las últimas tres vigencias (2022,2023 y 2024), los contratos celebrados por otras entidades públicas con objeto igual o similar al presente estudio previo y se encontró la siguiente información, así:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
ALCALDIA MUNICIPAL CONTRATACION SANTANDER SEGYCO S.A.S	SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE PARA PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL, DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE CONTRATACION Y SUS UNIDADES DE APOYO EN COMISION TEMPORAL O EN TRANSITO	C-MIC-022-065-2023 31/08/2023	C-MIC-022-2023	$ 5.000.000
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA GRUPO EMPRESARIAL DEL NORTE DEL VALLE S.A.S.	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA (POLICÍA NACIONAL) EN CUMPLIMIENTO DE SUS LABORES MISIONALES EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA	SAMC-SGM-1300-1477-2024 18/07/2024	SAMC-SGM-1300-1477-20024	$ 2.000.000.000
ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ – META GERSAN ING S.A.S.	SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE PARA FUNCIONARIOS DE POLICIA, PARA EL DESPLIEGUE EFECTIVO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PICCS) 2024-2027 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, META Y CENTROS POBLADOS, ZONA URBANA Y RURAL	103.13.10.191-2025 *28/03/2025*	SAMC-004-2025	$ 180.000.000

NOTA: Una vez realizada la consulta de la plataforma transaccional SECOP II, en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/, se encontraron los procesos relacionados anteriormente, los cuales no se pueden tomar como referencia cuenta para la determinación del valor estimado del presente estudio previo, teniendo en cuenta que difieren con las características técnicas requeridas por la entidad para el presente proceso de contratación.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el estudio previo.

5.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

Para realizar el análisis de precios históricos, se procedió a verificar los contratos de las últimas tres vigencias (2023, 2024 y 2025) con objeto igual o similar celebrados por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, así:

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 9,28% - 5,20%
MENÚ POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI					
1	POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI - UNION TEMPORAL ALFA & OMEGA	11-9-10073-2023	**DESAYUNO OPCIÓN 1:** Arepa grande, 120 grs. de arroz blanco, huevos pericos (cebolla y tomate), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora; café o chocolate en leche de 250ml y un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	$ 9.600,00	$ 10.990,08
2			**DESAYUNO OPCIÓN 2:** Porción de 120 grs. de arroz blanco, huevos rancheros, dos rodajas de pan tajado, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora; café o chocolate en leche de 250 ml., y un juego de Cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	$ 9.600,00	$ 10.990,08
3			**DESAYUNO OPCIÓN 3:** Un Sándwich con pan francés (21 cm), de jamón y queso, acompañado de una fruta (manzana, mandarina, pera, granadilla etc.), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, Incluye salsa, menta y servilleta.	$ 10.000,00	$ 11.448,00
4			**DESAYUNO OPCIÓN 4:** Porción de 120 grs. de arroz blanco, 100 gr de carne o hígado encebollado, arepa asada o pan, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	$ 10.000,00	$ 11.448,00
5			**ALMUERZO OPCIÓN 1:** Porción de 150 grs arroz, 130 grs de chuleta de cerdo o pollo, principio frijoles, tajada de plátano maduro o verde, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 14.000,00	$ 16.027,20
6			**ALMUERZO OPCIÓN 2:** Porción de arroz 150 grs, 130 gramos de pollo o res a la plancha, principio lentejas, tajada de plátano maduro, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 14.000,00	$ 16.027,20
7			**ALMUERZO OPCIÓN 3:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado, principio papa guisada o alverjas, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 12.000,00	$ 13.737,60
8			**ALMUERZO OPCION 4:** Pollo frito 1/4, compuesto por 2 presas que pueden contener una de las siguientes opciones pierna - pernil entre muslo, ala - pechuga, papa y arepa de 45 grs cada una, Porción de arroz 150 grs, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 14.000,00	$ 16.027,20
9			**CENA OPCIÓN 1:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de costilla de cerdo ahumada, puré de papa, gaseosa de 400 ml o jugo de 500 ml sabores lulos, frutas	$ 14.000,00	$ 16.027,20

			tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.		
10			**CENA OPCIÓN 2:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado, tajada de plátano maduro frito. Gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	$ 13.000,00	$ 14.882,40
11			**CENA OPCIÓN 3:** Porción de arroz 150 grs, 1/4 de pollo dorado, yuca frita o verduras salteadas, gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	$ 14.000,00	$ 16.027,20
12			**Pincho de pechuga de pollo:** Trozo de pechuga de pollo 150 grs a la parrilla cruzada con pincho, adobado con salsa BBQ, acompañado de una arepa pequeña, presentado en caja individual, servilleta y al vacío y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable.	$ 10.000,00	$ 11.448,00
13			**Perro caliente:** salchicha americana, pan blanco, queso y ripio de papas, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable.	$ 10.000,00	$ 11.448,00
14			**Dos empanadas de carne o pollo:** de 150 gramos, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	$ 7.000,00	$ 8.013,60
15			**Pastel de hojaldre:** de 150 grs en varios sabores salados (pollo, carne, cordero), incluye salsa, menta y servilleta. El producto estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	$ 7.000,00	$ 8.013,60
16			Agua en botella 600ml	$ 2.500,00	$ 2.862,00
17			Agua en botella 600ml con gas	$ 2.750,00	$ 3.148,20
MENÚ DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE					
1	POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI - UNION TEMPORAL ALFA & OMEGA	11-9-10073-2023	**DESAYUNO OPCIÓN 1:** Arepa grande, 120 grs. de arroz blanco, huevos pericos (cebolla y tomate), o huevos revueltos, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora; café o chocolate en leche de 250 ml, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	$ 9.000,00	$ 10.303,20
2			**DESAYUNO OPCIÓN 2:** Porción de 120 grs. de arroz blanco, huevos rancheros, dos rodajas de pan tajado, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora; café o chocolate en leche de 250 ml., y un juego de Cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	$ 9.000,00	$ 10.303,20
3			**DESAYUNO OPCIÓN 3:** Un Sándwich con pan francés (21 cm), de jamón y queso, acompañado de una fruta (manzana, mandarina, pera, granadilla etc.), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, Incluye salsa, menta y servilleta.	$ 10.000,00	$ 11.448,00
4			**DESAYUNO OPCIÓN 4:** Porción de 120 grs. de arroz blanco, 100 gr de carne o hígado encebollado, arepa asada o pan, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	$ 10.500,00	$ 12.020,40
5			**ALMUERZO OPCIÓN 1:** Porción de 150 grs arroz, 130 grs de chuleta de cerdo o pollo, principio frijoles, tajada de plátano maduro o verde, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 15.200,00	$ 17.400,96
6			**ALMUERZO OPCIÓN 2:** Porción de arroz 150 grs, 130 gramos de pollo o res a la plancha, principio lentejas, tajada de plátano maduro, gaseosa de 400	$ 14.500,00	$ 16.599,60

			ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.		
7			**ALMUERZO OPCIÓN 3:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado, principio papa guisada o alverjas, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 14.500,00	$ 16.599,60
8			**ALMUERZO OPCION 4:** Pollo frito 1/4, compuesto por 2 presas que pueden contener una de las siguientes opciones pierna - pernil entre muslo, ala - pechuga, papa y arepa de 45 grs cada una, Porción de arroz 150 grs, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 14.500,00	$ 16.599,60
9			**CENA OPCIÓN 1:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de costilla de cerdo ahumada, puré de papa, gaseosa de 400 ml o jugo de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 14.400,00	$ 16.485,12
10			**CENA OPCIÓN 2:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado, tajada de plátano maduro frito. Gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	$ 14.400,00	$ 16.485,12
11			**CENA OPCIÓN 3:** Porción de arroz 150 grs, 1/4 de pollo dorado, yuca frita o verduras salteadas, gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	$ 14.800,00	$ 16.943,04
12			**Pincho de pechuga de pollo:** Trozo de pechuga de pollo 150 grs a la parrilla cruzada con pincho, adobado con salsa BBQ, acompañado de una arepa pequeña, presentado en caja individual, servilleta y al vacío y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable.	$ 6.600,00	$ 7.555,68
13			**Perro caliente:** salchicha americana, pan blanco, queso y ripio de papas, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable.	$ 9.100,00	$ 10.417,68
14			**Dos empanadas de carne o pollo:** de 150 gramos, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	$ 6.000,00	$ 6.868,80
15			**Pastel de hojaldre:** de 150gr en varios sabores salados (pollo, carne, cordero), incluye salsa, menta y servilleta. El producto estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400ml, de diferentes sabores en envase no retornable	$ 6.600,00	$ 7.555,68
16			Agua en botella 600ml	$ 2.200,00	$ 2.518,56
17			Agua en botella 600ml con gas	$ 2.750,00	$ 3.148,20
MENÚ DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA					
1	POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI - UNION TEMPORAL ALFA & OMEGA	11-9-10073-2023	**DESAYUNO OPCIÓN 1:** Arepa grande, 120 grs. de arroz blanco, huevos pericos (cebolla y tomate), o huevos revueltos, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora; café o chocolate en leche de 250 ml, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	$ 10.800,00	$ 12.363,84
2			**DESAYUNO OPCIÓN 2:** Porción de 120 grs. de arroz blanco, huevos rancheros, dos rodajas de pan tajado, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo Cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	$ 10.200,00	$ 11.676,96
3			**DESAYUNO OPCIÓN 3:** Un Sándwich con pan francés (21 cm), de jamón y queso, acompañado de una fruta (manzana, mandarina, pera, granadilla etc.),	$ 10.000,00	$ 11.448,00

			un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, Incluye salsa, menta y servilleta.		
4			**DESAYUNO OPCIÓN 4:** Porción de 120 grs. de arroz blanco, 100 gr de carne o hígado encebollado, arepa asada o pan, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	$ 11.300,00	$ 12.936,24
5			**ALMUERZO OPCIÓN 1:** Porción de 150 grs arroz, 130 grs de chuleta de cerdo o pollo, principio frijoles, tajada de plátano maduro o verde, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 15.000,00	$ 17.172,00
6			**ALMUERZO OPCIÓN 2:** Porción de arroz 150 grs, 130 gramos de pollo o res a la plancha, principio lentejas, tajada de plátano maduro, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 15.200,00	$ 17.400,96
7			**ALMUERZO OPCIÓN 3:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado, principio papa guisada o alverjas, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 15.000,00	$ 17.172,00
8			**ALMUERZO OPCION 4:** Pollo frito 1/4, compuesto por 2 presas que pueden contener una de las siguientes opciones pierna - pernil entre muslo, ala - pechuga, papa y arepa de 45 grs cada una, Porción de arroz 150 grs, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 15.000,00	$ 17.172,00
9			**CENA OPCIÓN 1:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de costilla de cerdo ahumada, puré de papa, gaseosa de 400 ml o jugo de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 14.900,00	$ 17.057,52
10			**CENA OPCIÓN 2:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado, tajada de plátano maduro frito. Gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	$ 14.500,00	$ 16.599,60
11			**CENA OPCIÓN 3:** Porción de arroz 150 grs, 1/4 de pollo dorado, yuca frita o verduras salteadas, gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	$ 14.500,00	$ 16.599,60
12			**Pincho de pechuga de pollo:** Trozo de pechuga de pollo 150 grs a la parrilla cruzada con pincho, adobado con salsa BBQ, acompañado de una arepa pequeña, presentado en caja individual, servilleta y al vacío y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable	$ 7.700,00	$ 8.814,96
13			**Perro caliente:** salchicha americana, pan blanco, queso y ripio de papas, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable	$ 9.500,00	$ 10.875,60
14			**Dos empanadas de carne o pollo:** de 150 gramos, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	$ 7.000,00	$ 8.013,60
15			**Pastel de hojaldre:** de 150gr en varios sabores salados (pollo, carne, cordero), incluye salsa, menta y servilleta. El producto estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	$ 8.400,00	$ 9.616,32
16			Agua en botella 600ml	$ 2.200,00	$ 2.518,56

17			Agua en botella 600ml con gas	$ 2.750,00	$ 3.148,20
HOSPEDAJE POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI					
1	POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI - UNION TEMPORAL ALFA & OMEGA	11-9-10073-2023	**HABITACION SENCILLA:** CON CAPACIDAD PARA HOSPEDAR A 01 PERSONA, LA CUAL DEBE INCLUIR, CAMA DOBLE, COLCHÓN, ALMOHADAS, SABANAS, SOBRE SABANAS, COBIJAS, AIRE ACONDICIONADO, BAÑO PRIVADO CON SU RESPETIVO JABÓN, PAPEL HIGIÉNICO Y TOALLA, TELEVISIÓN POR CABLE, OFRECIÉNDOSE LA DISPONIBILIDAD DE LA MISMA LAS 24 HORAS DEL DÍA.	$ 50.000,00	$ 57.240,00
2			**HABITACIÓN DOBLE:** MÁXIMO DOS (02) CAMAS SEMIDOBLES, LA CUAL DEBE INCLUIR, COLCHÓN, ALMOHADAS, SABANAS, SOBRE SABANAS, COBIJAS, AIRE ACONDICIONADO, BAÑO PRIVADO CON SU RESPETIVO JABÓN, PAPEL HIGIÉNICO Y TOALLA, TELEVISIÓN POR CABLE, OFRECIÉNDOSE LA DISPONIBILIDAD DE LA MISMA LAS 24 HORAS DEL DÍA	$ 44.000,00	$ 50.371,20
3			**HABITACIÓN MÚLTIPLE:** MÍNIMO CUATRO (4) CAMAS DE 90 X 1.90 MTS, LA CUAL DEBE INCLUIR, COLCHONES, ALMOHADAS, SABANAS, SOBRE SABANAS, COBIJAS, AIRE ACONDICIONADO, BAÑO PRIVADO CON SU RESPECTIVO JABÓN, PAPEL HIGIÉNICO Y TOALLAS; TELEVISIÓN POR CABLE, BAÑO PRIVADO.	$ 44.000,00	$ 50.371,20

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC - 5.20%
MENÚ POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI					
1	POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI - INTEGRA Y ASOCIADOS SAS	11-9-10034-2024	**DESAYUNO OPCIÓN 1:** Arepa grande, 120 grs. de arroz blanco, huevos pericos (cebolla y tomate), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, café o chocolate en leche de 250ml y un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	$ 14.900,00	$ 15.674,80
2			**DESAYUNO OPCIÓN 2:** Porción de 120 grs. de arroz blanco, huevos rancheros, dos rodajas de pan tajado, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora; café o chocolate en leche de 250 ml., y un juego de Cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	$ 15.000,00	$ 15.780,00
3			**DESAYUNO OPCIÓN 3:** Un Sándwich con pan francés (21 cm), de jamón y queso, acompañado de una fruta (manzana, mandarina, pera, granadilla etc.), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, Incluye salsa, menta y servilleta.	$ 14.900,00	$ 15.674,80
4			**DESAYUNO OPCIÓN 4:** Porción de 120 grs. de arroz blanco, 100 gr de carne o hígado encebollado, arepa asada o pan, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	$ 15.900,00	$ 16.726,80
5			**DESAYUNO OPCIÓN 5 OMELETTE ESPECIAL:** compuesto por salchicha, maíz, jamón, tocineta, champiñones y queso. Bebida Fría: jugo de mango 380 ML; Bebida Caliente: café en leche o chocolate 380 ML, Producto de Panadería: buñuelo, pandebono o croasant. Juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual.	$ 15.900,00	$ 16.726,80
6			**DESAYUNO OPCIÓN 6 OMELETTE ESPECIAL:** compuesto por maduro, maíz, tocineta y queso. Bebida Fría: jugo de mango 380 ML; Bebida Caliente: café en leche o chocolate 380 ML, Producto de Panadería: buñuelo, pandebono o croasant. Juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual.	$ 15.900,00	$ 16.726,80

7			**DESAYUNO OPCIÓN 7 OMELETTE ESPECIAL:** compuesto por champiñones, pollo, jamón y queso. Bebida Fría: jugo de mango 380 ML; Bebida Caliente: café en leche o chocolate 380 ML, Producto de Panadería: buñuelo, pandebono o croasant. Juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual	$ 15.900,00	$ 16.726,80
8			**DESAYUNO OPCIÓN 8 CALENTADO:** compuesto por una porción de 120 grs de arroz. frijol, chorizo y un huevo frito. Bebida Fría: jugo de mango 380 ML; Bebida Caliente: café en leche o chocolate 380 ML, Producto de Panadería: buñuelo, pandebono o croasant. Juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual.	$ 16.000,00	$ 16.832,00
9			**DESAYUNO OPCIÓN 9 CALENTADO:** compuesto por una porción de 120 grs de arroz, carne picada, papa picada y un huevo frito. Bebida Fría: jugo de mango 380 ML; Bebida Caliente: café en leche o chocolate 380 ML, Producto de Panadería: buñuelo, pandebono o croasant. Juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual.	$ 16.800,00	$ 17.673,60
10			**DESAYUNO OPCIÓN 10 CALENTADO:** compuesto por una porción de 120 grs de arroz, frijol, chicharrón, carne picada, papa picada y un huevo frito. Bebida Fría: jugo de mango 380 ML; Bebida Caliente: café en leche o chocolate 380 ML, Producto de Panadería: buñuelo, pandebono o croasant. Juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual.	$ 16.900,00	$ 17.778,80
11			**ALMUERZO OPCIÓN 1:** Porción de 150 grs arroz, 130 grs de chuleta de cerdo o pollo, principio frijoles, tajada de plátano maduro o verde, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 24.900,00	$ 26.194,80
12			**ALMUERZO OPCIÓN 2:** Porción de arroz 150 grs, 130 gramos de pollo o res a la plancha, principio lentejas, tajada de plátano maduro, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 24.900,00	$ 26.194,80
13			**ALMUERZO OPCIÓN 3:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado, principio papa guisada o alverjas, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 24.900,00	$ 26.194,80
14			**ALMUERZO OPCIÓN 4:** Pollo frito 1/4, compuesto por 2 presas que pueden contener una de las siguientes opciones pierna - pernil entre muslo, ala - pechuga, papa y arepa de 45 grs cada una, Porción de arroz 150 grs, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 26.900,00	$ 28.298,80
15			**PORCIÓN DE LECHONA TIPO TOLIMENSE:** compuesta por 350 grs, producto de textura blanda y suave, elaborada a partir de carne de cerdo, arroz blanco, cuero de marrano, papa, cebolla larga (sin pluma verde), arveja, ajo, sal, pimienta y comínos al gusto, sabor característico ahumado, textura semisuave y baja en grasa, color externo dorado característico a la lechona, interno característico café claro y blanco, presentación en icopor forradas en papel aluminio, acompañada de dos arepas y gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml.	$ 26.900,00	$ 28.298,80
16			**CARNE A LA LLANERA:** contiene 150 grs de carne a la llanera, acompañada de 1 papa salada, 1 yuca cocida, 1 maduro frito, 1 guacamole. Se sirve en plato desechable con sus cubiertos desechables y servilleta. Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml. (Plástico).	$ 35.000,00	$ 36.820,00

17			**1/2 POLLO ASADO,** incluye papa salada y maduro, servido en contenedor desechable con sus cubiertos y servilleta. Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml. (Plástico).	$ 35.600,00	$ 37.451,20
18			**1/4 DE POLLO ASADO,** incluye papa salada y maduro, servido en contenedor desechable con sus cubiertos y servilleta. Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml. (Plástico).	$ 23.900,00	$ 25.142,80
19			**CENA OPCIÓN 1:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de costilla de cerdo ahumada, puré de papa, gaseosa de 400 ml o jugo de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 25.300,00	$ 26.615,60
20			**CENA OPCIÓN 2:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado, tajada de plátano maduro frito. Gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	$ 24.900,00	$ 26.194,80
21			**CENA OPCIÓN 3**: Porción de arroz 150 grs, 1/4 de pollo dorado, yuca frita o verduras salteadas, gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	$ 24.900,00	$ 26.194,80
22			**PINCHO DE PECHUGA DE POLLO**: Trozo de pechuga de pollo 150 grs a la parrilla cruzada con pincho, adobado con salsa BBQ, acompañado de una arepa pequeña, presentado en caja individual, servilleta y al vacío y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable.	$ 18.400,00	$ 19.356,80
23			**PERRO CALIENTE**: salchicha americana, pan blanco, queso y ripio de papas, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable	$ 15.900,00	$ 16.726,80
24			**DOS EMPANADAS DE CARNE O POLLO**: de 150 gramos, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400 ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	$ 9.900,00	$ 10.414,80
25			**PASTEL DE HOJALDRE**: de 150 gr en varios sabores salados (pollo, carne, cordero), incluye salsa, menta y servilleta. El producto estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400 ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	$ 9.900,00	$ 10.414,80
26			Agua en botella 600 ml	$ 2.600,00	$ 2.735,20
27			Agua en botella 600 ml con gas	$ 3.300,00	$ 3.471,60
MENÚ DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE					
1	POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI - INTEGRA Y ASOCIADOS SAS	11-9-10034-2024	**DESAYUNO OPCIÓN 1:** Arepa grande, 120 grs. de arroz blanco, huevos pericos (cebolla y tomate), o huevos revueltos, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora; café o chocolate en leche de 250 ml, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	$ 14.900,00	$ 15.674,80
2			**DESAYUNO OPCIÓN 2:** Porción de 120 grs. de arroz blanco, huevos rancheros, dos rodajas de pan tajado, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora; café o chocolate en leche de 250 ml., y un juego de Cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	$ 15.000,00	$ 15.780,00
3			**DESAYUNO OPCIÓN 3:** Un Sándwich con pan francés (21 cm), de jamón y queso, acompañado de una fruta (manzana, mandarina, pera, granadilla etc.), un jugo tetra pack 200 ml, sabores	$ 14.900,00	$ 15.674,80

			a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, incluye salsa, menta y servilleta.		
4			**DESAYUNO OPCIÓN 4:** Porción de 120 grs. de arroz blanco, 100 gr de carne o hígado encebollado, arepa asada o pan, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	$ 15.900,00	$ 16.726,80
5			**ALMUERZO OPCIÓN 1:** Porción de 150 grs arroz, 130 grs de chuleta de cerdo o pollo, principio frijoles, tajada de plátano maduro o verde, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 23.900,00	$ 25.142,80
6			**ALMUERZO OPCIÓN 2:** Porción de arroz 150 grs, 130 gramos de pollo o res a la plancha, principio lentejas, tajada de plátano maduro, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 23.900,00	$ 25.142,80
7			**ALMUERZO OPCIÓN 3:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado, principio papa guisada o alverjas, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 22.900,00	$ 24.090,80
8			**ALMUERZO OPCIÓN 4:** Pollo frito 1/4, compuesto por 2 presas que pueden contener una de las siguientes opciones pierna - pernil entre muslo, ala - pechuga, papa y arepa de 45 grs cada una, Porción de arroz 150 grs, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 23.900,00	$ 25.142,80
9			**CENA OPCIÓN 1:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de costilla de cerdo ahumada, puré de papa, gaseosa de 400 ml o jugo de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 22.900,00	$ 24.090,80
10			**CENA OPCIÓN 2:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado, tajada de plátano maduro frito. Gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	$ 22.900,00	$ 24.090,80
11			**CENA OPCIÓN 3:** Porción de arroz 150 grs, 1/4 de pollo dorado, yuca frita o verduras salteadas, gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	$ 22.900,00	$ 24.090,80
12			**PINCHO DE PECHUGA DE POLLO:** Trozo de pechuga de pollo 150 grs a la parrilla cruzada con pincho, adobado con salsa BBQ, acompañado de una arepa pequeña, presentado en caja individual, servilleta y al vacío y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable.	$ 13.900,00	$ 14.622,80
13			**PERRO CALIENTE:** salchicha americana, pan blanco, queso y ripio de papas, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable.	$ 14.900,00	$ 15.674,80
14			**DOS EMPANADAS DE CARNE O POLLO:** de 150 gramos, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400 ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	$ 9.900,00	$ 10.414,80
15			**PASTEL DE HOJALDRE:** de 150 gr en varios sabores salados (pollo, carne, cordero), incluye salsa, menta y servilleta. El producto estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de	$ 9.900,00	$ 10.414,80

			400 ml, de diferentes sabores en envase no retornable		
16			Agua en botella 600 ml	$ 2.600,00	$ 2.735,20
17			Agua en botella 600 ml con gas	$ 3.300,00	$ 3.471,60
MENÚ DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA					
1	POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI - INTEGRA Y ASOCIADOS SAS	11-9-10034-2024	**DESAYUNO OPCIÓN 1:** Arepa grande, 120 grs. de arroz blanco, huevos pericos (cebolla y tomate), o huevos revueltos, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora; café o chocolate en leche de 250 ml, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	$ 16.300,00	$ 17.147,60
2			**DESAYUNO OPCIÓN 2:** Porción de 120 grs. de arroz blanco, huevos rancheros, dos rodajas de pan tajado, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora; café o chocolate en leche de 250 ml., y un juego de Cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	$ 16.400,00	$ 17.252,80
3			**DESAYUNO OPCIÓN 3:** Un Sándwich con pan francés (21 cm), de jamón y queso, acompañado de una fruta (manzana, mandarina, pera, granadilla etc.), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, Incluye salsa, menta y servilleta.	$ 16.400,00	$ 17.252,80
4			**DESAYUNO OPCIÓN 4:** Porción de 120 grs. de arroz blanco, 100 gr de carne o hígado encebollado, arepa asada o pan, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	$ 16.300,00	$ 17.147,60
5			**ALMUERZO OPCIÓN 1:** Porción de 150 grs arroz, 130 grs de chuleta de cerdo o pollo, principio frijoles, tajada de plátano maduro o verde, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 24.900,00	$ 26.194,80
6			**ALMUERZO OPCIÓN 2:** Porción de arroz 150 grs, 130 gramos de pollo o res a la plancha, principio lentejas, tajada de plátano maduro, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 24.900,00	$ 26.194,80
7			**ALMUERZO OPCIÓN 3:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado, principio papa guisada o alverjas, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 23.900,00	$ 25.142,80
8			**ALMUERZO OPCIÓN 4:** Pollo frito 1/4, compuesto por 2 presas que pueden contener una de las siguientes opciones pierna - pernil entre muslo, ala - pechuga, papa y arepa de 45 grs cada una, Porción de arroz 150 grs, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 22.900,00	$ 24.090,80
9			**CENA OPCIÓN 1:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de costilla de cerdo ahumada, puré de papa, gaseosa de 400 ml o jugo de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 23.900,00	$ 25.142,80
10			**CENA OPCIÓN 2:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado, tajada de plátano maduro frito. Gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	$ 23.900,00	$ 25.142,80

11			**CENA OPCIÓN 3:** Porción de arroz 150 grs, 1/4 de pollo dorado, yuca frita o verduras salteadas, gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	$ 22.900,00	$ 24.090,80
12			**PINCHO DE PECHUGA DE POLLO:** Trozo de pechuga de pollo 150 grs a la parrilla cruzada con pincho, adobado con salsa BBQ, acompañado de una arepa pequeña, presentado en caja individual, servilleta y al vacío y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable.	$ 14.900,00	$ 15.674,80
13			**PERRO CALIENTE:** salchicha americana, pan blanco, queso y ripio de papas, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable	$ 12.000,00	$ 12.624,00
14			**DOS EMPANADAS DE CARNE O POLLO:** de 150 gramos, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400 ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	$ 9.600,00	$ 10.099,20
15			**PASTEL DE HOJALDRE:** de 150 gr en varios sabores salados (pollo, carne, cordero), incluye salsa, menta y servilleta. El producto estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400 ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	$ 9.900,00	$ 10.414,80
16			Agua en botella 600 ml	$ 3.200,00	$ 3.366,40
17			Agua en botella 600 ml con gas	$ 3.800,00	$ 3.997,60
HOSPEDAJE POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI					
1	POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI – CORPORACIÓN PARA LA TERCERA EDAD	11-9-10035-2024	**HABITACION SENCILLA:** CON CAPACIDAD PARA HOSPEDAR A 01 PERSONA, LA CUAL DEBE INCLUIR, CAMA DOBLE, COLCHÓN, ALMOHADAS, SABANAS, SOBRE SABANAS, COBIJAS, AIRE ACONDICIONADO, BAÑO PRIVADO CON SU RESPETIVO JABÓN, PAPEL HIGIÉNICO Y TOALLA, TELEVISIÓN POR CABLE, OFRECIÉNDOSE LA DISPONIBILIDAD DE LA MISMA LAS 24 HORAS DEL DÍA. SERVICOS OPCIONALES WIFI	$ 80.000,00	$ 84.160,00
2			**HABITACIÓN DOBLE:** MÁXIMO DOS (02) CAMAS SEMIDOBLES O CAMAROTES, LA CUAL DEBE INCLUIR, COLCHÓN, ALMOHADAS, SABANAS, SOBRE SABANAS, COBIJAS, AIRE ACONDICIONADO, BAÑO PRIVADO CON SU RESPETIVO JABÓN, PAPEL HIGIÉNICO Y TOALLA, TELEVISIÓN POR CABLE, OFRECIÉNDOSE LA DISPONIBILIDAD DE LA MISMA LAS 24 HORAS DEL DÍA. SERVICOS OPCIONALES Wi-FI	$ 73.000,00	$ 76.796,00
3			**HABITACIÓN MÚLTIPLE:** HOSPEDAJE EN HABITACIÓN MULTIPLE CON CAMAS O CAMAROTE PARA ALOJAR COMO MINIMO A SEIS (6) PERSONASACOMADACIÓN INDIVIDUAL, LAS CUALES DEBE INCLUIR, COLCHÓN, ALMOHADAS, SABANAS, SOBRE SABANAS, COBIJAS, AIRE ACONDICIONADO, BAÑO PRIVADO CON SU RESPETIVO JABÓN, PAPEL HIGIÉNICO Y TOALLA, TELEVISIÓN POR CABLE, OFRECIÉNDOSE LA DISPONIBILIDAD DE LA MISMA LAS 24 HORAS DEL DÍA. SERVICOS OPCIONALES Wi-FI	$ 28.000,00	$ 29.456,00
HOSPEDAJE DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y DISTRITO ESPECIAL DE POLICIA BUENAVENTURA					
1	POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI – YARA CANO ZAPATA	11-9-10036-2024	**HABITACION SENCILLA:** CON CAPACIDAD PARA HOSPEDAR A 01 PERSONA, LA CUAL DEBE INCLUIR, CAMA DOBLE, COLCHÓN, ALMOHADAS, SABANAS, SOBRE SABANAS, COBIJAS, AIRE ACONDICIONADO, BAÑO PRIVADO CON SU RESPETIVO JABÓN, PAPEL HIGIÉNICO Y TOALLA, TELEVISIÓN POR CABLE, OFRECIÉNDOSE LA DISPONIBILIDAD DE LA MISMA LAS 24 HORAS DEL DÍA. SERVICOS OPCIONALES WIFI	$ 71.825,00	$ 84.160,00

2			**HABITACIÓN DOBLE:** MÁXIMO DOS (02) CAMAS SEMIDOBLES O CAMAROTES, LA CUAL DEBE INCLUIR, COLCHÓN, ALMOHADAS, SABANAS, SOBRE SABANAS, COBIJAS, AIRE ACONDICIONADO, BAÑO PRIVADO CON SU RESPETIVO JABÓN, PAPEL HIGIÉNICO Y TOALLA, TELEVISIÓN POR CABLE, OFRECIÉNDOSE LA DISPONIBILIDAD DE LA MISMA LAS 24 HORAS DEL DÍA. SERVICOS OPCIONALES WI-FI	$ 66.875,00	$ 76.796,00
3			**HABITACIÓN MÚLTIPLE:** HOSPEDAJE EN HABITACIÓN MULTIPLE CON CAMAS O CAMAROTE PARA ALOJAR COMO MINIMO A SEIS (6) PERSONASACOMADACIÓN INDIVIDUAL, LAS CUALES DEBE INCLUIR, COLCHÓN, ALMOHADAS, SABANAS, SOBRE SABANAS, COBIJAS, AIRE ACONDICIONADO, BAÑO PRIVADO CON SU RESPETIVO JABÓN, PAPEL HIGIÉNICO Y TOALLA, TELEVISIÓN POR CABLE, OFRECIÉNDOSE LA DISPONIBILIDAD DE LA MISMA LAS 24 HORAS DEL DÍA. SERVICOS OPCIONALES WI-FI	$ 59.075,00	$ 29.456,00

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA</th><th>NÚMERO DE CONTRATO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC - 5.10%</th></tr>
<tr><td colspan="6">MENÚ POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y GRUPO DE INCORPARACIÓN MECAL</td></tr>
<tr><td>1</td><td rowspan="2">POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
–
UNIÓN TEMPORAL UT ALIMENTACION POLICIA MECAL 2025</td><td rowspan="2">11-9-10034-2025</td><td>
<table>
<tr><th colspan="3">DESAYUNO</th></tr>
<tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr>
<tr><td>Proteína (huevos, jamón y/o queso)</td><td>Todos los días de atención</td><td>110 g</td></tr>
<tr><td>Cereal o derivados</td><td>Todos los días de atención</td><td>60 g</td></tr>
<tr><td>Verduras</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 – 100 g</td></tr>
<tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15g</td></tr>
<tr><td>Bebida fría o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr>
<tr><td>frutas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 – 100g</td></tr>
<tr><td>Bebida fría o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>200 cc</td></tr>
</table>
</td><td>$ 31.968,00</td><td>$ 33.598,37</td></tr>
<tr><td>2</td><td>
<table>
<tr><th colspan="3">ALMUERZO OPCIÓN 1</th></tr>
<tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr>
<tr><td>Proteína (pollo sin hueso)</td><td>Todos los días de atención</td><td>140 g</td></tr>
<tr><td>Derivados de cereales</td><td>Todos los días de atención</td><td>80 g</td></tr>
<tr><td>Tubérculos, raíces y plátanos</td><td>Todos los días de atención</td><td>100 - 120 g</td></tr>
<tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15 g</td></tr>
<tr><td>Verduras crudas o cocidas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 – 100 g</td></tr>
<tr><td>Bebidas frías o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr>
<tr><td>Leguminosas o granos</td><td>De dos a tres veces por semana</td><td>50 - 100 g</td></tr>
<tr><td>frutas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 -100g</td></tr>
</table>
</td><td>$ 41.958,00</td><td>$ 44.097,86</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>3</td>
<td></td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><th colspan="3">ALMUERZO OPCIÓN 2</th></tr>
<tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr>
<tr><td>Proteína (carnes rojas magras)</td><td>Todos los días de atención</td><td>140 g</td></tr>
<tr><td>Derivados de cereales</td><td>Todos los días de atención</td><td>80 g</td></tr>
<tr><td>Tubérculos, raíces y plátanos</td><td>Todos los días de atención</td><td>100 - 120 g</td></tr>
<tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15 g</td></tr>
<tr><td>Verduras crudas o cocidas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 – 100 g</td></tr>
<tr><td>Bebidas frías o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr>
<tr><td>Leguminosas o granos</td><td>De dos a tres veces por semana</td><td>50 - 100 g</td></tr>
<tr><td>frutas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 -100g</td></tr>
</table>
</td>
<td>$ 41.958,00</td>
<td>$ 44.097,86</td>
</tr>
<tr>
<td>4</td>
<td></td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><th colspan="3">ALMUERZO OPCIÓN 3</th></tr>
<tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr>
<tr><td>Proteína (pescado)</td><td>Todos los días de atención</td><td>140 g</td></tr>
<tr><td>Derivados de cereales</td><td>Todos los días de atención</td><td>80 g</td></tr>
<tr><td>Tubérculos, raíces y plátanos</td><td>Todos los días de atención</td><td>100 - 120 g</td></tr>
<tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15 g</td></tr>
<tr><td>Verduras crudas o cocidas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 – 100 g</td></tr>
<tr><td>Bebidas frías o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr>
<tr><td>Leguminosas o granos</td><td>De dos a tres veces por semana</td><td>50 - 100 g</td></tr>
<tr><td>frutas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 -100g</td></tr>
</table>
</td>
<td>$ 41.958,00</td>
<td>$ 44.097,86</td>
</tr>
<tr>
<td>5</td>
<td></td>
<td></td>
<td>ALMUERZO OPCIÓN 4: POLLO ASADO

Medio (1/2) pollo asado de 500 gr; compuesto por (04) cuatro presas diferentes, con una de las siguientes opciones: pierna-pernil- entre muslo- ala -pechuga-).

Dos (02) papas saladas de 75 gr cada una y dos (02) arepas 75 gr cada una y plátano de 75 gr, a escoger según solicitud del supervisor.

Una (1) bebida, gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol, en envase no retornable de 600 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados)

Empaque terciario: la caja deberá estar recubierta por vinipel industrial.</td>
<td>$ 41.958,00</td>
<td>$ 44.097,86</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>Accesorios:
Guantes: un (1) par de guantes plásticos empacados individualmente.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td></td><td></td><td>ALMUERZO OPCIÓN 5: LECHONA

-Producto típico elaborado a partir de carne de cerdo, cuero de cerdo, arroz, arveja, arepa blanca sin sal, condimentos y especias.

-Cada porción debe tener un peso de 400 a 500 gramos de lechona.

-Cada porción deberá entregarse con dos (02) arepas de maíz blanco entre 30 y 40 gramos, las cuales deben presentar excelentes condiciones organolépticas, sin ningún indicio de deterioro, presencia de contaminantes o rancidez.
-Porción de dulce (cocada elaborada) a base de arequipe y coco de 15 gr, en empaque individual marca reconocida.

-Una (1) bebida, gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol -Gaseosa, en envase no retornable de 600 ml sabores variados</td><td>$ 37.958,00</td><td>$ 39.893,86</td></tr>
<tr><td>7</td><td></td><td></td><td>ALMUERZO OPCIÓN 6: BANDEJA PAISA.

Bandeja paisa constituida por Arroz (130 gramos), fríjoles (180 gramos), huevo frito, plátano maduro (90 gramos), Carne molida (120 gramos), Chorizo (80 gramos), Chicharrón frito bien tostado (80 gramos), ó costilla (200 gramos), aguacate (30 gramos), gaseosa (12 onzas) o jugo de frutas naturales (12 onzas).

Empaque primario: según el evento a realizar ya sea servido a la mesa o para llevar.</td><td>$ 41.958,00</td><td>$ 44.097,86</td></tr>
<tr><td>8</td><td></td><td></td><td>CENA OPCIÓN 1:
<table><tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr><tr><td>Proteína (pollo sin hueso)</td><td>Todos los días de atención</td><td>140 g</td></tr><tr><td>Derivados de cereales</td><td>Todos los días de atención</td><td>80 g</td></tr><tr><td>Tubérculos, raíces y plátanos</td><td>Todos los días de atención</td><td>100 - 120 g</td></tr><tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15 g</td></tr><tr><td>Verduras crudas o cocidas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50- 100g</td></tr><tr><td>Bebida fría o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr></table></td><td>$ 41.958,00</td><td>$ 44.097,86</td></tr>
<tr><td>9</td><td></td><td></td><td>CENA OPCIÓN 2:
<table><tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr><tr><td>Proteína (carnes rojas magras)</td><td>Todos los días de atención</td><td>140 g</td></tr><tr><td>Derivados de cereales</td><td>Todos los días de atención</td><td>80 g</td></tr><tr><td>Tubérculos, raíces y plátanos</td><td>Todos los días de atención</td><td>100 -120 g</td></tr><tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15 g</td></tr><tr><td>Verduras crudas o cocidas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50- 100g</td></tr></table></td><td>$ 41.958,00</td><td>$ 44.097,86</td></tr>
</table>

			Bebida fría o caliente / Todos los días de atención / 210 cc		
10			**CENA OPCIÓN 3:** COMPONENTE / FRECUENCIA / CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS Proteína (pescado) / Todos los días de atención / 140 g Derivados de cereales / Todos los días de atención / 80 g Tubérculos, raíces y plátanos / Todos los días de atención / 100 -120 g Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya / Todos los días de atención / 15 g Verduras crudas o cocidas / Todos los días de atención / 50- 100g Bebida fría o caliente / Todos los días de atención / 210 cc	$ 41.958,00	$ 44.097,86
11			**REFRIGERIO OPCIÓN 1: PINCHO** Trozo de pechuga de pollo 150 gramos a la parrilla cruzada con pincho, adobado con salsa BBQ, acompañado de una arepa pequeña, presentado en caja individual, servilleta y al vacío y jugo 200ml o gaseosa de 250 ml., de diferentes sabores en envase no retornable	$ 17.982,00	$ 18.899,08
12			**REFRIGERIO OPCIÓN 2: PERRO CALIENTE** salchicha americana, pan blanco, queso y ripio de papas, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo 200 ml o gaseosa de 250 ML., de diferentes sabores en envase no retornable	$ 17.982,00	$ 18.899,08
13			**REFRIGERIO OPCIÓN 3: PASTEL HOJALDRE** Pastel hojaldre de 150 gramos en varios sabores salados (pollo, carne, cordero), incluye salsa, menta y servilleta. El producto estar empacado en bolsa individual y jugo 200 ml o gaseosa de 250ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	$ 17.982,00	$ 18.899,08
14			**REFRIGERIO OPCIÓN 4: EMPANADAS** 02 empanadas de 100 gramos carne o pollo, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo 200 ml o gaseosa de 250 ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	$ 8.991,00	$ 9.449,54
15			**REFRIGERIO OPCIÓN 5: HAMBURGUESA** Pan (70 gramos), carne molida en torta (150 gramos), queso (20 gramos), tocineta (70 gramos), Lechuga (130 gramos), Tomate (80 gramos) y gaseosa (12 onzas). -Empaque primario: para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad de la hamburguesa sencillo deberá estar contenido dentro de un empaque primario, a excepción de las frutas y la bebida. Este empaque deberá consistir en un empaque tipo porta sándwich con cierre que evite derrames, que garantice la conservación y presentación adecuada del producto. - Empaque secundario (bolsa sellable): para aquellos alimentos que así lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por paquete de refrigerio o menú, bebida y acompañamientos.	$ 27.972,00	$ 29.398,57
16			**REFRIGERIO OPCIÓN 6: PANDEBONOS** Dos (2) Roscas de Queso campesino blanco rallado, almidón de yuca, harina de yuca o yucarina, harina de maíz amarilla precocida, azúcar, sal, huevo, Aceite vegetal en aerosol o mantequilla para el molde, este producto debe de pesar	$ 14.985,00	$ 15.749,24

			aproximadamente 100 gramos c/u, jugo 200 ml o gaseosa de 250 ml, de diferentes sabores en envase no retornable		
17			**REFRIGERIO OPCIÓN 7: ABORRAJADO** dos (02) Envuelto de Plátanos maduros, queso mozzarella, bocadillos delgados, en Aceite para freír, harina de trigo, leche, azúcar blanca, sal, huevos, Esencia de vainilla. este producto debe de pesar aproximadamente 150 gramos c/u, jugo 200 ml o gaseosa de 250 ml, de diferentes sabores en envase no retornable	$ 15.984,00	$ 16.799,18
18			**REREFRIGERIO OPCIÓN 8: MARRANITAS** **Dos (02)** Envuelto plátanos maduros, tocino carnudo, cebollín, Sal, ajos triturados, freídas en aceite, este producto debe de pesar aproximadamente 150 gramos c/u, jugo 200 ml o gaseosa de 250 ml, de diferentes sabores en envase no retornable	$ 17.982,00	$ 18.899,08
			BEBIDA OPCIÓN 1 GASEOSA 600 ml:		
19			Gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol, en envase no retornable de 600 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados	$ 7.992,00	$ 8.399,59
20			**BEBIDA OPCIÓN 2 GASEOSA 400 ml** Gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol, en envase no retornable de 400 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados.	$ 6.493,50	$ 6.824,67
21			**BEBIDA OPCIÓN 3 MALTA** Bebida gaseosa no alcohólica a base de malta en botella pett de 330 CC.	$ 7.992,00	$ 8.399,59
22			**BEBIDA OPCIÓN 4 JUGO 500 ml** Jugo no retornable de 500 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados.	$ 6.993,00	$ 7.349,64
23			**BEBIDA OPCIÓN 5 AGUA** Agua personal en botella en envase PET no retornable de 600 ml, de una marca reconocida.	$ 6.493,50	$ 6.824,67
MENÚ DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA					
1	POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI – UNIÓN TEMPORAL UT ALIMENTACION POLICIA MECAL 2025	11-9-10034-2025	**DESAYUNO OPCIÓN 1:** Arepa grande, 120 grs. de arroz blanco, huevos pericos (cebolla y tomate), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, café o chocolate en leche de 250ml y un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	$ 24.670,36	$ 25.928,55
2			**DESAYUNO OPCIÓN 2:** Porción de 120 grs. de arroz blanco, huevos rancheros, dos rodajas de pan tajado, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora; café o chocolate en leche de 250 ml., y un juego de Cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	$ 24.870,12	$ 26.138,50
3			**DESAYUNO OPCIÓN 3:** Un Sándwich con pan francés (21 cm), de jamón y queso, acompañado de una fruta (manzana, mandarina, pera, granadilla etc.), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, Incluye salsa, menta y servilleta.	$ 24.870,12	$ 26.138,50
4			**DESAYUNO OPCIÓN 4:** Porción de 120 grs. de arroz blanco, 100 gr de carne o hígado encebollado, arepa asada o pan, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	$ 24.670,36	$ 25.928,55
5			**ALMUERZO OPCIÓN 1:** Porción de 150 grs arroz, 130 grs de chuleta de cerdo o pollo, principio frijoles, tajada de plátano maduro o verde, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 36.955,60	$ 38.840,34
6			**ALMUERZO OPCIÓN 2:** Porción de arroz 150 grs, 130 gramos de pollo o res a la plancha, principio lentejas, tajada de plátano maduro, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 36.955,60	$ 38.840,34
7			**ALMUERZO OPCIÓN 3:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado, principio papa guisada o alverjas, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos	$ 36.955,60	$ 38.840,34

			desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.		
8			**ALMUERZO OPCIÓN 4:** Pollo frito 1/4, compuesto por 2 presas que pueden contener una de las siguientes opciones pierna - pernil entre muslo, ala - pechuga, papa y arepa de 45 grs cada una, Porción de arroz 150 grs, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 36.955,60	$ 38.840,34
9			**ALMUERZO OPCIÓN 5: PORCIÓN DE LECHONA:** compuesta por 350 grs, producto de textura blanda y suave, elaborada a partir de carne de cerdo, arroz blanco, cuero de marrano, papa, cebolla larga (sin pluma verde), arveja, ajo, sal, pimienta y cominos al gusto, sabor característico ahumado, textura semisuave y baja en grasa, color externo dorado característico a la lechona, interno característico café claro y blanco, presentación en icopor forradas en papel aluminio, acompañada de dos arepas y gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml.	$ 37.455,00	$ 39.365,21
10			**ALMUERZO OPCIÓN 6: CARNE A LA LLANERA:** contiene 150 grs de carne a la llanera, acompañada de 1 papa salada, 1 yuca cocida, 1 maduro frito, 1 guacamole. Se sirve en plato desechable con sus cubiertos desechables y servilleta. Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml. (Plástico).	$ 37.455,00	$ 39.365,21
11			**ALMUERZO OPCIÓN 7: 1/2 POLLO ASADO,** incluye papa salada y maduro, servido en contenedor desechable con sus cubiertos y servilleta. Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml. (Plástico).	$ 37.455,00	$ 39.365,21
12			**ALMUERZO OPCIÓN 8: 1/4 DE POLLO ASADO,** incluye papa salada y maduro, servido en contenedor desechable con sus cubiertos y servilleta. Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml. (Plástico).	$ 34.158,96	$ 35.901,07
13			**CENA OPCIÓN 1:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de costilla de cerdo ahumada, puré de papa, gaseosa de 400 ml o jugo de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 33.959,20	$ 35.691,12
14			**CENA OPCIÓN 2:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado, tajada de plátano maduro frito. Gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	$ 33.959,20	$ 35.691,12
15			**CENA OPCIÓN 3:** Porción de arroz 150 grs, 1/4 de pollo dorado, yuca frita o verduras salteadas, gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	$ 33.959,20	$ 35.691,12
16			**REFRIGERIO OPCIÓN 1 PINCHO DE PECHUGA DE POLLO:** Trozo de pechuga de pollo 150 grs a la parrilla cruzada con pincho, adobado con salsa BBQ, acompañado de una arepa pequeña, presentado en caja individual, servilleta y al vacío y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable.	$ 21.973,60	$ 23.094,25
17			**REFRIGERIO OPCIÓN 2 PERRO CALIENTE:** salchicha americana, pan blanco, queso y ripio de papas, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable	$ 18.977,20	$ 19.945,04
18			**REFRIGERIO OPCIÓN 3 DOS EMPANADAS DE CARNE O POLLO:** de 150 gramos, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	$ 13.983,20	$ 14.696,34
19			**REFRIGERIO OPCIÓN 4 PASTEL DE HOJALDRE:** de 150gr en varios sabores salados (pollo, carne, cordero), incluye salsa, menta y servilleta. El producto estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	$ 13.983,20	$ 14.696,34
20			Agua en botella 600ml	$ 2.497,00	$ 2.624,35

21			Agua en botella 600ml con gas	$ 3.995,20	$ 4.198,96
HOSPEDAJE POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y GRUPO DE INCORPRACIÓN MECAL					
1	POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI – CASTOR INMOBILIARIA SAS	11-9-10053-2025	**HABITACIÓN SENCILLA:** Con capacidad para hospedar a 01 persona, la cual debe incluir, cama doble o sencilla, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respetivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día, con Wi-fi.	$ 150.000,00	$ 157.650,00
2			**HABITACIÓN DOBLE:** Máximo dos (02) camas semidobles o camarotes, acomodación individual, la cual debe incluir, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respetivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día con Wi-fi	$ 240.000,00	$ 252.240,00
3			**HABITACIÓN MÚLTIPLE:** Hospedaje en habitación múltiple con camas o camarotes para alojar hasta veinte (20) personas, acomodación individual, las cuales incluyan colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baterías sanitarias con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día con Wi-fi.	$1.600.000,00	$ 1.681.600,00
4			**HABITACIÓN MÚLTIPLE:** Hospedaje en habitación múltiple con camas o camarotes para alojar hasta diez (10) personas, acomodación individual, las cuales incluyan colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baterías sanitarias con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día con Wi-fi.	$1.000.00,00	$ 1.051.000,00
5			**HABITACIÓN MÚLTIPLE:** Hospedaje en habitación múltiple con camas o camarotes para alojar como mínimo seis (06) personas, acomodación individual, las cuales incluyan colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baterías sanitarias con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día con Wi-fi.	$600.00,00	$ 630.600,00
HOSPEDAJE DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y DISTRITO ESPECIAL DE POLICIA BUENAVENTURA					
1	POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI – YARA CANO ZAPATA	11-9-10054-2025	**HABITACIÓN SENCILLA:** Con capacidad para hospedar a 01 persona, la cual debe incluir, cama doble o sencilla, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respetivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día, con Wi-fi.	$125.000,00	$ 131.375,00
2			**HABITACIÓN DOBLE:** Máximo dos (02) camas semidobles o camarotes, acomodación individual, la cual debe incluir, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respetivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día con Wi-fi.	$180.000,00	$ 189.180,00
3			**HABITACIÓN MÚLTIPLE:** Hospedaje en habitación múltiple con camas o camarotes para alojar como mínimo seis (06) personas, acomodación individual, las cuales incluyan colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baterías sanitarias con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día con Wi-fi.	$520.000,00	$ 546.520,00

NOTA: Una vez verificados los antecedentes históricos objeto del presente proceso, se encuentra los anteriores contratos en las últimas tres vigencias con algunas condiciones técnicas similares y otras no cuentan con las mismas características técnicas o descripción de la necesidad a adquirir en el presente estudio previo, de igual forma los contratos de las vigencias 2023-2024 fueron adelantados por la modalidad de contratación diferente a la del presente proceso, y teniendo en cuenta las variables en el aumento del salario mínimo el cual por decreto presidencial aumento el 23%, no es conveniente considerar los precios históricos para realizar el análisis del valor estimado de los bienes o servicios a adquirir.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el estudio previo.

5.3. ANÁLISIS PRECIOS DE CATÁLOGO

De acuerdo al tipo de servicio a contratar el cual consiste en "PRESTAR EL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, EL DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA Y GRUPO DE INCORPORICIÓN CALI, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, ASÍ COMO EL PERSONAL DE APOYO Y EN COMISIÓN, QUE SEA DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR Y MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN DICHAS JURISDICCIONES, DURANTE EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO PROGRAMADOS EN LA PRESENTE VIGENCIA, INCLUYENDO AQUELLOS RELACIONADOS CON LOS COMICIOS ELECTORALES DEL AÑO 2026", fueron consultadas en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, no se encuentra el servicio o bien adquirir.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el estudio previo.

5.4. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado, se procedió a solicitar cotizaciones mediante la plataforma Colombia Compra Eficiente en SECOP II con (ID: CO1.BDOS.9461426), correspondiente al proceso PN DEVAL GRULO 004. Cuyo objeto es: "Prestar el servicio de hospedaje, alimentación y suministro de refrigeradores para el personal de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, el Departamento de Policía Valle, el Distrito Especial de Policía Buenaventura y Grupo de Incorporación Cali, sus unidades adscritas administrativamente, así como el personal de apoyo y en comisión. Este servicio está destinado a salvaguardar, controlar y mantener las condiciones de orden público, seguridad y convivencia ciudadana en dichas jurisdicciones, durante el desarrollo de los diferentes eventos de carácter administrativo y operativo programados en la presente vigencia, incluyendo aquellos relacionados con los comicios electorales del año 2026". Dicha solicitud fue de conocimiento de 246 empresas. Sin embargo, dentro del tiempo establecido por la entidad para presentar cotizaciones, no se recibió ninguna. De igual forma se deja constancia que mediante mensaje dentro proceso de solicitud de cotización la empresa GRUPO CARDONA DEL VALLE S.A.S. envió la cotización de manera extemporánea, la cual se estimó conveniente no tenerla en cuenta para el estudio de mercado, toda vez que fue aportada fuera de los tiempos establecidos por la entidad, por lo anterior se optó por solicitar cotizaciones mediante correo electrónico a empresas dedicadas a la prestación del servicio objeto del presente proceso, de las cuales aportaron sus cotizaciones para los diferentes lotes las siguientes firmas, con las cuales se realizaron los estudios de mercados para cada lote, así:

LOTE No.1: Punto Sabroso, Integra y Asociados SAS y Pica Pica
LOTE No. 2: Mar Azul, el dorado y Costa del Sol
LOTE No. 3: Hotel Plaza las Américas, Hotel Mudéjar y Hotel Granada Real
LOTE No. 4: Grupo Cardona, Mar Azul y Costa del Sol

pantallazos de correos electronicos:

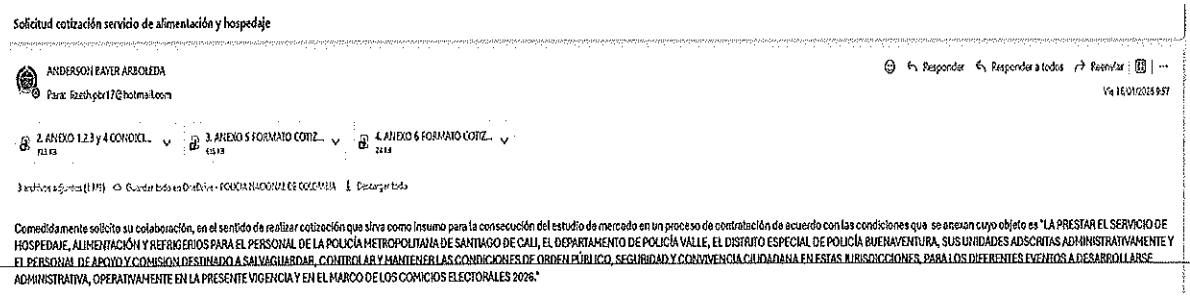

Solicitud cotización servicio de alimentación y hospedaje

ANDERSON JAVIER ARBOLEDA
Para: lizethgbr17@hotmail.com

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
Vie 10/01/2025 9:57

2. ANEXO 1,2,3 y 4 CONDICI... | 3. ANEXO 5 FORMATO COTIZ... | 4. ANEXO 6 FORMATO COTIZ...

Archivos adjuntos (1 MB) · Guardado en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA · Descargar todo

Comedidamente solicito su colaboración, en el sentido de realizar cotización que sirva como insumo para la consecución del estudio de mercado en un proceso de contratación de acuerdo con las condiciones que se anexan cuyo objeto es "LA PRESTAR EL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, EL DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y EL PERSONAL DE APOYO Y COMISION DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR Y MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESTAS JURISDICCIONES, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS A DESARROLLARSE ADMINISTRATIVA, OPERATIVAMENTE EN LA PRESENTE VIGENCIA Y EN EL MARCO DE LOS COMICIOS ELECTORALES 2026."

RV: COTIZACION COSTA DEL SOL Y MAR AZUL

DEVAL GRULO <deval.grulo@policia.gov.co>
Para: ANDERSON BAYER ARBOLEDA

ALICOSTASOL2620260107_1... 1 MB | ALIMARAZUL2620260107_18... 1 MB | HOSPEDAJECOSTAS2620260... 659 KB | HOSPEDAJEMARAZUL26202... 659 KB

4 archivos adjuntos (4 MB) Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

Iniciar respuesta con: Saludos. | Saludos cordiales. | Recibido, gracias.

Mensaje de correo electrónico enviado por **deval.grulo@policia.gov.co**

De: Jose jhonny castaño <bodegaszonalibre@hotmail.com>
Enviado el: miércoles, 7 de enero de 2026 6:28 p. m.
Para: DEVAL GRULO <deval.grulo@policia.gov.co>
Asunto: COTIZACION COSTA DEL SOL Y MAR AZUL

Buena tarde

Adjunto cotizaciones de los hoteles costa del sol y mar azul.

Att,

Maura Victoria

Mensaje de correo electrónico enviado por **deval.grulo@policia.gov.co**

Fw: COTIZACIÓN ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS

DEVAL GRULO <deval.grulo@policia.gov.co>
Para: ANDERSON BAYER ARBOLEDA

3. ANEXO 5 FORMATO COTIZ... 211 KB | 3. ANEXO 5 FORMATO COTIZ... 332 KB

2 archivos adjuntos (543 KB) Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

Iniciar respuesta con: Saludos. | Saludos cordiales. | Recibido, gracias.

Mensaje de correo electrónico enviado por **deval.grulo@policia.gov.co**

Obtener Outlook para iOS

De: lizeth paola Buitrago R <lizeth.pbr17@hotmail.com>
Enviado: Friday, January 16, 2026 12:37:51 AM
Para: DEVAL GRULO <deval.grulo@policia.gov.co>
Cc: pagos gestion <pagos.gcg@gmail.com>
Asunto: COTIZACIÓN ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS

No suele recibir correo electrónico de lizeth.pbr17@hotmail.com. Por qué es esto importante

Buenas tardes

De acuerdo a lo solicitado me permito adjuntar cotización para la prestación del servicio de alimentación.

Cordialmente,

LIZETH PAOLA BUITRAGO R
Coordinadora operativa
Grupo Cardona del Valle S.A.S.
Cel. 320-7264902

Mensaje de correo electrónico enviado por **deval.grulo@policia.gov.co**

5.4.1 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO: LOTE No. 1 ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS - POLICÍA METROPOLITANA DE CALI- INCLUYENDO LOGÍSTICA (TRANSPORTE AL PUNTO REQUERIDO)

LOTE No.	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT	PUNTO SABROSO VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO DE LEY Y TRANSPORTE	PICA PICA VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO DE LEY Y TRANSPORTE	INTEGRA ASOCIADOS SAS VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO DE LEY Y TRANSPORTE	MENOR VALOR COTIZADO INCLUIDO IMPUESTO DE LEY Y TRANSPORTE
1	1	**DESAYUNO OPCIÓN 1:** Porción de 120 grs arroz blanco, Arepa (60 gr de masa redonda, 12 cm de diámetro y 1 cm de grosor, huevos pericos (cebolla y tomate), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, café o chocolate en leche de 250 ml, juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual.	1	$ 29.000,00	$ 30.000,00	$ 48.000,00	**$ 29.000,00**
	2	**DESAYUNO OPCIÓN 2:** Porción de 120 grs, de arroz blanco, huevos rancheros, dos rodajas de pan tajado, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora; café o chocolate en leche de 250 ml, un juego de Cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual.	1	$ 26.000,00	$ 26.000,00	$ 48.000,00	**$ 26.000,00**
	3	**DESAYUNO OPCIÓN 3: SÁNDWICH DE POLLO:** pan baguette 110 grs de (20 cm), pollo desmechado 50 gr, lechuga 30 gr, tomate 40 gr, queso 20 gr, jamón 20 gr, salsa 20 gr, acompañado de una fruta (manzana, mandarina, pera, granadilla, banano, etc., elección del supervisor), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, Incluye salsa, menta y servilleta.	1	$ 33.000,00	$ 33.000,00	$ 48.000,00	**$ 33.000,00**
	4	**DESAYUNO OPCIÓN 4: CARNE ENCEBOLLADO** Porción de 120 grs. de arroz blanco, 100 gr de carne, arepa asada, papas a la francesa o pan, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	1	$ 31.000,00	$ 30.000,00	$ 48.000,00	**$ 30.000,00**
	5	**ALMUERZO OPCIÓN 1: POLLO ASADO O APANADO** Cuarto 1/4 pollo asado o apanado; compuesto por (02) dos presas diferentes, con una de las siguientes opciones: pierna-pernil- entre muslo-ala -pechuga-). Dos (02) papas saladas de 75 gr cada una y dos (02) arepas 75 gr cada una y plátano de 75 gr, a escoger según solicitud del supervisor. Una (1) bebida, gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol, en envase no retornable de 600 ml de una marca reconocida en el mercado.	1	$ 37.000,00	$ 38.000,00	$ 63.000,00	**$ 37.000,00**
	6	**ALMUERZO OPCIÓN 2:** Porción de 150 grs arroz, 130 grs de chuleta de cerdo o pollo, principio frijoles o lentejas 100 grs, tajada de plátano maduro o verde, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	$ 38.000,00	$ 38.000,00	$ 63.000,00	**$ 38.000,00**
	7	**ALMUERZO OPCIÓN 3:** Porción de arroz 150 grs, 130 gramos de pollo o res a la plancha,	1	$ 36.000,00	$ 38.000,00	$ 63.000,00	**$ 36.000,00**

		principio lentejas 100 grs, tajada de plátano maduro, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.					
	8	**ALMUERZO OPCIÓN 4:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado-apanado, principio papa guisada o alverjas 100 grs, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	$ 36.000,00	$ 35.000,00	$ 63.000,00	**$ 35.000,00**
	9	**ALMUERZO OPCIÓN 5: CARNE A LA LLANERA:** contiene 200 grs de carne a la llanera, acompañada de 1 papa salada, 1 yuca cocida, 1 maduro frito,1 ají, 1 guacamole. Se sirve en plato desechable con sus cubiertos desechables y servilleta. Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml. (Plástico).	1	$ 46.000,00	$ 48.000,00	$ 63.000,00	**$ 46.000,00**
	10	**ALMUERZO OPCIÓN 6:** Pollo frito 1/4, compuesto por 2 presas que pueden contener una de las siguientes opciones pierna - pernil entre muslo, ala - pechuga, papa y arepa de 45 grs cada una, Porción de arroz 150 grs, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	$ 34.000,00	$ 36.000,00	$ 63.000,00	**$ 34.000,00**
	11	**ALMUERZO OPCIÓN 7:** LECHONA Producto típico elaborado a partir de carne de cerdo, cuero de cerdo, arroz, alverja, arepa blanca sin sal, condimentos y especias. • Cada porción debe tener 500gr de lechona. • Dos (2) arepas de maíz blanco entre 30gr y 40 gr, las cuales deben presentar excelentes condiciones organolépticas sin ningún indicio de deterioro, presencia de contaminantes o rancidez. • Porción de dulce (cocada elaborada) a base de arequipe y coco (15 gramos), en empaque individual de marca reconocida. Una (1) bebida gaseosa, saborizada, carbonatada, refréscate y sin alcohol – gaseosa en envase no retornable de 600ML sabores variados.	1	$ 41.000,00	$ 44.000,00	$ 57.000,00	**$ 41.000,00**
	12	**ALMUERZO OPCIÓN 8: BANDEJA PAISA.** Bandeja paisa constituida por Arroz (130 gramos), fríjoles (180 gramos), huevo frito, plátano maduro (90 gramos), Carne molida (120 gramos), Chorizo (80 gramos), Chicharrón frito bien tostado (80 gramos), ó costilla (200 gramos), aguacate (30 gramos), gaseosa (12 onzas) o jugo de frutas naturales (12 onzas). Empaque primario: según el evento a realizar ya sea servido a la mesa o para llevar.	1	$ 54.000,00	$ 55.000,00	$ 63.000,00	**$ 54.000,00**
	13	**ALMUERZO OPCIÓN 9:** AJIACO Sopa de papa (350 ML), papa criolla (15 gramos), mazorca (90 gramos), pollo desmechado (180 gramos), guasca (50 gramos), crema de leche (30 gramos), alcaparras, arepa (80 gramos), aguacate (80 gramos), porción de arroz (100 gramos) y jugo natural (12 onzas) o gaseosa (12 onzas).	1	$ 51.000,00	$ 54.000,00	$ 63.000,00	**$ 51.000,00**
	14	**CENA OPCIÓN 1:** Porción de arroz 120 grs, 130 grs de costilla de cerdo ahumada, puré de papa, gaseosa de 400 ml o jugo de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego	1	$ 33.000,00	$ 35.000,00	$ 63.000,00	**$ 33.000,00**

		de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.					
	15	**CENA OPCIÓN 2:** Porción de arroz 120 grs, 130 grs de carne o pollo asado, tajada de plátano maduro frito, frijoles o lentejas 100 grs, Gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	1	$ 37.000,00	$ 35.000,00	$ 63.000,00	**$ 35.000,00**
	16	**CENA OPCIÓN 3**: Porción de arroz 120 grs, 1/4 de pollo dorado, yuca frita o verduras salteadas, gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	1	$ 33.000,00	$ 35.000,00	$ 63.000,00	**$ 33.000,00**
	17	**REFRIGERIO OPCIÓN 1: PINCHO DE PECHUGA DE POLLO:** Trozo de pechuga de pollo 150 grs a la parrilla cruzada con pincho, adobado con salsa BBQ, acompañado de una arepa pequeña, presentado en caja individual, servilleta y al vacío y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable.	1	$ 26.000,00	$ 28.000,00	$ 27.000,00	**$ 26.000,00**
	18	**REFRIGERIO OPCIÓN 2:** PERRO CALIENTE: salchicha americana, pan blanco, queso y ripio de papas, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable	1	$ 33.000,00	$ 35.000,00	$ 27.000,00	**$ 27.000,00**
	19	**REFRIGERIO OPCIÓN 3: DOS EMPANADAS DE CARNE O POLLO:** de 150 gramos, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	1	$ 16.000,00	$ 18.000,00	$ 13.500,00	**$ 13.500,00**
	20	**REFRIGERIO OPCIÓN 4: PASTEL DE HOJALDRE:** de 150gr en varios sabores salados (pollo, carne, cordero), incluye salsa, menta y servilleta. El producto estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	1	$ 17.000,00	$ 20.000,00	$ 27.000,00	**$ 17.000,00**
	21	**REFRIGERIO OPCIÓN 3: SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO,** pan francés 110 grs de (20 cm), lechuga 30 gr, tomate 40 gr, queso 20 gr, jamón 40 gr, salsa 20 gr, acompañado de una fruta (manzana, mandarina, pera, granadilla, banano, etc., elección del supervisor), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, Incluye salsa, menta y servilleta.	1	$ 26.000,00	$ 26.000,00	$ 27.000,00	**$ 26.000,00**
1	22	**REFRIGERIO OPCIÓN 5: HAMBURGUESA** Pan (70 gramos), carne molida en torta (150 gramos), queso (20 gramos), tocineta (70 gramos), Lechuga (130 gramos), Tomate (80 gramos) y gaseosa (12 onzas). -Empaque primario: para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad de la hamburguesa sencillo deberá estar contenido dentro de un empaque primario, a excepción de las frutas y la bebida. Este empaque deberá consistir en un empaque tipo porta sándwich con cierre que evite derrames,	1	$ 38.000,00	$ 40.000,00	$ 42.000,00	**$ 38.000,00**

		que garantice la conservación y presentación adecuada del producto.					
	23	Agua en botella 600ml	1	$ 7.000,00	$ 7.500,00	$ 9.750,00	**$ 7.000,00**
	24	Agua en botella 600ml con gas	1	$ 7.000,00	$ 7.500,00	$ 9.750,00	**$ 7.000,00**
	25	agua con soda (o agua carbonatada)	1	$ 9.000,00	$ 9.500,00	$ 12.000,00	**$ 9.000,00**

NOTA: el servicio de alimentación y refrigerios que incluye logística y transporte al punto requerido, El proponente deberá entregar el suministro de alimentación al personal que se encuentra en los diferentes servicios, apoyos y eventos dentro de la jurisdicción de la Policía Metropolitana Santiago de Cali los cuales comprende los siguientes municipios, así: Cali, Yumbo, Jamundí, Candelaria, Vijes y la Cumbre sin importar si son simultáneos y sin generar costos extraordinarios por transporte u otros motivos, dicha alimentación debe llegar en óptimas condiciones de consumo para cada uno de los funcionarios comprometidos, lo anterior previa coordinación con el supervisor del contrato.

- ***Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo***

5.4.2 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO: LOTE No. 1 LOTE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS -POLICÍA METROPOLITANA DE CALI INCLUIDO IMPUESTO DE LEY, SIN TRANSPORTE.

LOTE No.	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT	PUNTO SABROSO VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO DE LEY	PICA PICA VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO DE LEY	INTEGRA ASOCIADOS SAS VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO DE LEY	MENOR VALOR COTIZADO INCLUIDO IMPUESTO DE LEY
1	1	**DESAYUNO OPCIÓN 1:** Porción de 120 grs arroz blanco, Arepa (60 gr de masa redonda, 12 cm de diámetro y 1 cm de grosor, huevos pericos (cebolla y tomate), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, café o chocolate en leche de 250 ml, juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual.	1	$ 27.500,00	$ 29.000,00	$ 46.400,00	**$ 27.500,00**
	2	**DESAYUNO OPCIÓN 2:** Porción de 120 grs, de arroz blanco, huevos rancheros, dos rodajas de pan tajado, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora; café o chocolate en leche de 250 ml, un juego de Cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual.	1	$ 24.500,00	$ 25.000,00	$ 46.400,00	**$ 24.500,00**
	3	**DESAYUNO OPCIÓN 3: SÁNDWICH DE POLLO:** pan baguette 110 grs de (20 cm), pollo desmechado 50 gr, lechuga 30 gr, tomate 40 gr, queso 20 gr, jamón 20 gr, salsa 20 gr, acompañado de una fruta (manzana, mandarina, pera, granadilla, banano, etc., elección del supervisor), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, Incluye salsa, menta y servilleta.	1	$ 31.500,00	$ 32.000,00	$ 46.400,00	**$ 31.500,00**
	4	**DESAYUNO OPCIÓN 4: CARNE ENCEBOLLADO** Porción de 120 grs. de arroz blanco, 100 gr de carne, arepa asada, papas a la francesa o pan, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	1	$ 29.500,00	$ 29.000,00	$ 46.400,00	**$ 29.000,00**

	5	**ALMUERZO OPCIÓN 1: POLLO ASADO O APANADO** Cuarto 1/4 pollo asado o apanado; compuesto por (02) dos presas diferentes, con una de las siguientes opciones: pierna-pernil- entre muslo-ala -pechuga-). Dos (02) papas saladas de 75 gr cada una y dos (02) arepas 75 gr cada una y plátano de 75 gr, a escoger según solicitud del supervisor. Una (1) bebida, gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol, en envase no retornable de 600 ml de una marca reconocida en el mercado.	1	$ 35.500,00	$ 37.000,00	$ 60.900,00	**$ 35.500,00**
	6	**ALMUERZO OPCIÓN 2:** Porción de 150 grs arroz, 130 grs de chuleta de cerdo o pollo, principio frijoles o lentejas 100 grs, tajada de plátano maduro o verde, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	$ 33.500,00	$ 36.000,00	$ 60.900,00	**$ 33.500,00**
	7	**ALMUERZO OPCIÓN 3**: Porción de arroz 150 grs, 130 gramos de pollo o res a la plancha, principio lentejas 100 grs, tajada de plátano maduro, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	$ 34.500,00	$ 36.000,00	$ 60.900,00	**$ 34.500,00**
	8	**ALMUERZO OPCIÓN 4:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado-apanado, principio papa guisada o alverjas 100 grs, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	$ 34.500,00	$ 36.000,00	$ 60.900,00	**$ 34.500,00**
	9	**ALMUERZO OPCIÓN 5: CARNE A LA LLANERA:** contiene 200 grs de carne a la llanera, acompañada de 1 papa salada, 1 yuca cocida, 1 maduro frito,1 ají, 1 guacamole. Se sirve en plato desechable con sus cubiertos desechables y servilleta. Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml. (Plástico).	1	$ 44.500,00	$ 46.000,00	$ 60.900,00	**$ 44.500,00**
	10	**ALMUERZO OPCIÓN 6:** Pollo frito 1/4, compuesto por 2 presas que pueden contener una de las siguientes opciones pierna - pernil entre muslo, ala - pechuga, papa y arepa de 45 grs cada una, Porción de arroz 150 grs, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	$ 32.500,00	$ 34.500,00	$ 60.900,00	**$ 32.500,00**
	11	**ALMUERZO OPCIÓN 7:** LECHONA Producto típico elaborado a partir de carne de cerdo, cuero de cerdo, arroz, alverja, arepa blanca sin sal, condimentos y especias. • Cada porción debe tener 500gr de lechona. • Dos (2) arepas de maíz blanco entre 30gr y 40 gr, las cuales deben presentar excelentes condiciones organolépticas sin ningún indicio de deterioro, presencia de contaminantes o rancidez. • Porción de dulce (cocada elaborada) a base de arequipe y coco (15 gramos), en empaque individual de marca reconocida. Una (1) bebida gaseosa, saborizada, carbonatada, refréscate y sin alcohol – gaseosa en envase no retornable de 600ML sabores variados.	1	$ 39.500,00	$ 41.000,00	$ 55.100,00	**$ 39.500,00**

	12	**ALMUERZO OPCIÓN 8: BANDEJA PAISA.** Bandeja paisa constituida por Arroz (130 gramos), fríjoles (180 gramos), huevo frito, plátano maduro (90 gramos), Carne molida (120 gramos), Chorizo (80 gramos), Chicharrón frito bien tostado (80 gramos), ó costilla (200 gramos), aguacate (30 gramos), gaseosa (12 onzas) o jugo de frutas naturales (12 onzas). Empaque primario: según el evento a realizar ya sea servido a la mesa o para llevar.	1	$ 52.500,00	$ 53.000,00	$ 60.900,00	**$ 52.500,00**
	13	**ALMUERZO OPCIÓN 9:** AJIACO Sopa de papa (350 ML), papa criolla (15 gramos), mazorca (90 gramos), pollo desmechado (180 gramos), guasca (50 gramos), crema de leche (30 gramos), alcaparras, arepa (80 gramos), aguacate (80 gramos), porción de arroz (100 gramos) y jugo natural (12 onzas) o gaseosa (12 onzas).	1	$ 49.500,00	$ 52.000,00	$ 60.900,00	**$ 49.500,00**
	14	**CENA OPCIÓN 1:** Porción de arroz 120 grs, 130 grs de costilla de cerdo ahumada, puré de papa, gaseosa de 400 ml o jugo de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	$ 31.500,00	$ 33.000,00	$ 60.900,00	**$ 31.500,00**
	15	**CENA OPCIÓN 2:** Porción de arroz 120 grs, 130 grs de carne o pollo asado, tajada de plátano maduro frito, frijoles o lentejas 100 grs, Gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	1	$ 35.500,00	$ 33.000,00	$ 60.900,00	**$ 33.000,00**
	16	**CENA OPCIÓN 3:** Porción de arroz 120 grs, 1/4 de pollo dorado, yuca frita o verduras salteadas, gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	1	$ 31.500,00	$ 33.000,00	$ 60.900,00	**$ 31.500,00**
	17	**REFRIGERIO OPCIÓN 1: PINCHO DE PECHUGA DE POLLO:** Trozo de pechuga de pollo 150 grs a la parrilla cruzada con pincho, adobado con salsa BBQ, acompañado de una arepa pequeña, presentado en caja individual, servilleta y al vacío y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable.	1	$ 35.500,00	$ 25.000,00	$ 26.100,00	**$ 25.000,00**
	18	**REFRIGERIO OPCIÓN 2:** PERRO CALIENTE: salchicha americana, pan blanco, queso y ripio de papas, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable	1	$ 31.500,00	$ 30.000,00	$ 26.100,00	**$ 26.100,00**
	19	**REFRIGERIO OPCIÓN 3: DOS EMPANADAS DE CARNE O POLLO:** de 150 gramos, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	1	$ 14.500,00	$ 16.000,00	$ 13.050,00	**$ 13.050,00**
	20	**REFRIGERIO OPCIÓN 4: PASTEL DE HOJALDRE:** de 150gr en varios sabores salados (pollo, carne, cordero), incluye salsa, menta y servilleta. El producto estar empacado	1	$ 15.500,00	$ 19.000,00	$ 26.100,00	**$ 15.500,00**

		en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400ml, de diferentes sabores en envase no retornable.					
	21	**REFRIGERIO OPCIÓN 3: SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO,** pan francés 110 grs de (20 cm), lechuga 30 gr, tomate 40 gr, queso 20 gr, jamón 40 gr, salsa 20 gr, acompañado de una fruta (manzana, mandarina, pera, granadilla, banano, etc., elección del supervisor), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, Incluye salsa, menta y servilleta.	1	$ 24.500,00	$ 24.000,00	$ 26.100,00	**$ 24.000,00**
1	22	**REFRIGERIO OPCIÓN 5: HAMBURGUESA** Pan (70 gramos), carne molida en torta (150 gramos), queso (20 gramos), tocineta (70 gramos), Lechuga (130 gramos), Tomate (80 gramos) y gaseosa (12 onzas). -Empaque primario: para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad de la hamburguesa sencillo deberá estar contenido dentro de un empaque primario, a excepción de las frutas y la bebida. Este empaque deberá consistir en un empaque tipo porta sándwich con cierre que evite derrames, que garantice la conservación y presentación adecuada del producto.	1	$ 36.500,00	$ 38.000,00	$ 40.600,00	**$ 36.500,00**
	23	Agua en botella 600ml	1	$ 6.000,00	$ 6.500,00	$ 9.425,00	**$ 6.000,00**
	24	Agua en botella 600ml con gas	1	$ 6.000,00	$ 6.500,00	$ 9.425,00	**$ 6.000,00**
	25	agua con soda (o agua carbonatada)	1	$ 8.000,00	$ 8.500,00	$ 11.600,00	**$ 8.000,00**

NOTA: El servicio de alimentación y refrigerios que no incluye transporte, el proponente deberá entregar estos en óptimas condiciones de consumo, en el o los establecimientos propuestos dentro de su oferta en el área Metropolitana del Municipio de Santiago de Cali. Dicha entrega se efectuará previa coordinación con el supervisor del contrato.

- ***Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo***

5.4.3 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO: LOTE No. 2 ALIMENTACION Y REFRIGERIOS - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA (TRANSPORTE AL PUNTO REQUERIDO)

LOTE No.	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT	GRUPO CARDONA SAS	COSTA DEL SOL	MAR AZUL	MENOR VALOR COTIZADO INCLUIDO IMPUESTO DE LEY Y TRANSPORTE
2	1	**DESAYUNO OPCIÓN 1:** Porción de 120 grs arroz blanco, Arepa (60 gr de masa redonda, 12 cm de diámetro y 1 cm de grosor, huevos pericos (cebolla y tomate), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, café o chocolate en leche de 250 ml, juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual.	1	$ 29.000,00	$ 32.000,00	$ 35.400,00	**$ 29.000,00**
	2	**DESAYUNO OPCIÓN 2:** Porción de 120 grs, de arroz blanco, huevos rancheros, dos rodajas de pan tajado, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora; café o chocolate en leche de 250 ml, un juego de	1	$ 29.000,00	$ 32.000,00	$ 35.400,00	**$ 29.000,00**

		Cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual.					
	3	**DESAYUNO OPCIÓN 3: SÁNDWICH DE POLLO:** pan baguette 110 grs de (20 cm), pollo desmechado 50 gr, lechuga 30 gr, tomate 40 gr, queso 20 gr, jamón 20 gr, salsa 20 gr, acompañado de una fruta (manzana, mandarina, pera, granadilla, banano, etc., elección del supervisor), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, Incluye salsa, menta y servilleta.	1	$ 29.000,00	$ 32.000,00	$ 35.400,00	**$ 29.000,00**
	4	**DESAYUNO OPCIÓN 4: CARNE ENCEBOLLADO** Porción de 120 grs. de arroz blanco, 100 gr de carne, arepa asada, papas a la francesa o pan, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	1	$ 29.000,00	$ 34.000,00	$ 35.400,00	**$ 29.000,00**
	5	**ALMUERZO OPCIÓN 1: POLLO ASADO O APANADO** Cuarto 1/4 pollo asado o apanado; compuesto por (02) dos presas diferentes, con una de las siguientes opciones: pierna-pernil- entre muslo-ala -pechuga-). Dos (02) papas saladas de 75 gr cada una y dos (02) arepas 75 gr cada una y plátano de 75 gr, a escoger según solicitud del supervisor. Una (1) bebida, gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol, en envase no retornable de 600 ml de una marca reconocida en el mercado.	1	$ 40.000,00	$ 42.000,00	$ 39.000,00	**$ 39.000,00**
	6	**ALMUERZO OPCIÓN 2:** Porción de 150 grs arroz, 130 grs de chuleta de cerdo o pollo, principio frijoles o lentejas 100 grs, tajada de plátano maduro o verde, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	$ 40.000,00	$ 41.500,00	$ 39.000,00	**$ 39.000,00**
	7	**ALMUERZO OPCIÓN 3:** Porción de arroz 150 grs, 130 gramos de pollo o res a la plancha, principio lentejas 100 grs, tajada de plátano maduro, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	$ 38.500,00	$ 41.500,00	$ 39.000,00	**$ 38.500,00**
2	8	**ALMUERZO OPCIÓN 4:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado-apanado, principio papa guisada o alverjas 100 grs, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	$ 38.500,00	$ 41.500,00	$ 39.000,00	**$ 38.500,00**
	9	**ALMUERZO OPCIÓN 5: CARNE A LA LLANERA:** contiene 200 grs de carne a la llanera, acompañada de 1 papa salada, 1 yuca cocida, 1 maduro frito,1 ají, 1 guacamole. Se sirve en plato desechable con sus cubiertos desechables y servilleta. Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml. (Plástico).	1	$ 40.000,00	$ 46.000,00	$ 49.000,00	**$ 40.000,00**
	10	**ALMUERZO OPCIÓN 6:** Pollo frito 1/4, compuesto por 2 presas que pueden contener	1	$ 38.500,00	$ 39.500,00	$ 39.000,00	**$ 38.500,00**

		una de las siguientes opciones pierna - pernil entre muslo, ala - pechuga, papa y arepa de 45 grs cada una, Porción de arroz 150 grs, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.					
	11	**ALMUERZO OPCIÓN 7: LECHONA** Producto típico elaborado a partir de carne de cerdo, cuero de cerdo, arroz, alverja, arepa blanca sin sal, condimentos y especias. • Cada porción debe tener 500gr de lechona. • Dos (2) arepas de maíz blanco entre 30gr y 40 gr, las cuales deben presentar excelentes condiciones organolépticas sin ningún indicio de deterioro, presencia de contaminantes o rancidez. • Porción de dulce (cocada elaborada) a base de arequipe y coco (15 gramos), en empaque individual de marca reconocida. Una (1) bebida gaseosa, saborizada, carbonatada, refréscate y sin alcohol – gaseosa en envase no retornable de 600ML sabores variados.	1	$ 38.500,00	$ 41.500,00	$ 47.000,00	**$ 38.500,00**
	12	**ALMUERZO OPCIÓN 8: BANDEJA PAISA.** Bandeja paisa constituida por Arroz (130 gramos), fríjoles (180 gramos), huevo frito, plátano maduro (90 gramos), Carne molida (120 gramos), Chorizo (80 gramos), Chicharrón frito bien tostado (80 gramos), ó costilla (200 gramos), aguacate (30 gramos), gaseosa (12 onzas) o jugo de frutas naturales (12 onzas). Empaque primario: según el evento a realizar ya sea servido a la mesa o para llevar.	1	$ 42.000,00	$ 41.500,00	$ 47.000,00	**$ 41.500,00**
	13	**ALMUERZO OPCIÓN 9: AJIACO** Sopa de papa (350 ML), papa criolla (15 gramos), mazorca (90 gramos), pollo desmechado (180 gramos), guasca (50 gramos), crema de leche (30 gramos), alcaparras, arepa (80 gramos), aguacate (80 gramos), porción de arroz (100 gramos) y jugo natural (12 onzas) o gaseosa (12 onzas).	1	$ 42.000,00	$ 42.500,00	$ 47.000,00	**$ 42.000,00**
2	14	**CENA OPCIÓN 1:** Porción de arroz 120 grs, 130 grs de costilla de cerdo ahumada, puré de papa, gaseosa de 400 ml o jugo de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	$ 38.800,00	$ 37.500,00	$ 35.500,00	**$ 35.500,00**
	15	**CENA OPCIÓN 2:** Porción de arroz 120 grs, 130 grs de carne o pollo asado, tajada de plátano maduro frito, frijoles o lentejas 100 grs, Gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	1	$ 38.800,00	$ 37.500,00	$ 35.500,00	**$ 35.500,00**
	16	**CENA OPCIÓN 3:** Porción de arroz 120 grs, 1/4 de pollo dorado, yuca frita o verduras salteadas, gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	1	$ 38.800,00	$ 37.500,00	$ 35.500,00	**$ 35.500,00**

	17	**REFRIGERIO OPCIÓN 1: PINCHO DE PECHUGA DE POLLO**: Trozo de pechuga de pollo 150 grs a la parrilla cruzada con pincho, adobado con salsa BBQ, acompañado de una arepa pequeña, presentado en caja individual, servilleta y al vacío y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable.	1	$ 25.800,00	$ 24.500,00	$ 22.500,00	**$ 22.500,00**
	18	**REFRIGERIO OPCIÓN 2: PERRO CALIENTE**: salchicha americana, pan blanco, queso y ripio de papas, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable	1	$ 28.000,00	$ 26.000,00	$ 30.000,00	**$ 26.000,00**
	19	**REFRIGERIO OPCIÓN 3: DOS EMPANADAS DE CARNE O POLLO**: de 150 gramos, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	1	$ 20.800,00	$ 19.000,00	$ 18.900,00	**$ 18.900,00**
	20	**REFRIGERIO OPCIÓN 4: PASTEL DE HOJALDRE**: de 150gr en varios sabores salados (pollo, carne, cordero), incluye salsa, menta y servilleta. El producto estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	1	$ 25.000,00	$ 24.500,00	$ 22.500,00	**$ 22.500,00**
	21	**REFRIGERIO OPCIÓN 3: SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO**, pan francés 110 grs de (20 cm), lechuga 30 gr, tomate 40 gr, queso 20 gr, jamón 40 gr, salsa 20 gr, acompañado de una fruta (manzana, mandarina, pera, granadilla, banano, etc., elección del supervisor), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, Incluye salsa, menta y servilleta.	1	$ 32.000,00	$ 26.000,00	$ 28.000,00	**$ 26.000,00**
2	22	**REFRIGERIO OPCIÓN 5: HAMBURGUESA** Pan (70 gramos), carne molida en torta (150 gramos), queso (20 gramos), tocineta (70 gramos), Lechuga (130 gramos), Tomate (80 gramos) y gaseosa (12 onzas). -Empaque primario: para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad de la hamburguesa sencillo deberá estar contenido dentro de un empaque primario, a excepción de las frutas y la bebida. Este empaque deberá consistir en un empaque tipo porta sándwich con cierre que evite derrames, que garantice la conservación y presentación adecuada del producto.	1	$ 38.000,00	$ 35.800,00	$ 39.900,00	**$ 35.800,00**
	23	Agua en botella 600ml	1	$ 6.500,00	$ 5.500,00	$ 7.000,00	**$ 5.500,00**
	24	Agua en botella 600ml con gas	1	$ 7.800,00	$ 6.500,00	$ 7.500,00	**$ 6.500,00**
	25	agua con soda (o agua carbonatada)	1	$ 8.200,00	$ 8.500,00	$ 7.500,00	**$ 7.500,00**

- ***Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo***

5.4.4 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO: LOTE No. 3 HOSPEDAJE POLICIA METROPOLITANA DE CALI Y GRUPO INCORPORACIÓN CALI

LOTE No.	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT	HOTEL PLAZA LAS AMERICAS - VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO DE LEY	HOTEL GRANADA REAL - VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO DE LEY	HOTEL MUDEJAR - VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO DE LEY	MENOR VALOR COTIZADO INCLUIDO IMPUESTO DE LEY

3	1	**ALOJAMIENTO EN ACOMODACIÓN SENCILLA**: Con capacidad para hospedar a 01 persona, la cual debe incluir, cama doble o sencilla, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respectivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día. Servicios opcionales: Wi-Fi.	1	$ 170.000,00	$ 160.000,00	$ 150.000,00	**$ 150.000,00**
	2	**ALOJAMIENTO EN ACOMODACIÓN DOBLE**: Máximo dos (02) camas semidobles o camarotes, la cual debe incluir, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respectivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día. Servicios opcionales: Wi-Fi	1	$ 210.000,00	$ 190.000,00	$ 190.000,00	**$ 190.000,00**
	3	**ALOJAMIENTO EN ACOMODACIÓN TRIPLE**: Hospedaje en habitación múltiple con camas o camarotes para alojar como mínimo tres (03) personas, acomodación individual, las cuales incluyan colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baterías sanitarias con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día. Servicios opcionales: Wi-Fi.	1	$ 300.000,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00	**$ 250.000,00**
	4	**ALOJAMIENTO EN ACOMODACIÓN CUÁDRUPLE**: Hospedaje en habitación múltiple con camas o camarotes para alojar como mínimo cuatro (04) personas, acomodación individual, las cuales incluyan colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baterías sanitarias con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día. Servicios opcionales: Wi-Fi.	1	$ 400.000,00	$ 330.000,00	$ 330.000,00	**$ 330.000,00**
	5	**ACOMODACIÓN QUINTUPLE**: Hospedaje en habitación múltiple con camas o camarotes para alojar como mínimo cinco (5) personas, acomodación individual, las cuales incluyan colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baterías sanitarias con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día. Servicios opcionales: Wi-Fi.	1	$ 450.000,00	$ 400.000,00	$ 400.000,00	**$ 400.000,00**

Nota 1: Para obtener el precio del mercado se tomó el menor valor el unitario cotizado incluido el IVA, de las tres cotizaciones, toda vez que fueron presentadas bajo las mismas condiciones técnicas mínimas requeridas y de obligatorio cumplimiento exigidas por la entidad.

- ***Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo***

5.4.5 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO: LOTE No. 4 HOSPEDAJE DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

LOTE No.	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT	EL DORADO HOTEL	HOTEL MAR AZUL	APARTAHOTEL COSTA DEL SOL	MENOR VALOR COTIZADO INCLUIDO IMPUESTO DE LEY

4	1	**ALOJAMIENTO EN ACOMODACIÓN SENCILLA**: Con capacidad para hospedar a 01 persona, la cual debe incluir, cama doble o sencilla, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respectivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día. Servicios opcionales: Wi-Fi.	1	$160.900,00	$169.900,00	$170.000,00	**$ 160.900,00**
	2	**ALOJAMIENTO EN ACOMODACIÓN DOBLE**: Máximo dos (02) camas semidobles o camarotes, la cual debe incluir, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respectivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día. Servicios opcionales: Wi-Fi	1	$260.900,00	$239.900,00	$240.000,00	**$ 239.900,00**
	3	**ALOJAMIENTO EN ACOMODACIÓN TRIPLE**: Hospedaje en habitación múltiple con camas o camarotes para alojar como mínimo tres (03) personas, acomodación individual, las cuales incluyan colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baterías sanitarias con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día. Servicios opcionales: Wi-Fi.	1	$390.900,00	$350.900,00	$360.000,00	**$ 350.900,00**
	4	**ALOJAMIENTO EN ACOMODACIÓN CUÁDRUPLE**: Hospedaje en habitación múltiple con camas o camarotes para alojar como mínimo cuatro (04) personas, acomodación individual, las cuales incluyan colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baterías sanitarias con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día. Servicios opcionales: Wi-Fi.	1	$490.900,00	$439.900,00	$450.000,00	**$ 439.900,00**
	5	**ACOMODACIÓN QUINTUPLE**: Hospedaje en habitación múltiple con camas o camarotes para alojar como mínimo cinco (5) personas, acomodación individual, las cuales incluyan colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baterías sanitarias con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día. Servicios opcionales: Wi-Fi.	1	$590.900,00	$610.900,00	$590.000,00	**$ 590.000,00**

Nota 1: Para obtener el precio del mercado se tomó el menor valor el unitario cotizado incluido el IVA, de las tres cotizaciones, toda vez que fueron presentadas bajo las mismas condiciones técnicas mínimas requeridas y de obligatorio cumplimiento exigidas por la entidad.

- ***Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo***

5.5 ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO:

5.5.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO: LOTE No. 1 ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS - POLICÍA METROPOLITANA DE CALI- INCLUYENDO LOGÍSTICA (TRANSPORTE AL PUNTO REQUERIDO)

LOTE No.	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT	PRECIOS SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS UNITARIOS DEL MERCADO	MENOR VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTO DE LEY Y TRANSPORTE
1	1	**DESAYUNO OPCIÓN 1:** Porción de 120 grs arroz blanco, Arepa (60 gr de masa redonda, 12 cm de diámetro y 1 cm de grosor, huevos pericos (cebolla y tomate), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, café o chocolate en leche de 250 ml, juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual.	1	N/A	N/A	N/A	$ 29.000,00	**$ 29.000,00**
	2	**DESAYUNO OPCIÓN 2:** Porción de 120 grs, de arroz blanco, huevos rancheros, dos rodajas de pan tajado, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora; café o chocolate en leche de 250 ml, un juego de Cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual.	1	N/A	N/A	N/A	$ 26.000,00	**$ 26.000,00**
	3	**DESAYUNO OPCIÓN 3: SÁNDWICH DE POLLO:** pan baguette 110 grs de (20 cm), pollo desmechado 50 gr, lechuga 30 gr, tomate 40 gr, queso 20 gr, jamón 20 gr, salsa 20 gr, acompañado de una fruta (manzana, mandarina, pera, granadilla, banano, etc., elección del supervisor), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, Incluye salsa, menta y servilleta.	1	N/A	N/A	N/A	$ 33.000,00	**$ 33.000,00**
	4	**DESAYUNO OPCIÓN 4: CARNE ENCEBOLLADO** . Porción de 120 grs. de arroz blanco, 100 gr de carne, arepa asada, papas a la francesa o pan, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	1	N/A	N/A	N/A	$ 30.000,00	**$ 30.000,00**
	5	**ALMUERZO OPCIÓN 1: POLLO ASADO O APANADO** Cuarto 1/4 pollo asado o apanado; compuesto por (02) dos presas diferentes, con una de las siguientes opciones: pierna-pernil- entre muslo- ala -pechuga-). Dos (02) papas saladas de 75 gr cada una y dos (02) arepas 75 gr cada una y plátano de 75 gr, a escoger según solicitud del supervisor. Una (1) bebida, gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol, en envase no retornable de 600 ml de una marca reconocida en el mercado.	1	N/A	N/A	N/A	$ 37.000,00	**$ 37.000,00**
	6	**ALMUERZO OPCIÓN 2:** Porción de 150 grs arroz, 130 grs de chuleta de cerdo o pollo, principio frijoles o lentejas 100 grs, tajada de plátano maduro o verde, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	N/A	N/A	N/A	$ 38.000,00	**$ 38.000,00**
	7	**ALMUERZO OPCIÓN 3:** Porción de arroz 150 grs, 130 gramos de pollo o res a la plancha, principio lentejas 100 grs, tajada de plátano maduro, gaseosa de 400 ml o	1	N/A	N/A	N/A	$ 36.000,00	**$ 36.000,00**

		agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.						
	8	**ALMUERZO OPCIÓN 4:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado-apanado, principio papa guisada o alverjas 100 grs, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	N/A	N/A	N/A	$ 35.000,00	**$ 35.000,00**
	9	**ALMUERZO OPCIÓN 5: CARNE A LA LLANERA:** contiene 200 grs de carne a la llanera, acompañada de 1 papa salada, 1 yuca cocida, 1 maduro frito,1 ají, 1 guacamole. Se sirve en plato desechable con sus cubiertos desechables y servilleta. Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml. (Plástico).	1	N/A	N/A	N/A	$ 46.000,00	**$ 46.000,00**
	10	**ALMUERZO OPCIÓN 6:** Pollo frito 1/4, compuesto por 2 presas que pueden contener una de las siguientes opciones pierna - pernil entre muslo, ala - pechuga, papa y arepa de 45 grs cada una, Porción de arroz 150 grs, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	N/A	N/A	N/A	$ 34.000,00	**$ 34.000,00**
	11	**ALMUERZO OPCIÓN 7:** LECHONA Producto típico elaborado a partir de carne de cerdo, cuero de cerdo, arroz, alverja, arepa blanca sin sal, condimentos y especias. • Cada porción debe tener 500gr de lechona. • Dos (2) arepas de maíz blanco entre 30gr y 40 gr, las cuales deben presentar excelentes condiciones organolépticas sin ningún indicio de deterioro, presencia de contaminantes o rancidez. • Porción de dulce (cocada elaborada) a base de arequipe y coco (15 gramos), en empaque individual de marca reconocida. Una (1) bebida gaseosa, saborizada, carbonatada, refréscate y sin alcohol – gaseosa en envase no retornable de 600ML sabores variados.	1	N/A	N/A	N/A	$ 41.000,00	**$ 41.000,00**
	12	**ALMUERZO OPCIÓN 8: BANDEJA PAISA.** Bandeja paisa constituida por Arroz (130 gramos), fríjoles (180 gramos), huevo frito, plátano maduro (90 gramos), Carne molida (120 gramos), Chorizo (80 gramos), Chicharrón frito bien tostado (80 gramos), ó costilla (200 gramos), aguacate (30 gramos), gaseosa (12 onzas) o jugo de frutas naturales (12 onzas). Empaque primario: según el evento a realizar ya sea servido a la mesa o para llevar.	1	N/A	N/A	N/A	$ 54.000,00	**$ 54.000,00**
	13	**ALMUERZO OPCIÓN 9:** AJIACO Sopa de papa (350 ML), papa criolla (15 gramos), mazorca (90 gramos), pollo desmechado (180 gramos), guasca (50 gramos), crema de leche (30 gramos), alcaparras, arepa (80 gramos), aguacate	1	N/A	N/A	N/A	$ 51.000,00	**$ 51.000,00**

		(80 gramos), porción de arroz (100 gramos) y jugo natural (12 onzas) o gaseosa (12 onzas).						
	14	**CENA OPCIÓN 1:** Porción de arroz 120 grs, 130 grs de costilla de cerdo ahumada, puré de papa, gaseosa de 400 ml o jugo de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	N/A	N/A	N/A	$ 33.000,00	**$ 33.000,00**
	15	**CENA OPCIÓN 2:** Porción de arroz 120 grs, 130 grs de carne o pollo asado, tajada de plátano maduro frito, frijoles o lentejas 100 grs, Gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	1	N/A	N/A	N/A	$ 35.000,00	**$ 35.000,00**
	16	**CENA OPCIÓN 3:** Porción de arroz 120 grs, 1/4 de pollo dorado, yuca frita o verduras salteadas, gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	1	N/A	N/A	N/A	$ 33.000,00	**$ 33.000,00**
	17	**REFRIGERIO OPCIÓN 1: PINCHO DE PECHUGA DE POLLO:** Trozo de pechuga de pollo 150 grs a la parrilla cruzada con pincho, adobado con salsa BBQ, acompañado de una arepa pequeña, presentado en caja individual, servilleta y al vacío y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable.	1	N/A	N/A	N/A	$ 26.000,00	**$ 26.000,00**
	18	**REFRIGERIO OPCIÓN 2:** PERRO CALIENTE: salchicha americana, pan blanco, queso y ripio de papas, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable	1	N/A	N/A	N/A	$ 27.000,00	**$ 27.000,00**
	19	**REFRIGERIO OPCIÓN 3: DOS EMPANADAS DE CARNE O POLLO:** de 150 gramos, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	1	N/A	N/A	N/A	$ 13.500,00	**$ 13.500,00**
	20	**REFRIGERIO OPCIÓN 4: PASTEL DE HOJALDRE:** de 150gr en varios sabores salados (pollo, carne, cordero), incluye salsa, menta y servilleta. El producto estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	1	N/A	N/A	N/A	$ 17.000,00	**$ 17.000,00**
	21	**REFRIGERIO OPCIÓN 3: SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO,** pan francés 110 grs de (20 cm), lechuga 30 gr, tomate 40 gr, queso 20 gr, jamón 40 gr, salsa 20 gr, acompañado de una fruta (manzana, mandarina, pera, granadilla, banano, etc., elección del supervisor), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo,	1	N/A	N/A	N/A	$ 26.000,00	**$ 26.000,00**

		frutas tropicales, mango, mora, Incluye salsa, menta y servilleta.						
1	22	**REFRIGERIO OPCIÓN 5: HAMBURGUESA** Pan (70 gramos), carne molida en torta (150 gramos), queso (20 gramos), tocineta (70 gramos), Lechuga (130 gramos), Tomate (80 gramos) y gaseosa (12 onzas). -Empaque primario: para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad de la hamburguesa sencillo deberá estar contenido dentro de un empaque primario, a excepción de las frutas y la bebida. Este empaque deberá consistir en un empaque tipo porta sándwich con cierre que evite derrames, que garantice la conservación y presentación adecuada del producto.	1	N/A	N/A	N/A	$ 38.000,00	**$ 38.000,00**
	23	Agua en botella 600ml	1	N/A	N/A	N/A	$ 7.000,00	**$ 7.000,00**
	24	Agua en botella 600ml con gas	1	N/A	N/A	N/A	$ 7.000,00	**$ 7.000,00**
	25	agua con soda (o agua carbonatada)	1	N/A	N/A	N/A	$ 9.000,00	**$ 9.000,00**

NOTA: el servicio de alimentación y refrigerios que incluye logística y transporte al punto requerido, el proponente deberá realizar la entregar al personal que se encuentra en los diferentes servicios, apoyos y eventos dentro de la jurisdicción de la policía Metropolitana Santiago de Cali los cuales comprende los siguientes municipios, así: Cali, Yumbo, Jamundí, candelaria, Vijes y la Cumbre. Esto aplica sin importar si los eventos son simultáneos, y sin generar costos extraordinarios por transporte u otros motivos. La alimentación debe llegar en óptimas condiciones de consumo para cada uno de los funcionarios comprometidos, previa coordinación con el supervisor del contrato.

- ***Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo***

5.5.2 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO: LOTE No. 1 LOTE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS -POLICÍA METROPOLITANA DE CALI INCLUIDO IMPUESTO DE LEY, SIN TRANSPORTE.

LOTE No.	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT	PRECIOS SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS UNITARIOS DEL MERCADO	MENOR VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTO DE LEY
1	1	**DESAYUNO OPCIÓN 1:** Porción de 120 grs arroz blanco, Arepa (60 gr de masa redonda, 12 cm de diámetro y 1 cm de grosor, huevos pericos (cebolla y tomate), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, café o chocolate en leche de 250 ml, juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual.	1	N/A	N/A	N/A	$ 27.500,00	**$ 27.500,00**
	2	**DESAYUNO OPCIÓN 2:** Porción de 120 grs, de arroz blanco, huevos rancheros, dos rodajas de pan tajado, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora; café o chocolate en leche de 250 ml, un juego de Cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual.	1	N/A	N/A	N/A	$ 24.500,00	**$ 24.500,00**
	3	**DESAYUNO OPCIÓN 3: SÁNDWICH DE POLLO:** pan baguette 110 grs de (20 cm), pollo desmechado 50 gr, lechuga 30 gr, tomate 40 gr, queso 20 gr, jamón 20 gr,	1	N/A	N/A	N/A	$ 31.500,00	**$ 31.500,00**

		salsa 20 gr, acompañado de una fruta (manzana, mandarina, pera, granadilla, banano, etc., elección del supervisor), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, Incluye salsa, menta y servilleta.						
	4	**DESAYUNO OPCIÓN 4: CARNE ENCEBOLLADO** Porción de 120 grs. de arroz blanco, 100 gr de carne, arepa asada, papas a la francesa o pan, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	1	N/A	N/A	N/A	$ 29.000,00	**$ 29.000,00**
		ALMUERZO OPCIÓN 1: POLLO ASADO O APANADO Cuarto 1/4 pollo asado o apanado; compuesto por (02) dos presas diferentes, con una de las siguientes opciones: pierna-pernil- entre muslo- ala -pechuga-).	1					
	5	Dos (02) papas saladas de 75 gr cada una y dos (02) arepas 75 gr cada una y plátano de 75 gr, a escoger según solicitud del supervisor. Una (1) bebida, gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol, en envase no retornable de 600 ml de una marca reconocida en el mercado.		N/A	N/A	N/A	$ 35.500,00	**$ 35.500,00**
	6	**ALMUERZO OPCIÓN 2:** Porción de 150 grs arroz, 130 grs de chuleta de cerdo o pollo, principio frijoles o lentejas 100 grs, tajada de plátano maduro o verde, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	N/A	N/A	N/A	$ 33.500,00	**$ 33.500,00**
	7	**ALMUERZO OPCIÓN 3**: Porción de arroz 150 grs, 130 gramos de pollo o res a la plancha, principio lentejas 100 grs, tajada de plátano maduro, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	N/A	N/A	N/A	$ 34.500,00	**$ 34.500,00**
	8	**ALMUERZO OPCIÓN 4:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado-apanado, principio papa guisada o alverjas 100 grs, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	N/A	N/A	N/A	$ 34.500,00	**$ 34.500,00**
	9	**ALMUERZO OPCIÓN 5: CARNE A LA LLANERA:** contiene 200 grs de carne a la llanera, acompañada de 1 papa salada, 1 yuca cocida, 1 maduro frito,1 ají, 1 guacamole. Se sirve en plato desechable con sus cubiertos desechables y servilleta. Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml. (Plástico).	1	N/A	N/A	N/A	$ 44.500,00	**$ 44.500,00**
	10	**ALMUERZO OPCIÓN 6:** Pollo frito 1/4, compuesto por 2 presas que pueden contener una de las siguientes opciones pierna - pernil entre muslo, ala - pechuga, papa y arepa de 45 grs cada una, Porción de arroz 150 grs, gaseosa de 400 ml o	1	N/A	N/A	N/A	$ 32.500,00	**$ 32.500,00**

		agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.						
	11	**ALMUERZO OPCIÓN 7:** LECHONA Producto típico elaborado a partir de carne de cerdo, cuero de cerdo, arroz, alverja, arepa blanca sin sal, condimentos y especias. • Cada porción debe tener 500gr de lechona. • Dos (2) arepas de maíz blanco entre 30gr y 40 gr, las cuales deben presentar excelentes condiciones organolépticas sin ningún indicio de deterioro, presencia de contaminantes o rancidez. • Porción de dulce (cocada elaborada) a base de arequipe y coco (15 gramos), en empaque individual de marca reconocida. Una (1) bebida gaseosa, saborizada, carbonatada, refréscate y sin alcohol – gaseosa en envase no retornable de 600ML sabores variados.	1	N/A	N/A	N/A	$ 39.500,00	**$ 39.500,00**
	12	**ALMUERZO OPCIÓN 8: BANDEJA PAISA.** Bandeja paisa constituida por Arroz (130 gramos), frijoles (180 gramos), huevo frito, plátano maduro (90 gramos), Carne molida (120 gramos), Chorizo (80 gramos), Chicharrón frito bien tostado (80 gramos), ó costilla (200 gramos), aguacate (30 gramos), gaseosa (12 onzas) o jugo de frutas naturales (12 onzas). Empaque primario: según el evento a realizar ya sea servido a la mesa o para llevar.	1	N/A	N/A	N/A	$ 52.500,00	**$ 52.500,00**
	13	**ALMUERZO OPCIÓN 9:** AJIACO Sopa de papa (350 ML), papa criolla (15 gramos), mazorca (90 gramos), pollo desmechado (180 gramos), guasca (50 gramos), crema de leche (30 gramos), alcaparras, arepa (80 gramos), aguacate (80 gramos), porción de arroz (100 gramos) y jugo natural (12 onzas) o gaseosa (12 onzas).	1	N/A	N/A	N/A	$ 49.500,00	**$ 49.500,00**
	14	**CENA OPCIÓN 1:** Porción de arroz 120 grs, 130 grs de costilla de cerdo ahumada, puré de papa, gaseosa de 400 ml o jugo de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	N/A	N/A	N/A	$ 31.500,00	**$ 31.500,00**
	15	**CENA OPCIÓN 2:** Porción de arroz 120 grs, 130 grs de carne o pollo asado, tajada de plátano maduro frito, frijoles o lentejas 100 grs, Gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	1	N/A	N/A	N/A	$ 33.000,00	**$ 33.000,00**
	16	**CENA OPCIÓN 3:** Porción de arroz 120 grs, 1/4 de pollo dorado, yuca frita o verduras salteadas, gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de	1	N/A	N/A	N/A	$ 31.500,00	**$ 31.500,00**

		cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.						
	17	**REFRIGERIO OPCIÓN 1: PINCHO DE PECHUGA DE POLLO:** Trozo de pechuga de pollo 150 grs a la parrilla cruzada con pincho, adobado con salsa BBQ, acompañado de una arepa pequeña, presentado en caja individual, servilleta y al vacío y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable.	1	N/A	N/A	N/A	$ 25.000,00	**$ 25.000,00**
	18	**REFRIGERIO OPCIÓN 2:** PERRO CALIENTE: salchicha americana, pan blanco, queso y ripio de papas, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable	1	N/A	N/A	N/A	$ 26.100,00	**$ 26.100,00**
	19	**REFRIGERIO OPCIÓN 3: DOS EMPANADAS DE CARNE O POLLO:** de 150 gramos, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	1	N/A	N/A	N/A	$ 13.050,00	**$ 13.050,00**
	20	**REFRIGERIO OPCIÓN 4: PASTEL DE HOJALDRE:** de 150gr en varios sabores salados (pollo, carne, cordero), incluye salsa, menta y servilleta. El producto estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	1	N/A	N/A	N/A	$ 15.500,00	**$ 15.500,00**
	21	**REFRIGERIO OPCIÓN 3: SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO,** pan francés 110 grs de (20 cm), lechuga 30 gr, tomate 40 gr, queso 20 gr, jamón 40 gr, salsa 20 gr, acompañado de una fruta (manzana, mandarina, pera, granadilla, banano, etc., elección del supervisor), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, Incluye salsa, menta y servilleta.	1	N/A	N/A	N/A	$ 24.000,00	**$ 24.000,00**
1	22	**REFRIGERIO OPCIÓN 5: HAMBURGUESA** Pan (70 gramos), carne molida en torta (150 gramos), queso (20 gramos), tocineta (70 gramos), Lechuga (130 gramos), Tomate (80 gramos) y gaseosa (12 onzas). -Empaque primario: para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad de la hamburguesa sencillo deberá estar contenido dentro de un empaque primario, a excepción de las frutas y la bebida. Este empaque deberá consistir en un empaque tipo porta sándwich con cierre que evite derrames, que garantice la conservación y presentación adecuada del producto.	1	N/A	N/A	N/A	$ 36.500,00	**$ 36.500,00**
	23	Agua en botella 600ml	1	N/A	N/A	N/A	$ 6.000,00	**$ 6.000,00**
	24	Agua en botella 600ml con gas	1	N/A	N/A	N/A	$ 6.000,00	**$ 6.000,00**
	25	agua con soda (o agua carbonatada)	1	N/A	N/A	N/A	$ 8.000,00	**$ 8.000,00**

NOTA: El servicio de alimentación y refrigerios que no incluye transporte, el proponente deberá entregar estos en óptimas condiciones de consumo, en el o los establecimientos propuestos dentro de su oferta en el área Metropolitana del Municipio de Santiago de Cali. Dicha entrega se efectuará previa coordinación con el supervisor del contrato.

- ***Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo***

5.5.3 ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO: LOTE No. 2 ALIMENTACION Y REFRIGERIOS - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA (TRANSPORTE AL PUNTO REQUERIDO)

LOTE No.	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT	PRECIOS SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS UNITARIOS DEL MERCADO	MENOR VALOR ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTO DE LEY
2	1	**DESAYUNO OPCIÓN 1:** Porción de 120 grs arroz blanco, Arepa (60 gr de masa redonda, 12 cm de diámetro y 1 cm de grosor, huevos pericos (cebolla y tomate), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, café o chocolate en leche de 250 ml, juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual.	1	N/A	N/A	N/A	$ 29.000,00	**$ 29.000,00**
	2	**DESAYUNO OPCIÓN 2:** Porción de 120 grs, de arroz blanco, huevos rancheros, dos rodajas de pan tajado, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora; café o chocolate en leche de 250 ml, un juego de Cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual.	1	N/A	N/A	N/A	$ 29.000,00	**$ 29.000,00**
	3	**DESAYUNO OPCIÓN 3: SÁNDWICH DE POLLO:** pan baguette 110 grs de (20 cm), pollo desmechado 50 gr, lechuga 30 gr, tomate 40 gr, queso 20 gr, jamón 20 gr, salsa 20 gr, acompañado de una fruta (manzana, mandarina, pera, granadilla, banano, etc., elección del supervisor), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, Incluye salsa, menta y servilleta.	1	N/A	N/A	N/A	$ 29.000,00	**$ 29.000,00**
	4	**DESAYUNO OPCIÓN 4: CARNE ENCEBOLLADO** Porción de 120 grs. de arroz blanco, 100 gr de carne, arepa asada, papas a la francesa o pan, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	1	N/A	N/A	N/A	$ 29.000,00	**$ 29.000,00**
	5	**ALMUERZO OPCIÓN 1: POLLO ASADO O APANADO** Cuarto 1/4 pollo asado o apanado; compuesto por (02) dos presas diferentes, con una de las siguientes opciones: pierna-pernil- entre muslo- ala - pechuga-). Dos (02) papas saladas de 75 gr cada una y dos (02) arepas 75 gr cada una y plátano de 75 gr, a escoger según	1	N/A	N/A	N/A	$ 39.000,00	**$ 39.000,00**

		solicitud del supervisor. Una (1) bebida, gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol, en envase no retornable de 600 ml de una marca reconocida en el mercado.						
	6	**ALMUERZO OPCIÓN 2:** Porción de 150 grs arroz, 130 grs de chuleta de cerdo o pollo, principio frijoles o lentejas 100 grs, tajada de plátano maduro o verde, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	N/A	N/A	N/A	$ 39.000,00	**$ 39.000,00**
	7	**ALMUERZO OPCIÓN 3:** Porción de arroz 150 grs, 130 gramos de pollo o res a la plancha, principio lentejas 100 grs, tajada de plátano maduro, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	N/A	N/A	N/A	$ 38.500,00	**$ 38.500,00**
2	8	**ALMUERZO OPCIÓN 4:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado-apanado, principio papa guisada o alverjas 100 grs, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	N/A	N/A	N/A	$ 38.500,00	**$ 38.500,00**
	9	**ALMUERZO OPCIÓN 5: CARNE A LA LLANERA:** contiene 200 grs de carne a la llanera, acompañada de 1 papa salada, 1 yuca cocida, 1 maduro frito,1 ají, 1 guacamole. Se sirve en plato desechable con sus cubiertos desechables y servilleta. Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml. (Plástico).	1	N/A	N/A	N/A	$ 40.000,00	**$ 40.000,00**
	10	**ALMUERZO OPCIÓN 6:** Pollo frito 1/4, compuesto por 2 presas que pueden contener una de las siguientes opciones pierna - pernil entre muslo, ala - pechuga, papa y arepa de 45 grs cada una, Porción de arroz 150 grs, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	N/A	N/A	N/A	$ 38.500,00	**$ 38.500,00**
	11	**ALMUERZO OPCIÓN 7: LECHONA** Producto típico elaborado a partir de carne de cerdo, cuero de cerdo, arroz, alverja, arepa blanca sin sal, condimentos y especias. • Cada porción debe tener 500gr de lechona. • Dos (2) arepas de maíz blanco entre 30gr y 40 gr, las cuales deben presentar excelentes condiciones organolépticas sin ningún indicio de deterioro, presencia de contaminantes o rancidez. • Porción de dulce (cocada elaborada) a base de arequipe y coco (15 gramos), en empaque individual de marca reconocida. Una (1) bebida gaseosa, saborizada, carbonatada, refréscate y sin alcohol –	1	N/A	N/A	N/A	$ 38.500,00	**$ 38.500,00**

		gaseosa en envase no retornable de 600ML sabores variados.						
	12	**ALMUERZO OPCIÓN 8: BANDEJA PAISA.** Bandeja paisa constituida por Arroz (130 gramos), fríjoles (180 gramos), huevo frito, plátano maduro (90 gramos), Carne molida (120 gramos), Chorizo (80 gramos), Chicharrón frito bien tostado (80 gramos), ó costilla (200 gramos), aguacate (30 gramos), gaseosa (12 onzas) o jugo de frutas naturales (12 onzas). Empaque primario: según el evento a realizar ya sea servido a la mesa o para llevar.	1	N/A	N/A	N/A	$ 41.500,00	**$ 41.500,00**
	13	**ALMUERZO OPCIÓN 9: AJIACO** Sopa de papa (350 ML), papa criolla (15 gramos), mazorca (90 gramos), pollo desmechado (180 gramos), guasca (50 gramos), crema de leche (30 gramos), alcaparras, arepa (80 gramos), aguacate (80 gramos), porción de arroz (100 gramos) y jugo natural (12 onzas) o gaseosa (12 onzas).	1	N/A	N/A	N/A	$ 42.000,00	**$ 42.000,00**
2	14	**CENA OPCIÓN 1:** Porción de arroz 120 grs, 130 grs de costilla de cerdo ahumada, puré de papa, gaseosa de 400 ml o jugo de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	N/A	N/A	N/A	$ 35.500,00	**$ 35.500,00**
	15	**CENA OPCIÓN 2:** Porción de arroz 120 grs, 130 grs de carne o pollo asado, tajada de plátano maduro frito, frijoles o lentejas 100 grs, Gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	1	N/A	N/A	N/A	$ 35.500,00	**$ 35.500,00**
	16	**CENA OPCIÓN 3:** Porción de arroz 120 grs, 1/4 de pollo dorado, yuca frita o verduras salteadas, gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	1	N/A	N/A	N/A	$ 35.500,00	**$ 35.500,00**
	17	**REFRIGERIO OPCIÓN 1: PINCHO DE PECHUGA DE POLLO:** Trozo de pechuga de pollo 150 grs a la parrilla cruzada con pincho, adobado con salsa BBQ, acompañado de una arepa pequeña, presentado en caja individual, servilleta y al vacío y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable.	1	N/A	N/A	N/A	$ 22.500,00	**$ 22.500,00**
	18	**REFRIGERIO OPCIÓN 2: PERRO CALIENTE:** salchicha americana, pan blanco, queso y ripio de papas, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable	1	N/A	N/A	N/A	$ 26.000,00	**$ 26.000,00**

	19	**REFRIGERIO OPCIÓN 3: DOS EMPANADAS DE CARNE O POLLO**: de 150 gramos, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	1	N/A	N/A	N/A	$ 18.900,00	**$ 18.900,00**
	20	**REFRIGERIO OPCIÓN 4: PASTEL DE HOJALDRE**: de 150gr en varios sabores salados (pollo, carne, cordero), incluye salsa, menta y servilleta. El producto estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	1	N/A	N/A	N/A	$ 22.500,00	**$ 22.500,00**
	21	**REFRIGERIO OPCIÓN 3: SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO**, pan francés 110 grs de (20 cm), lechuga 30 gr, tomate 40 gr, queso 20 gr, jamón 40 gr, salsa 20 gr, acompañado de una fruta (manzana, mandarina, pera, granadilla, banano, etc., elección del supervisor), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, Incluye salsa, menta y servilleta.	1	N/A	N/A	N/A	$ 26.000,00	**$ 26.000,00**
2	22	**REFRIGERIO OPCIÓN 5: HAMBURGUESA** Pan (70 gramos), carne molida en torta (150 gramos), queso (20 gramos), tocineta (70 gramos), Lechuga (130 gramos), Tomate (80 gramos) y gaseosa (12 onzas). -Empaque primario: para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad de la hamburguesa sencillo deberá estar contenido dentro de un empaque primario, a excepción de las frutas y la bebida. Este empaque deberá consistir en un empaque tipo porta sándwich con cierre que evite derrames, que garantice la conservación y presentación adecuada del producto.	1	N/A	N/A	N/A	$ 35.800,00	**$ 35.800,00**
	23	Agua en botella 600ml	1	N/A	N/A	N/A	$ 5.500,00	**$ 5.500,00**
	24	Agua en botella 600ml con gas	1	N/A	N/A	N/A	$ 6.500,00	**$ 6.500,00**
	25	agua con soda (o agua carbonatada)	1	N/A	N/A	N/A	$ 7.500,00	**$ 7.500,00**

- ***Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo***

5.5.4 ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO: LOTE No. 3 HOSPEDAJE POLICIA METROPOLITANA DE CALI Y GRUPO INCORPORACIÓN CALI

LOTE No.	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT	PRECIOS SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS UNITARIOS DEL MERCADO	MENOR VALOR COTIZADO INCLUIDO IMPUESTO DE LEY

	1	**ALOJAMIENTO EN ACOMODACIÓN SENCILLA**: Con capacidad para hospedar a 01 persona, la cual debe incluir, cama doble o sencilla, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respectivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día. Servicios opcionales: Wi-Fi.	1	N/A	N/A	N/A	$ 150.000,00	**$ 150.000,00**
	2	**ALOJAMIENTO EN ACOMODACIÓN DOBLE**: Máximo dos (02) camas semidobles o camarotes, la cual debe incluir, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respectivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día. Servicios opcionales: Wi-Fi	1	N/A	N/A	N/A	$ 190.000,00	**$ 190.000,00**
3	3	**ALOJAMIENTO EN ACOMODACIÓN TRIPLE**: Hospedaje en habitación múltiple con camas o camarotes para alojar como mínimo tres (03) personas, acomodación individual, las cuales incluyan colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baterías sanitarias con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día. Servicios opcionales: Wi-Fi.	1	N/A	N/A	N/A	$ 250.000,00	**$ 250.000,00**
	4	**ALOJAMIENTO EN ACOMODACIÓN CUÁDRUPLE**: Hospedaje en habitación múltiple con camas o camarotes para alojar como mínimo cuatro (04) personas, acomodación individual, las cuales incluyan colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baterías sanitarias con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día. Servicios opcionales: Wi-Fi.	1	N/A	N/A	N/A	$ 330.000,00	**$ 330.000,00**
	5	**ACOMODACIÓN QUINTUPLE**: Hospedaje en habitación múltiple con camas o camarotes para alojar como mínimo cinco (5) personas, acomodación individual, las cuales incluyan colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baterías sanitarias con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día. Servicios opcionales: Wi-Fi.	1	N/A	N/A	N/A	$ 400.000,00	**$ 400.000,00**

Nota: De acuerdo a lo anterior, para fijar el valor estimado del presente proceso, se estuvo en cuenta el análisis del precio del mercado, por estar alineado a la actualidad mercantil cumpliendo de esta manera con el objeto contractual.

- ***Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo***

5.5.5 ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO: LOTE No. 4 HOSPEDAJE DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

LOTE No.	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT.	PRECIOS SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS UNITARIOS DEL MERCADO	MENOR VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTO DE LEY
4	1	**ALOJAMIENTO EN ACOMODACIÓN SENCILLA**: Con capacidad para hospedar a 01 persona, la cual debe incluir, cama doble o sencilla, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respectivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día. Servicios opcionales: Wi-Fi.	1	N/A	N/A	N/A	$ 160.900,00	**$ 160.900,00**
	2	**ALOJAMIENTO EN ACOMODACIÓN DOBLE**: Máximo dos (02) camas semidobles o camarotes, la cual debe incluir, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respectivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día. Servicios opcionales: Wi-Fi	1	N/A	N/A	N/A	$ 239.900,00	**$ 239.900,00**
	3	**ALOJAMIENTO EN ACOMODACIÓN TRIPLE**: Hospedaje en habitación múltiple con camas o camarotes para alojar como mínimo tres (03) personas, acomodación individual, las cuales incluyan colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baterías sanitarias con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día. Servicios opcionales: Wi-Fi.	1	N/A	N/A	N/A	$ 350.900,00	**$ 350.900,00**
	4	**ALOJAMIENTO EN ACOMODACIÓN CUÁDRUPLE**: Hospedaje en habitación múltiple con camas o camarotes para alojar como mínimo cuatro (04) personas, acomodación individual, las cuales incluyan colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baterías sanitarias con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día. Servicios opcionales: Wi-Fi.	1	N/A	N/A	N/A	$ 439.900,00	**$ 439.900,00**
	5	**ACOMODACIÓN QUINTUPLE**: Hospedaje en habitación múltiple con camas o camarotes para alojar como mínimo cinco (5) personas, acomodación individual, las cuales incluyan colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baterías sanitarias con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día. Servicios opcionales: Wi-Fi.	1	N/A	N/A	N/A	$ 590.000,00	**$ 590.000,00**

Nota: De acuerdo a lo anterior, para fijar el valor estimado del presente proceso, se estuvo en cuenta el análisis del precio del mercado, por estar alineado a la actualidad mercantil cumpliendo de esta manera con el objeto contractual.

- ***Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo***

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN:

El valor total estimado para la presente contratación es de TRES MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE **($3.058.264.000,00)** incluidos impuestos de ley, distribuido de la siguiente forma:

LOTE No.	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY
1	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	M2	MECAL - SERVICIO DE COMIDAS Y BEBIDAS	10	1	$1.500.000.000,00	$1.500.000.000,00
2	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	M2DP	DEVAL (SERVICIO DE COMIDA Y BEBIDAS)	10	1	$ 743.962.000,00	$ 743.962.000,00
		M2DP17	DIEBU (SERVICIO DE COMIDA Y BEBIDAS)	10	1	$ 130.000.000,00	$ 130.000.000,00
3	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	M2	MECAL - SERVICIO DE ALOJAMIENTO	10	1	$ 210.982.000,00	$ 210.982.000,00
		M2D	DINCO MECAL - SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y HOTEL	10	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
4	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	M2DP	DEVAL (SERVICIO DE ALOJAMIENTO)	10	1	$ 400.000.000,00	$ 400.000.000,00
		M2DP17	DIEBU (SERVICIO DE ALOJAMIENTO)	10	1	$ 70.320.000,00	$ 70.320.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 3.058.264.000,00**

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de tracto sucesivo, LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, adjudicara la presente contratación a la firma favorecida hasta ***por el valor total del presupuesto oficial asignado para cada Lote.***

Intendente Jefe **JHON EDWIN HENAO MUÑOZ**
Jefe de Servicios Generales DEVAL
Estructurador Estudio Previo

Capitán **GINA MARIA PARRADO MARIN**
Jefe Grupo Incorporación Cali

Capitán **CARLOS ANDRES RAMIREZ PARRA**
Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo DIEBU

Mayor **CARLOS ANDRES BELTRÁN FLÓREZ**
Jefe Grupo Logístico MECAL
Estructurador Estudio Previo

DOCUMENTOS ANEXOS AL ESTUDIO PREVIO:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Selección Abreviada con Subasta Inversa, cuyo objeto es contratar la "PRESTAR EL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, EL DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA Y GRUPO DE INCORPORICIÓN CALI, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, ASÍ COMO EL PERSONAL DE APOYO Y EN COMISIÓN, QUE SEA DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR Y MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN DICHAS JURISDICCIONES, DURANTE EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO PROGRAMADOS EN LA PRESENTE VIGENCIA, INCLUYENDO AQUELLOS RELACIONADOS CON LOS COMICIOS ELECTORALES DEL AÑO 2026".

✓	Certificación de la necesidad
✓	Especificaciones técnicas mínimas
✓	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
✓	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
✓	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
✓	Ficha técnica
✓	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
✓	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)
☐	Factores de verificación y ponderación
☐	Minuta del contrato 2BS-FR-0020
	Formularios adjuntos al proceso
	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
✓	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
	Clasificación proponente extranjero
✓	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
✓	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
✓	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
☐	Capacidad financiera (no aplica para procesos de mínima cuantía y contratación directa)
☐	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
☐	Certificación de la capacidad técnica
☐	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos (aplica solo para procesos de obra)
	Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Otros: Comunicación oficial No. GS-2026-007972-MECAL solicitud indicadores financieros, Comunicación oficial No. GS-2026-009367-MECAL respuesta indicadores financieros, Comunicación oficial No. GS-2026-008020-MECAL, Solicitud a Colombia compra eficiente Radicado 1 2026 06 15 000401, correos solicitud cotizaciones, cotizaciones, plan de compras, CDP, documentos anexos que permitan dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015, en cuanto a los requisitos relacionados con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratistas

- ✓ Solicitud de cotización SECOP II
- ✓ Cotizaciones
- ✓ Certificación Plan de Compras No.
- ✓ CDP

ESPACIO DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE